



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES ARAGÓN**

**LA UNIÓN EUROPEA:
RETOS Y PERSPECTIVAS**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

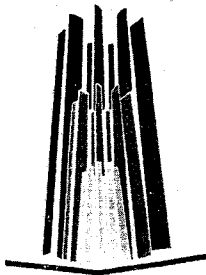
P R E S E N T A:

MIGUEL ANGEL ORNELAS ANGULO

ASESOR:
RAÚL MORALES CHÁVEZ

MÉXICO

2005



m346759



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional

NOMBRE:

Alfredo Ángel Cordero
Ángel

FECHA:

28-06-08

FIRMA:

Alfredo Ángel Cordero

...“El peor enemigo del hombre, es su propio
demonio interior”...

*“In memoriam meus pater
et mater; restorum in
pace”*

DEDICATORIA

Dedicado a quienes su sueño era la realización de esta obra mucho antes de que yo tuviera uso de razón: mis queridos, amados y entrañables padres...donde quiera que se encuentren...ellos están en mi corazón.

También dedico esta obra a quien es mi mejor amiga y compañera y quien ha sido para mí un baluarte de coraje y fortaleza para aceptar las cosas que no puedo remediar y sobre todo un ángel que guía mi camino: Nayelly.

Dedico esta obra a mis hermanos queridos de quienes estoy orgulloso de ser su hermano.

Asimismo dedico esta obra a todos aquellos constructores de mi sapiencia a lo largo de toda mi vida: Mis profesores, especialmente a Raúl Morales Chávez y a Lenin Rojas Oliva.

Finalmente dedico esta obra a todas aquellas personas que han creído en mí especialmente a mis amigos.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

1.1 Teoría de la integración económica	1
1.2 Ventajas y Desventajas de la Integración Económica	6
1.2.1 Ventajas	9
1.2.2 Desventajas	11

CAPÍTULO II: PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA

2.1 Situación de Europa después de la guerra	16
2.2 Antecedentes de la integración	19
2.2.1 La primera zona de libre comercio en Europa (BENELUX)	20
2.2.2 La Comunidad Económica del Carbón y el Acero	21
2.3 Nacimiento de la Comunidad Económica Europea	24
2.3.1 El Tratado de Roma	26
2.4 Los primeros años de la Comunidad Económica Europea	28
2.4.1 Hacia el establecimiento de una unión aduanera	29
2.4.2 Crisis y retrocesos	31
2.4.3 La Política Agraria Común	34
2.4.4 El ingreso de nuevos miembros: La primera expansión	37
2.4.5 Fin de Bretton Woods y el Plan Werner	39
2.5 Los años setenta	44
2.5.1 Creación del Sistema Monetario Europeo	46
2.5.2 La CEE y los acuerdos con el exterior	49
2.6 Los años ochenta: la década de las crisis	49
2.6.1 El conflicto presupuestal	49
2.6.2 La expansión de la CEE en los años ochenta	52
2.6.3 El Acta Única Europea y el Informe Delors: Un nuevo estímulo a la integración europea	53
2.7 El tratado de la Unión Europea: Maastricht	59
2.7.1 La reunificación alemana	59
2.7.2 Maastricht	61
2.8 La Europa de los quince	68
2.9 Estructura institucional de la Unión Europea	71
2.9.1 Organismos supranacionales	71

CAPÍTULO III: LA UNIÓN EUROPEA EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI, RETOS Y PERSPECTIVAS

3.1 La nueva expansión: la Europa de los 25 en el 2004	80
3.2 Política Comercial de la Unión Europea hacia el exterior	86
3.2.1 Instrumentos de Comercio Exterior	87
3.2.2 Relaciones Comerciales y exteriores de la UE	88
3.3 Relaciones México-Unión Europea	99
3.3.1 Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea	99
3.3.2 México en el marco de la apertura comercial	107
3.3.3 Estructura del comercio entre México y la Unión Europea	110
3.3.4 Nueva estrategias comerciales de México frente a la Unión Europea	115
3.4 La Unión Europea: un ejemplo a seguir	120
3.4.1 El Imperio del sol y los tigres asiáticos	122
3.4.2 ¿Integración en América o América para los americanos?	125
3.4.2.1 Tratado de Libre Comercio de América del Norte: "La Gran Estafa"	126
3.4.2.2 La integración Latinoamericana (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, ALCA)	129
3.5 Retos y Perspectivas de la Unión Europea para el nuevo siglo	132
CONCLUSIONES	144
BILIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

El entorno mundial atraviesa por un periodo de globalización, no sólo en lo que se refiere a la diversidad de las prácticas sociales, sino la forma en que esas prácticas sociales se manifiestan en la economía. Debido a este fenómeno la competencia y la productividad en el ámbito internacional son cada vez mayores y fuertes. Por tal motivo, los países del mundo se han visto en la necesidad de buscar nuevos mecanismos y procesos productivos para ser más competitivos a escala internacional.

Sin embargo, esto no resulta suficiente dado que los recursos con los que cuentan los países son escasos y por lo tanto deben buscarlos en otros lugares. Pese a esta necesidad, el comercio entre naciones históricamente se ha obstaculizado por medidas restrictivas que van desde la simple prohibición hasta la imposición de medidas restrictivas cuantitativas como el arancel o medidas cualitativas de restricción como las medidas fitosanitarias. La medida más utilizada por las naciones es el arancel que es un impuesto a los productos provenientes del exterior para que puedan ser comercializados en el interior de un país. Esto sobretodo se da cuando los artículos extranjeros son más baratos que los artículos nacionales y estos últimos corren el peligro de no ser competitivos y quedar fuera de la competencia; entonces los aranceles son una medida que toman las autoridades nacionales para encarecer los productos provenientes del exterior. Empero, con esto se logra que dentro del comercio internacional se originen distorsiones y desviaciones en el comercio lo cual entorpece su óptima realización.

En un periodo histórico determinado, esta competencia desleal originó una lucha "sucias" por la supremacía comercial en el mundo entre las naciones más industrializadas específicamente las potencias industrializadas europeas. Esta competencia económica se trasminó a la esfera política internacional llegando a confrontar a estas naciones en guerras desgarradoras para la humanidad.

Como resultado de la devastación vivida tras la Segunda Guerra Mundial, éstas naciones tomaron conciencia de que la mejor forma de ser naciones fuertes y de seguir manteniendo su papel preponderante dentro de la esfera internacional no era la rivalidad sino la cooperación entre ellas inicialmente dentro del aspecto económico.

Esta situación dio inicio al proceso de Integración Económica Europea que daría comienzo con la cooperación económica dentro del sector metalúrgico y de extracción de carbón entre las dos naciones europeas que más rivalizaron en el pasado: Francia y Alemania.

Con el paso del tiempo el proyecto integrador se presentó como la oportunidad más clara y viable para salir de la situación comprometida en la que se encontraban las naciones del Occidente europeo debido al surgimiento de la rivalidad ideológica que estaba cobrando fuerza en el periodo de posguerra entre Los Estados Unidos y la entonces Unión Soviética mejor conocida como "Guerra Fría". Las naciones de Europa se encontraban en medio de esta rivalidad que ya había hecho que las naciones de Europa Oriental se encontraran dentro de la esfera de influencia soviética.

Así en los años subsecuentes, se unirían al proyecto cooperativo de Francia y Alemania otros países que después de más de cincuenta años han llegado a ser 25 los integrantes de la actual Unión y que presupone hasta hoy ciertamente el primero y único en su tipo.

Este proceso integracionista ha estado lleno de vicisitudes y de beneficios pero que hoy por hoy se ha convertido en un paradigma que ha dado pie a otros procesos de integración en diferentes latitudes del planeta aunque no con la misma profundidad que dicho proceso de integración europea.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

El comercio a través de la historia, ha sido un factor de gran importancia dentro de las sociedades, al menos durante los últimos 500 años ya que el comercio a sido uno de los actores principales y responsables del curso de la historia durante este lapso de tiempo.

De esta manera desde el inicio del mercantilismo, los países por medio del comercio exterior obtenían riquezas que no podían sacar de los territorios del "Nuevo Mundo" debido a que sólo algunos países como España y Portugal principalmente acapararon el territorio de América. Por lo tanto los países que estaban excluidos de toda posibilidad de apropiación de territorios para convertirlos en colonias, comenzaron a ver en el comercio internacional la única alternativa para poder obtener riquezas. Entonces dado que el comercio era vital para la riqueza de estos países, empezaron a surgir teorías que exponían e intentaban justificar la importancia y beneficios que traería consigo esta actividad económica. No obstante conforme pasaban los años, la conformación y estructura del orden socioeconómico y político del mundo se iba modificando y por ende, las relaciones comerciales se modificaban, lo que irremediamente dio paso a que surgieran nuevas teorías más complejas y evolucionadas que explicaban el comportamiento del comercio exterior así como la importancia de este en el nuevo contexto global de ese momento determinado de la historia.

Pero a pesar de que el comercio internacional y sus teorías han evolucionado y se han vuelto más complejas, el comercio exterior se ha caracterizado por tener en los países que lo conforman, instrumentos o mecanismos que les permiten tener tratamientos diversos para con otros países de los cuales los más característicos y más sobresalientes son los aranceles, además de contar con otras medidas no arancelarias.

Es importante mencionar también que el comercio internacional no permite desplazar los factores productivos, los cuales son el trabajo y el capital. Al respecto, los países pueden adoptar políticas industriales y tecnológicas de competencia; es decir políticas microeconómicas con frecuentes repercusiones internacionales. También los Estados adoptan regímenes cambiarios que les posibilitan en mayor o menor medida compromisos o alteraciones de sus paridades. Los países pueden adoptar políticas monetarias y fiscales con efectos externos e internos. Todos estos factores establecen diferencias con relación a lo que sería una economía mundial integrada.

Hoy en día, teniendo como telón de fondo estos factores en el comercio internacional, ha surgido una nueva tendencia de comercio internacional que contempla eliminar estas trabas que impiden un comercio mundial integrado y saludable; esta nueva tendencia que se ha venido gestando desde hace 50

años es la Integración Económica, ya que la evolución del comercio del comercio mundial en las últimas décadas se ha caracterizado por el surgimiento de diversos acuerdos de integración comercial con diferentes perspectivas, alcances, duración y éxito. Esta nueva tendencia a la regionalización la inició la Comunidad Económica Europea (CEE). En el seno de esta nueva tendencia ha surgido una teoría la cual explica este proceso y cuales son sus rasgos y características así como sus ventajas y desventajas. Por lo tanto, para su mejor comprensión y evaluación, a continuación se expondrá la "Teoría de la Integración económica".

Según la teoría, la Integración económica es el proceso mediante el cual los países van eliminando esas características diferenciales que impiden un comercio "integrado", pero por cuestiones políticas y económicas los procesos de integración tienen lugar de forma parcial, es decir, implica un número reducido de países, lo que da por resultado que a veces se hable de regionalización ya que por lo general la integración implica a países de un mismo ámbito geográfico como el MERCOSUR, el TLCAN o la Unión Europea, que es objeto de estudio de esta investigación.

La diversidad de factores mencionados con anterioridad que frenan un comercio exterior integrado ha originado que existan varias fases de la integración económica, las cuales son:

ZONA O ACUERDO DE LIBRE COMERCIO.

Establece la desgravación de los aranceles entre los países participantes pero cada uno de estos mantiene individualmente sus aranceles frente a terceros, es decir, frente a países que no son miembros de dicha zona de libre comercio. Este último rasgo señala la principal fuente de inestabilidad de estas fórmulas pues si existen fuertes disparidades en cuanto a estos aranceles frente a terceros se dará un claro estímulo a que el comercio se desvíe hacia aquel país que mantenga un nivel de protección menor, para que el producto se vuelva a exportar hacia los otros países miembros de la zona, pero sólo si los costos de transporte no son lo suficientemente altos como para diezmar las ganancias de estas exportaciones.

UNIÓN ADUANERA.

La Unión Aduanera es una zona de libre comercio entre los países miembros pero con la diferencia de que ahora los miembros de este acuerdo, imponen un arancel externo común frente a terceros países, por lo tanto, ahora los países signatarios fijan un arancel homogéneo frente al exterior con la finalidad de eliminar el problema de las desviaciones de comercio a favor de los países que contaban con los aranceles más bajos el cual constituía el problema básico de la primera fase de integración. Sin embargo, en esta etapa surgen nuevos inconvenientes tales como la discusión entre los países más proteccionistas y más librecambistas acerca de cual será el arancel externo común que se deba fijar ya que debería determinarse y fijarse el ritmo al cual tienen que aproximarse las tarifas nacionales a la tarifa común.

MERCADO COMÚN.

Esta nueva etapa de integración mantiene las características de la Unión Aduanera pero con la salvedad de que en esta fase se da una libre circulación de productos y factores de producción. En contraste, este grado de integración supone nuevos retos para poder asegurar el movimiento sin obstáculos de mercancías o recursos, pues exige mucho a los países miembros, por esta razón se podría aseverar incluso que aquí en esta etapa se cimientan las bases para la creación de instituciones comunitarias o supranacionales que garanticen esa libertad de flujo. Sin embargo no sólo se requiere de la creación de instituciones supranacionales para el buen funcionamiento de la integración, también se requiere de mucha voluntad política para que las naciones miembros puedan hasta cierto punto empezar a ceder un poco de soberanía y crear políticas, ya no de carácter nacional sino a escala comunitaria, es decir, supranacionales.

Por último, uno de los grandes retos a los que se encuentran los países miembros en materia de integración, es la sincronización de sus economías, en efecto, las condiciones económicas que deben prevalecer entre los miembros deben ser similares, ya que mientras mayor sea su efecto en el volumen del comercio exterior y más homogéneo sea el grado de desarrollo de las economías de los países miembros será más ventajoso para ellos mismos, de lo contrario si unos países miembros gozan de mayores y mejores condiciones económicas que otros, el flujo de factores productivos se puede polarizar dando por resultado un éxodo masivo de estos hacia los países mejor desarrollados y por otro lado abandonando a los menos desarrollados y que en ambos casos constituiría focos de inestabilidad, ya que los primeros en un momento dado tendrían incapacidad de absorber esos flujos y por lo que se refiere a los segundos, estos países no tendrían recursos para poder crecer económicamente y entonces la brecha económica entre unos y otros se acrecentaría gradualmente y de esta forma podría conducir al fracaso el proceso de integración económica que aún tiene una última fase para llegar a la integración económica total y plena.

UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA.

Las cesiones de soberanía a las que se han hecho referencia con anterioridad, son más necesarias y más evidentes cuando se trata de alcanzar esta última etapa de integración la cual tiene como objetivo la circulación de una moneda única que exige la coordinación de políticas macroeconómicas de los países, además de la creación de instituciones económicas comunitarias, tales como un Banco Central supranacional o un Parlamento de igual carácter. La importancia de estas instituciones es fundamental debido a que sería imposible crear esa moneda única que cuente con un respaldo necesario en los mercados financieros internacionales.

Ahora bien, ¿Por qué la nueva tendencia de numerosos países en diversos puntos del mundo es a la integración?

La ampliación del espacio económico reviste gran significación para los países que disponen de mercados de dimensiones reducidas. La integración económica es visualizada por muchas naciones como el instrumento más indicado para lograr acceso a mercados más amplios mejor conocidos y más estables que promuevan tanto el crecimiento de las exportaciones sobre una base regional. El mayor intercambio comercial que genera el proceso de integración permite a los países miembros aprovechar la ventajas que se derivan de una división regional más intensa del trabajo. La especialización en la producción adquiere en la actualidad más trascendencia que en el pasado, debido al creciente papel que han venido desempeñando las economías de escala. Indiscutiblemente numerosas actividades industriales dinámicas exigen producciones en escala superiores a las de los mercados nacionales.

Un acuerdo de integración tiene la virtud de permitir la ampliación generalizada del mercado que enfrenta a cada uno de los eventuales productores de los países miembros, es decir, frente a la necesidad de los países pequeños por exportar y dadas las dificultades prácticas para obtener un acceso a los mercados internacionales, la opción integracionista ofrece una alternativa potencialmente fructífera.

Adam Smith, resaltaba la importancia de la especialización y la división del trabajo como base para incrementar la productividad y la eficiencia; no obstante, la gran limitante a tales mecanismos era precisamente el tamaño restringido del mercado. Por tal razón, una ampliación considerable de los mercados, supondría un cambio esencial e indudablemente con este razonamiento, la integración supondría un cambio en las "reglas del juego" para todos los componentes del mercado desde los consumidores hasta las grandes empresas.

Pero además, si la integración sigue a un nivel más complejo no sólo en lo comercial, sino que de igual forma toca aspectos tales como la movilidad de los factores en cuanto a la libertad que tendrían las inversiones directas o el establecimiento de empresas y en la implementación de nuevas reglas comerciales de competencia, políticas tecnológicas, etc. Podría dotar de una nueva dimensión al área comercial-económica-política. La integración permite además una maximización o mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas, es decir, especializaciones más eficientes. Un país con ventaja comparativa en algunos productos, se vería impedido o limitado para aprovechar estas ventajas si el acceso a los mercados exteriores es limitado y con numerosas restricciones, por ende, un área de libre comercio le permitiría acceder a esos mercados que le permitirían explotar y desarrollar estas ventajas. Esta fuente de ganancias será mejor cuando la liberalización se realice entre países distintos y con ventajas diferentes con la finalidad de complementarse entre ellos.

En la teoría convencional se encuentra en general una visión negativa frente a los procesos de integración. Ello obedece al tradicional enfoque librecambista que plantea que se debe buscar la integración económica con otros países sólo cuando el comercio exterior esta excesivamente restringido y hay dificultades para adoptar de forma unilateral una política de libre comercio, entonces se acepta eventualmente una integración como medio para reducir esas trabas al comercio exterior al menos en los países que se asocian. No obstante, cuando un país puede rebajar drásticamente sus aranceles frente al resto del mundo la integración no tiene razón de ser. Por otro lado, esta visión del comercio exterior ofrece enormes peligros para los países en vías de desarrollo, ya que los desequilibrios de los mercados nacionales muestran que un régimen de importación irrestricta resulta inconveniente para el desarrollo de estos países. Asimismo, todos los países aplican algún tipo de restricciones a su intercambio y la inestabilidad de los precios internacionales posee tal significación que no puede ser ignorada.

Antes de que surgiera la idea de una integración económica, el comercio internacional buscaba eliminar los obstáculos que se interponían al librecambio de mercancías, mediante acuerdos entre el mayor número posible de países para eliminar progresivamente los aranceles, las trabas aduaneras y cualquier otro tipo de medida proteccionista¹ de tal forma que pudiera permitir que los intercambios comerciales se expandan a todos los países del mundo. Pero las pronunciadas disparidades entre los países condicionan tanto los instrumentos que se emplean debido a la superficialidad en los objetivos que se pretenden alcanzar, así como el ritmo demasiado lento de avances en las rondas negociadoras.

Por su parte, la integración tiene un objetivo más profundo, ya que el objetivo primordial de la integración es la conformación de un mercado único entre los países que participan y por lo tanto el número de participantes es más reducido y por lo general, los miembros son países que mantienen una cercanía geográfica.

Obviamente, las razones económicas por supuesto que van relacionadas al libre juego del mercado e implica la libertad de comercio, así como la asignación más eficiente de los recursos entre los países implicados, pero del mismo modo, sin lugar a dudas se pretende el máximo bienestar común al adoptar medidas microeconómicas y macroeconómicas, En cuanto a las razones políticas, se refieren esencialmente al aumento de cohesión que proporcionan unos mayores vínculos económicos o hacer un frente común en el contexto internacional para tener mayor presencia mundial.

¹ Tales como los cupos de importaciones, las reservas de determinados productos al comercio de Estado, requisitos tecnológicos o medidas fitosanitarias.

1.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

La integración económica a primera vista, supone eliminar o reducir los obstáculos del área comercial, lo que generaría un incremento en los flujos comerciales con efectos positivos relacionados a los intercambios comerciales.

A pesar de ello, de la integración económica no sólo se pueden esperar beneficios, del mismo modo, este proceso implica costos y obstáculos a los países que participan en este proceso.

Iniciando con la teoría ortodoxa que se ha centrado principalmente en el examen de los efectos de bienestar de la liberalización del comercio recíproco en un contexto de economías en equilibrio competitivo, distorsionadas únicamente por la presencia de aranceles de importación. En este marco, el libre comercio representa la opción óptima de política para cada país en particular, la integración económica constituye un caso de maximización de bienestar de los países signatarios dada la existencia de distorsiones y desequilibrios cuya eliminación no está al alcance de los países que se integran.

Otro aspecto a considerar, es que la teoría convencional se concentra sólo en el análisis de las distorsiones arancelarias, bajo el supuesto de que estas no pueden ser eliminadas se examinan los efectos de las liberaciones aduaneras preferenciales, esto es que se rigen sólo respecto de los países asociados.

Pero para explicar los costos y beneficios de la Integración económica, es conveniente referirse al análisis de Jacob Vinner, quién señala que el cambio de las condiciones asociadas al proceso de Integración Económica entre dos o más países genera principalmente dos efectos los cuales son: Efectos estáticos y efectos dinámicos.²

Los *efectos estáticos* se relacionan con la división internacional de la producción tomando en cuenta la teoría de las ventajas comparativas, y se da como resultado de una reasignación de recursos y se considera que después de la exención de los aranceles entre los miembros se generan tres procesos³ los cuales se conocen como: creación, desviación y expansión del comercio.

El primer proceso se refiere a la sustitución de los productos nacionales por productos importados procedentes de los otros países miembros como resultado de la desaparición de aranceles entre ellos. Igualmente, se importan productos provenientes de terceros países, ya que la adopción del arancel comunitario del área de integración hacia el exterior, permite la reducción de los aranceles individuales ya existentes que mantenían los países asociados con respecto al exterior. Hay costos de corto plazo que el análisis tradicional suele ignorar, ellos están asociados principalmente a los eventuales cierres y contracciones de industrias provocadas por la competencia de la producción de

² Jacob Vinner, *The Custom Issue*, 1950.

³ La creación y desviación de comercio, son procesos que se producen en el corto plazo, mientras que la expansión del comercio es un proceso que se genera en el largo plazo.

otros países miembros. La teoría convencional debido a su tendencia a ignorar las dificultades con que tropiezan los procesos de ajuste, supone que la correspondiente creación de comercio constituye un signo axiomático de beneficios, pues postula que los recursos que dejan de ser utilizados en las industrias afectadas son absorbidos rápidamente en otras actividades dentro del país importador.

En suma, este proceso implica un traslado desde la producción nacional de altos costos que se encontraba protegida por un derecho de aduana a la producción de bajo precio de un país signatario del acuerdo de libre comercio.

El segundo proceso, la desviación del comercio se da cuando se sustituye un producto importado de cualquier país que no pertenezca al acuerdo de Integración, por otro producto igual pero proveniente de uno de los países miembros del área de integración, debido a que este producto proveniente de un país asociado es más barato que el que proviene de un tercer país por la razón de que los productos que son originarios de países no signatarios del acuerdo, sufren todavía de aranceles a pesar de que estos pueden ser reducidos, la existencia de este arancel impide que el producto de abarate más y que por lo tanto pueda ser competitivo frente a los productos que provienen de países miembros, los cuales ya no sufren de cuotas arancelarias.

En el corto plazo, el principal efecto consiste en el aprovechamiento de capacidades instaladas gracias a la apertura de los mercados de los países asociados, la mayor utilización de las plantas permite reducir los costos medios de la producción y sustituir importaciones provenientes hasta entonces de terceros países; la teoría convencional suele clasificar como ineficiente esta desviación del comercio, ello se fundamenta en que la producción regional se realiza a precios de mercado superiores a los imperantes en el resto del mundo pues de otra manera la exportación hacia la región se habría realizado sin necesidad de integración.

Desde el punto de vista del bienestar de la región lo que interesa no es el precio del mercado sino el costo social de producción; para obtenerlo se requiere considerar el costo de oportunidad de los equipos previamente subutilizados y del trabajo que absorben, las implicaciones de las economías de escala y de especialización, el rol de la insipiente industrial, etcétera. Si el costo social es inferior al de importación desde terceros países, la desviación de comercio o sustitución regional de importaciones resultará eficiente. En esencia, la desviación de comercio envuelve una transferencia de la fuente de intercambio desde zonas de bajo costo situadas fuera de la unión hacia productores de costos altos localizados dentro de ella.

Finalmente, el tercer proceso que es el de expansión de comercio, se genera a largo plazo debido a que las ventajas que proporciona la integración comercial en términos de costos de modo que son más bajos para las economías de los países que la conforman, terminan manifestándose en precios inferiores y tal reducción de precios hacen más competitivos a sus

productos frente a otros países no asociados a los cuales se siguen aplicando aranceles.

Como consecuencia de los efectos estáticos, se cita dos posibilidades: La primera se da cuando la estructura de la producción y dotación de los factores es diferente, el comercio entre los miembros podrá ampliarse por medio de la especialización intraindustrial vía la ventaja comparativa que surge de la diversa dotación inicial de los factores entre los países⁴.

La segunda, se da con una dotación de recursos similar y por tanto con una estructura productiva equivalente, entonces, la creación de comercio se apoyará en la expansión de economías de escala y la diferenciación del producto⁵.

El efecto estático puede incrementarse a medida que avanza la liberalización y puede transformarse en ganancias dinámicas de eficiencia e incrementos en la productividad, lo que representaría un aumento en el ahorro y en la inversión que contribuyan a generar una tasa de crecimiento permanente.

Por su parte los *efectos dinámicos*, se entienden por el conjunto de vías a través de las cuales la integración económica puede influir en el bienestar de un país. Por lo cual, son aquellos efectos que se derivan de la intensificación de la competencia en el área de integración. El efecto dinámico no sólo considera el incremento del ingreso sino que al mismo tiempo, contempla el aumento sostenido de las tasas de crecimiento económico a partir de los procesos de integración económica. Entre los principales efectos de este tipo figuran:

- **Variación en la tasa de crecimiento.**

Uno de los efectos más importantes de la Integración Económica, es la variación en la tasa de crecimiento ya que el comercio internacional puede actuar como transmisor de crecimiento de un grupo de países, debido a que la competencia y el aumento de la demanda mundial influiría directamente en el alza de las exportaciones, pero sólo si en el país existe capacidad sub-utilizada y responda al incremento de la demanda con mayor producción, pues de lo contrario, podría generar inflación.

- **Cambio en la eficiencia.**

La competencia puede variar a escala nacional o internacional si crece la eficiencia de la empresa como producto de la modernización de la estructura de sus procesos productivos o la implementación de tecnologías. Este aumento de la competencia hará indispensable emprender acciones que erradiquen las prácticas empresariales ineficientes. Este efecto será mayor si las empresas han disfrutado de un elevado número de protección y que por consiguiente, hayan carecido de incentivos para mejorar su productividad.

⁴Según el modelo clásico de Heckscher-Ohlin

⁵Este segundo caso se ha presentado en la Unión Europea la cual es objeto de estudio de esta investigación.

Sí no se realizan estos esfuerzos en el cambio de eficiencia, podrían ocasionarse serios desequilibrios en la balanza de pagos y afectar a la competencia interna si la apertura comercial se realiza de manera indiscriminada⁶.

- **Economías a escala.**

El efecto se deriva dado que la integración favorece la ampliación de los mercados y mejora el empleo de su capacidad productiva al permitir economías a gran escala que permiten la ampliación del comercio además de una mayor especialización de la producción.

- **Movilidad de los factores.**

Cuando el proceso de integración comercial se acompaña de una liberalización del movimiento de los factores, los países miembros se benefician de la posibilidad de colocar sus recursos en las áreas donde sean más escasos, con lo que se logra una mayor eficiencia asignativa.

- **Incremento de la Inversión.**

A partir de los acuerdos de la integración crece el atractivo de la región para los inversionistas pertenecientes al área como fuera de ella, solamente cuando dichos acuerdos contemplen compromisos y regulaciones de armonización de políticas que erradiquen la incertidumbre de los inversionistas.

Pese a todo, dentro de estos efectos se generan ventajas y desventajas de las cuales sólo se citan las más relevantes dentro del proceso de integración económica:

1.2.1. Ventajas.

- **Especialización en la fabricación de productos de manera eficiente.**

David Ricardo⁷ decía que una nación obtendría ganancias aumentadas en la eficiencia que obtienen los distintos países cuando cada uno de ellos se especializa en un producto para el cual tiene ventajas comparativas⁸, aún cuando no sean absolutas, es decir, dos naciones que producen dos

⁶ Este es el caso de México ante la apertura comercial que ha venido realizando a partir de 1986 con su ingreso al GATT, pero que se agudizó con la firma y puesta en marcha del TLCAN en 1994.

⁷ (18 de abril de 1772 - 11 de septiembre de 1823) Economista inglés, miembro de la corriente de pensamiento clásica, nacido y fallecido en Londres. Entre sus aportaciones destaca especialmente la teoría de la ventaja comparativa, que defiende las ventajas del comercio internacional y en esencia es una ampliación de la división del trabajo propuesta por Adam Smith.

⁸ Argumento a favor del libre comercio, formulada por David Ricardo. Si el país A produce un bien a un menor costo que el país B, conviene a este último producirlo. Se dice entonces que el país A tiene una ventaja comparativa respecto al B. Consecuentemente, los aranceles tienen un efecto negativo sobre la economía, ya que privan al consumidor de productos baratos, y a los que producen el bien más barato, de beneficios.

mercancías y dadas una diferencia en las respectivas productividades del trabajo entre ellas para el país con mayor productividad, resulta ventajoso importar una mercancía, para la cual su costo de producción fuera relativamente mayor que el país competidor a pesar de que el país sea capaz de producirla.

- **Mayor competencia entre empresas, eliminándose situaciones de monopolio y posibilidad de discriminaciones.**

Un proceso de integración económica en su etapa más básica permite una eliminación de aranceles entre los países, lo que implica un flujo de diversas mercancías hacia los países miembros y que significa una gran competencia entre los productores de esas mercancías y que además penetran en aquellos mercados donde un solo producto solía mantener un monopolio debido a la protección comercial del que era privilegiado.

- **Aprovechamiento de las economías a escala al disponer de un mercado más amplio.**

Al especializarse las economías en ciertos productos debido a la eficiencia con la que cuentan para producirlos, se dice que son economías a escala. Por lo tanto, la ventaja que ofrece la integración económica a este tipo de economías es la de ofrecer una expansión de su mercado en el cual estas economías aprovecharán sus ventajas frente a los otros miembros de la integración para obtener mayores ganancias, además de que pueden proyectarse hacia el exterior (resto del mundo que no pertenece a la integración).

- **Mayor variedad en las calidades de los productos.**

Indiscutiblemente, una mayor competencia comercial beneficia al consumidor puesto que tiene ante sí una amplia variedad de productos para consumir. Para la empresa no solo se presenta la dificultad de competir cuantitativamente, es decir, reducir sus costos para que el precio del producto en el mercado sea el mejor; también para que el producto de la empresa sea aceptado y favorecido tiene que cumplir ciertos estándares de calidad sin los cuales sería difícil su aceptación en el mercado. Dicho lo cual, el consumidor es el más beneficiado debido a que tiene ante sí una gran gama de artículos que ofrecen calidad y precio.

- **Mayor dinamismo en la innovación y progresos técnicos.**

Substancialmente esto se da cuando el proceso de integración permite un libre flujo de los factores de capital que permiten diseminar o difundir los avances tecnológicos y procesos de producción más sofisticados por los países miembros o por el área de integración económica⁹.

⁹ Por ejemplo, en cuanto a la rentabilidad de los gastos en investigación básica o en el lanzamiento de nuevos productos si se toma en cuenta que el tamaño del mercado juega un papel clave en este sentido.

Cabe mencionar que estos avances tecnológicos y nuevos procesos productivos surgen como resultado de la búsqueda de las empresas por reducir sus costos de producción o por innovar algún producto.

- **Apertura de los “mercados de suministro” al sector público a una mayor pluralidad de empresas con la consecuente reducción del gasto público.**

En un entorno en donde la iniciativa privada está incentivada debido a que tiene la oportunidad de expandir su mercado en un área libre de aranceles, la iniciativa privada incursiona cada vez más en aquellos sectores adonde el sector público intervenía económicamente ya fuera por mantener un sector de la economía protegida o monopolizada, sin embargo lo que es muy cierto es que el papel de los gobiernos nacionales en un entorno globalizado, se va relegando poco a poco a ser únicamente el proveedor de condiciones seguras y adecuadas para el buen desarrollo de las diversas actividades económicas, así como salvaguardas los intereses de todos los agentes económicos que participan en esta actividad.

Así pues, el gasto público se va reduciendo progresivamente como efecto de que los gobiernos cada vez más dejan de participar en la actividad económica dejando ésta en manos de la iniciativa privada.

- **Asignación eficiente del capital en las distintas zonas del área de integración.**

Dado que el proceso de integración permite el libre flujo de capital en la zona de integración, éste busca insertarse en aquellas zonas en donde la fabricación de una mercancía sea potencialmente fructífera con relación a la eficiencia de su producción. Desde luego, el capital se invertirá en lugares específicos y productos específicos dentro de la región de libre mercado.

La integración económica tiene como ya se expuso, efectos que en su conjunto resultan favorables, pero de la misma forma estos efectos no garantizan que todos los agentes o sectores económicos resulten beneficiados por lo que este proceso también conlleva numerosos costos o desventajas y que se derivan de la desigual incidencia sobre sectores y grupos así como los ajustes costosos y a menudo dolorosos que la reordenación del aparato productivo podría causar en cada caso.

1.2.2 Desventajas.

- **Necesidad de reconversiones sectoriales en los sectores poco competitivos.**

Como se ha mencionado, una de las características de la integración económica, es la maximización de las ventajas comparativas que cada país integrante tiene, razón por la cual dichos países se dedicarán a invertir y fortalecer aquellos sectores donde tengan estas ventajas; y en oposición a esto, dejarán a un lado aquellos sectores débiles que sean poco competitivos y

que por lo tanto las inversiones que se realicen en esos sectores resulten ser ineficientes.

Por consiguiente, este fenómeno obliga a una reasignación o reconversión de aquellas empresas en los sectores débiles. La magnitud de estos efectos redistributivos depende del tipo de comercio que se intensifique; si es de tipo interindustrial, los sectores o industrias que se mantenían gracias a la protección tendrán que reconvertirse.

Más a pesar de esto, todos estos desajustes pueden ocasionar graves inconvenientes de tipo social, político y obviamente económico sobretudo en términos de empleo y distribución geográfica.

Entretanto, si el comercio es de tipo intraindustrial, el costo podría ser menor ya que mediante fusiones cierres y absorciones, se podría amortiguar el efecto negativo de la integración y de igual forma se obtendrían una estructura industrial eficiente.

- **La imposición de acuerdos ya existentes con terceros países en los que el nuevo país miembro no tuvo oportunidad de negociar y que podría perjudicar sus intereses.**

Indiscutiblemente cuando se adoptan estrategias más agresivas o más proteccionistas en conjunto de la zona de integración hacia el resto del mundo, los países asociados, individualmente pueden ver perjudicados sus intereses en materia de comercio exterior con otros países con los que mantengan relaciones o acuerdos bilaterales.

- **La obligación de aceptar políticas supranacionales.**

Estas pueden no tener en cuenta las diversas posiciones de partida de los diversos países miembros, esto implicaría coordinar la aplicación de dichas políticas para evitar efectos contradictorios. Por tal motivo una integración comercial sin avances en la coordinación macroeconómica puede tornar las políticas económicas comunitarias en "externalidades negativas" para otros socios.

- **El peligro de adoptar estrategias más proteccionistas frente a terceros.**

Si un país miembro ha mantenido relaciones comerciales sin muchas trabas con otro país del resto del mundo, una política comunitaria más proteccionista hacia terceros países, podría afectar evidentemente de manera negativa las relaciones entre estos países.

- **La supuesta eficiencia en la asignación del capital no siempre puede garantizarse.**

Esta asignación no siempre puede garantizarse debido a que las decisiones de localización o de inversión en una determinada zona no sólo esta

en función netamente económica, ya que también esta determinada por cuestiones sociales y políticas.

A pesar de que existen desventajas en el proceso de integración, claramente se obtienen más ventajas de este proceso pues esta es la "razón de ser" de la integración pero que sin en cambio, hacen reflexionar acerca de la necesidad de realizar y evaluar políticas favorables a los sectores o regiones que resulten perjudicadas de este proceso. Asimismo, habría que analizar sobre qué condiciones tales ventajas emanadas de la integración serían efectivas.

Un argumento a favor de la integración plena, es la reubicación de la industria privada por cuestiones de eficiencia económica, por la razón de que la industria busca bajos costos de producción y amplios mercados para sus productos.

Además, se fundamenta que este proceso reduciría los costos de transportación de las mercancías y resalta así el atractivo de aquellos países con menores costos, pero, es vital señalar que la integración sólo elimina el costo ocasionado por los impuestos aduanales y deja sin ninguna modificación los costos de transportación. Por ello esta ventaja pierde justificación alguna si no existe una política de infraestructura que acompañe al proceso.

Por sí mismo, se afirma que la integración comercial favorece una mayor diversidad de productos; este argumento se basa en que el número óptimo de las empresas de un mercado estaría en función de la relación:

TAMAÑO DE MERCADO

ESCALA MÍNIMA EFICIENTE

Lo que significa que si el mercado aumenta, el número de empresas también lo hace y de esta forma se consigue una mayor heterogeneidad que beneficiaría directamente al consumidor. No obstante, esta aseveración es válida si antes del proceso de integración los países signatarios contaban con un número lo suficientemente significativo y óptimo de empresas debido a que en contraparte, el efecto que se produciría sería la desaparición de las empresas menos eficientes y el número de productos podría decrecer.

Igualmente, en la medida que la integración sea parcial o dicha de otro modo, entre un número limitado de países, introduce un elemento discriminatorio en las concesiones que se realizan. Se erradican los obstáculos comerciales o se unifican las políticas económicas entre los miembros más no para el resto del mundo, este doble aspecto de avances "puerta hacia adentro" hacia la integración y su carácter discriminatorio frente a los no miembros a dado pie a debates cruciales acerca de los procesos de integración.

En resumen, no existe un mercado internacional libre, estable y unificado; con este panorama la integración puede contribuir a obtener de mejor manera algunos objetivos importantes para el desarrollo nacional.

Primeramente, mejora el acceso a los mercados externos para productos cuya venta en los países desarrollados ofrece dificultades. Como resultado, la asociación de un grupo de países posibilita un acceso más despejado al mercado regional si el mercado internacional no es abierto, entonces reviste gran importancia conseguir ingresar en condiciones más estables y más favorables a otros mercados, en particular de países con un grado de industrialización relativamente similar.

Un segundo elemento que posee mayor validez para el sector industrial que para otros, se refiere a las economías a escala, pues a causa de ellas se necesitan mercados más amplios para poder producir una serie de productos en condiciones razonables de costos. Es indiscutible que si ya se tiene experiencia en una determinada área de producción y si los mercados externos son realmente competitivos, es fácil producir y vender en cualquier mercado aprovechando bien este tipo de economías. Sin embargo, si para entrar a nuevos mercados se tienen que saltar barreras de importación, el hecho de contar con un grupo de países a los cuales dirigir su producción sin barreras gracias a que estas se eliminan para la producción proveniente de los países asociados, constituye un factor que permite aprovechar las economías de escala.

Un tercer aspecto es el desarrollo incipiente que incide en las condiciones más apropiadas para aprender a producir y comercializar. Existen países que saben producir y comercializar mejor que otros debido en gran medida que comenzaron antes que otros y porque la economía nacional ofrece más facilidades. Es importante entonces establecer condiciones propicias para que los países que posean mayor experiencia y un desarrollo más naciente tengan oportunidad de aprender. Esta oportunidad la ofrece a primera instancia el mercado nacional; pero, este mercado aporta una base de sustentación de una dimensión adecuada sólo para algunas actividades económicas. Los productos para los que se requiere una ampliación de mercado dependen del grado de desarrollo del país, de la magnitud del mercado interno y de la significación de las economías a escala.

Para estas actividades productivas, la integración permite expandir la producción y la exportación hacia el mercado amplio, lo que podrá servir a su vez de base para el apoyo más amplio a las exportaciones hacia los países del resto del mundo. En este caso, la integración sirve para prepararse mejor para lograr una base de apoyo más amplia para las exportaciones hacia los países asociados.

En cuarto lugar, la integración es un proceso en el que los países cuentan con un poder de negociación mayor. Los países que intervienen en un proceso de integración se hacen compatibles y como resultado, la acción conjunta contribuye a mejorar su posición económica internacionalmente.

Por último, la aceleración del desarrollo y el incremento de poder conjunto que acarrea eventualmente un proceso de integración permite un mayor grado de independencia política internacional.

CAPÍTULO II

PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEO

2.1. SITUACIÓN DE EUROPA DESPUÉS DE LA GUERRA.

Durante el siglo XX, Europa vivió importantes cambios políticos, sociales, económicos, geográficos, ideológico, etc.

Con más énfasis, estos cambios ocurrieron durante la primera mitad del siglo pasado iniciando el siglo con una guerra mundial; este suceso modificó profundamente el contexto europeo como consecuencia de la competencia imperialista y comercial de las grandes potencias de aquel entonces.

Pero sin duda alguna lo más importante de este hecho, es que transcurridos treinta años de este acontecimiento, él mismo sería la causa principal del inicio de un nuevo acontecimiento que reestructuraría los cimientos mismos del continente europeo y amenazaría con dejar a Europa en una debilidad total relegándola a un segundo plano en el contexto internacional.

Europa, había sufrido más que ningún otro lugar del planeta los terribles efectos de la 2ª. Guerra Mundial; ésta guerra había costado alrededor de 50 millones de víctimas de las cuales casi la mitad habían sido europeas. La moral de los europeos estaba por los suelos debido a los 6 años de conflagración ya que la destrucción total llegó a límites jamás vistos, gracias a la efectividad de los nuevos instrumentos aplicados en esa guerra. La infraestructura del continente incluyendo su aparato industrial se encontraba totalmente devastada de tal forma que Europa no podía siquiera producir para llenar las necesidades más básicas de su población.

Por otro lado; Estados Unidos resultó ser el vencedor indiscutible de la conflagración, ya que su gran industria fue la que definió el curso de la guerra, además este país no sufrió en su territorio daño alguno. Por tal motivo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el actor principal en el ámbito internacional sería Estados Unidos, relegando a Europa a un plano secundario.

La Unión Soviética por su parte, a pesar de haber sufrido como nadie durante la guerra (alrededor de 19 millones de víctimas), en los últimos años del conflicto, al tomar la contraofensiva y empujar a los nazis hacia Alemania, se había apoderado de paso de toda la Europa del Este (Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Hungría, Bulgaria, Rumania, etcétera) de tal forma que al terminar las hostilidades un nuevo coloso se había insertado casi en el corazón mismo del continente y posteriormente comenzaría un nuevo periodo de tensiones conocido como "Guerra Fría", la cual se desarrollaría principalmente en el "tablero de ajedrez" europeo en el que se enfrentarían dos esferas ideológicas muy diferentes totalmente antagónicas entre sí: Capitalismo contra Socialismo.

Este "conflicto" amenazaba directamente a Europa con sojuzgarla y convertirlos en "peones" de cualquiera de estos dos bandos. Alemania, otrora potencia europea, ahora se encontraba dividida en dos, un área bajo influencia capitalista (bajo influjo norteamericano y anglo-francés) y otra bajo influencia socialista (dominado por los soviéticos), además este país sufrió la pérdida de casi 5 millones de personas y su infraestructura productiva se encontraba totalmente neutralizada; todo hacía pensar que este país jamás volvería a resurgir económicamente y tomar el papel que había desempeñado como potencia mundial en Europa y el mundo.

Inglaterra, a pesar de haber sufrido intensos bombardeos y de haber padecido menos víctimas que Alemania, no quedó anulada del todo, gracias a que nunca fue invadida por tierra y gracias también al papel que desempeñó la Commonwealth en el conflicto pues ayudó a Inglaterra a no desabastecerse de recursos básicos; sin embargo, el Reino Unido quedó debilitado financieramente debido al alto costo de mantener la guerra. La mayor parte de sus riquezas en oro tuvieron como destino final los Estados Unidos.

Parecía que el Gran Imperio Británico empezaba su ocaso, ya que sus colonias poco a poco al término de la guerra comenzaban a reclamar su independencia y de paso llegaría a ser menos importante que una de sus antiguas colonias: Los Estados Unidos.

De forma similar, Francia, Bélgica, Italia y Holanda principalmente, habían sido otras potencias imperialistas que aportaban cada quién con su "grano de arena" para que Europa fuera en otros siglos un continente poderoso e imperialista. Después de la guerra, todos estos países se encontraban debilitados física y moralmente, incapaces de mantener sus colonias en África, Asia y Medio Oriente; dichas colonias lejos de ayudar a las metrópolis pronto reclamarían su independencia.

Para la recuperación económica de Europa y ante la amenaza de la expansión socialista al resto de Europa, los Estados Unidos pronto pusieron en marcha un plan de ayuda económica para la recuperación europea. Este plan financió con casi 48 mil millones de dólares para la reactivación económica de Europa occidental. A pesar de ello, los estadounidenses pensaban que esta ayuda resultaría mínima o nula si los países europeos no mantenían una cooperación conjunta para su recuperación; por ende, una unificación en las naciones de Europa occidental favorecería y representaba el único camino a seguir pues por otro lado, la nueva estructura mundial que se avecinaba teniendo sus cimientos en los sistemas económicos y monetarios acordados en Bretton Woods (1944), exigía a los países europeos mayor cooperación entre sí para afrontar la nueva dinámica que se estaba gestando.

Era lógico que si Europa quería salir adelante y además recuperar el papel que siempre había tenido en el orbe, tenía que olvidar las rivalidades que siempre la habían encaminado a la guerra y por consiguiente tendría que dirigirse bajo una directriz común.

Los europeos esperaban que después de la guerra, surgiera precisamente un nuevo Estado Europeo unificado, ya que los europeos también estaban consientes del rumbo que el continente debía tomar y por otro lado, era menester erradicar los factores que influyeron determinadamente en la evolución de los acontecimientos que desencadenaron las dos grandes guerras que sufrió Europa y el mundo en los primeros 50 años del siglo XX: el exacerbado proteccionismo comercial de las naciones y el obsesivo nacionalismo que tenían los países europeos. Estos dos factores sólo habían desencadenado agudas crisis (1929) y guerras devastadoras (1914-1918 y 1939-1945).

Finalmente, las labores de reconstrucción representarían un factor activo en el rumbo unificador que estaba tomando Europa ya que la importancia de coordinar los esfuerzos de reconstrucción eran de vital importancia. Por tal motivo en 1948, se creó la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), esta institución de dedicaría a organizar los recursos provenientes del plan de ayuda económica norteamericana mejor conocido como "Plan Marshall". Fue esta cooperación económica que los gobiernos europeos pusieron en marcha y a su vez ésta organización serviría como experimento para la posterior formación de las instituciones comunitarias en Europa occidental.

Mientras estos acontecimientos se suscitaban en la Europa Occidental, en Europa del Este como consecuencia de los tratados de Postdam poco antes de finalizar la guerra, las naciones de Europa Oriental permanecieron bajo la influencia de la esfera socialista de la Unión Soviética. Asimismo, la Unión Soviética creó un plan de ayuda similar al "Plan Marshall" para las naciones del Este que fue conocido bajo el nombre de "Plan Molotov".

Una Europa Oriental que se encontraba bajo el régimen socialista, representaba una amenaza para la Europa capitalista y por lo tanto, sin darse cuenta, Europa se estaba dividiendo a causa del antagonismo de los dos regímenes ideológicos y de paso se estaba iniciando el periodo conocido como "Guerra Fría". Esta división se manifestó más con la creación en 1949 del Consejo de Asistencia Económica y Mutua (COMECON), el cual se trataba de la versión socialista de la OECE; y más tarde con la división definitiva de Alemania que se convirtió en República Federal Alemana (capitalista) y la República Democrática de Alemania (socialista).

Bajo este panorama en el cual se encontraba Europa después de la guerra, el europeísmo debía iniciar cuanto antes su tránsito de idealismo al realismo si es que se quería triunfar sobre los intereses egoístas de los Estados nacionales.

Si los gobiernos se negaban a actuar habría que forzarlos, pero la única manera de hacerlo era una fórmula de unificación que respetase de algún modo los intereses vitales de cada nación involucrada. Del mismo modo, ante la nueva realidad geopolítica que se estaba gestando, la Unificación significaba para Europa Occidental la única manera de mantener cierta influencia en el ámbito mundial debido a que una Europa unida representaría

una tercera fuerza de negociación ante el enfrentamiento ideológico, político y militar que enfrentarían los Estados Unidos y la Unión Soviética durante los siguientes cincuenta años.

2.2. ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN

Poco antes de que la guerra concluyera y el rumbo de la guerra ya se estaba definiendo a favor de la coalición aliada pues las naciones del Eje estaban francamente derrotadas y solo era cuestión de tiempo el que fueran sometidas definitivamente.

Por tal razón, la siguiente preocupación era establecer las nuevas directrices político-económicas del mundo de la posguerra, ya que con esto se pretendía evitar de una buena vez las consecuencias derivadas de la Primera Guerra Mundial en el periodo de entre guerras, además, se deseaba la recuperación económica del mundo lo más pronto posible.

En 1944 en Bretton Woods, Estados Unidos, se reunieron los principales jefes de Estado de las naciones involucradas en la guerra para determinar los nuevos sistemas económicos y monetarios mundiales al terminar las hostilidades. Se trataba de un hecho relevante para el mundo entero pero de especial significado para los europeos, ya que por esas mismas fechas también se sembraría la semilla de un nuevo fenómeno que cobraría gran relevancia al término del siglo XX y que quizá pudiera ser un ejemplo para otras regiones del mundo al inicio del siglo XXI: el proceso de integración económica en Europa.

En efecto, los antecedentes de la integración europea se registran en medio del la guerra en 1943 durante la etapa más álgida del conflicto. El Primer Ministro de la Gran Bretaña Winston Churchill, sugirió que los países europeos deberían reunirse en un "Gran Consejo de Europa" cuando las hostilidades terminaran. Un año después en 1944, se dio el primer paso tangible para la unificación europea cuando los gobiernos de Bélgica, Luxemburgo y Holanda firmaron en el exilio un pacto o tratado aduanero que desde entonces se conocería como BENELUX y que debía entrar en vigor cuando los gobiernos de estos países se establecieran en sus respectivas naciones tras la conclusión de la guerra.

De igual forma en otras naciones europeas, las principales fuerzas políticas de izquierda y derecha democrática abogaban por unir a Europa después de la derrota definitiva de los nazis.

A pesar de esta aprobación en relación a la creación de un Estado europeo unido, todavía no se había discutido nada acerca del ritmo que debía tomar este proceso, es decir, estaban de acuerdo pero no sabían la manera en que debía o podría llevarse a cabo la unificación; por otra parte, los gobernantes todavía mantenían cierta reticencia ante tal proyecto, ya que sentían la obligación de velar por los intereses de sus respectivos países y por lo tanto, no suponían hasta que punto podría ser positiva la unificación y hasta que grado podría llegar a darse ya que existían grupos radicales que demandaban la desaparición de las soberanías nacionales, idea que resultaba

inaceptable. Era indiscutible que las condiciones en las que el continente se encontraba durante la posguerra merecían una cooperación estrecha entre los países europeos, pero por otra parte era importante mantener la diversidad de identidades de los Estados europeos.

Quizá el punto más importante que se discutía entre los europeos, era acerca de quién se iba a encargar de tomar el liderazgo para encaminar a las otras naciones hacia la unidad. Primeramente se pensó en la Gran Bretaña o Francia que habían resultado ser naciones vencedoras de la guerra y por ende se esperaba una disputa entre estas dos naciones por asumir dicho papel dentro de Europa Occidental. Sin embargo, como lo demostraría la entrada en vigor del BENELUX, la unificación iba más allá de liderazgos y debía abarcar primordialmente los aspectos económicos comerciales dejando en segundo término los aspectos políticos que eran más polémicos y entorpecerían en un momento dado el desarrollo del proceso; además el BENELUX demostraría que con armonización se podría llevar a cabo un proceso de unidad sin necesidad de contar con un líder.

2.2.1. La primera zona de libre comercio en Europa (BENELUX)

Como se mencionó anteriormente, entre 1943 y 1944 los tres países miembros del BENELUX acordaron llevar a cabo una zona de libre comercio entre ellos al finalizar la guerra, sin embargo no se estimó de forma efectiva las dificultades que conllevaría la reconstrucción que fue especialmente difícil en Holanda. Por ende, la entrada en vigor del tratado se retrasó y no fue hasta el 1° de enero de 1948 que entró en vigor. En dicho Tratado, quedaron previstas cuatro etapas que con el tiempo servirían como guía para la evolución de la Comunidad Económica Europea que surgió del Tratado de Roma en 1957.

La primera etapa, consistía en una unión aduanera caracterizada por la adopción de un Arancel Exterior Común frente a terceros países y por la eliminación de derechos aduanales entre los Estados miembros.

La segunda etapa, sería la supresión de restricciones cuantitativas del control de cambios, suscrito por los países miembros en el cual comenzaron a liberar gradualmente las restricciones a la libre circulación de mercancías entre ellos (1949).

Posteriormente, se entraría a una fase de libre circulación de factores en 1951 cuando estos países decidieron armonizar sus sistemas fiscales¹⁰ a fin de igualar lo más posible las condiciones económicas dentro de la Unión y poder facilitar la libre circulación de capital. Consecutivamente, se liberaría el movimiento de trabajadores.

La última etapa, consistió en el establecimiento oficial de la Unión Económica entre los países del BENELUX¹¹ con la libertad absoluta en la circulación de personas, bienes y servicios.

¹⁰ A partir de este momento, se tomaría conciencia de que una armonización económica sería lo más saludable para todos los integrantes de una unión económica ya que de esta manera, todos los países miembros podrían aspirar a una parte equitativa del bienestar

¹¹ 3 de febrero de 1958.

Un suceso que merece también mencionarse como indicio o precursor de la idea integracionista en Europa, fue la realización del primer acto intergubernamental llevado a cabo en mayo de 1949, en el cual se dio vida al protocolo del Consejo de Europa encaminado a originar una estrecha relación entre las naciones participantes en materia social, cultural, científica, jurídica y en materia administrativa, además, estaría encaminada a proteger y mejorar el respeto a los derechos humanos.

Los Estados fundadores fueron: los integrantes del BENELUX, Dinamarca, Francia, Italia, Irlanda, Noruega, Suecia y la Gran Bretaña. Ulteriormente, ingresaría Grecia, Turquía e Islandia, Alemania Federal, Austria, Chipre, Suiza y Malta. Finalmente países como Portugal y España que habían mantenido gobiernos autoritarios, al finalizar estos, fueron aceptados.

Hoy en día, el Consejo de Europa aún persiste gracias a que se le dotó de una estructura organizativa dirigida a garantizar su permanencia. Se estableció una Secretaría General, un Consejo de Ministros al cual pertenecen los Ministros de Relaciones Exteriores y es el órgano que toma las decisiones más importantes. Se espera que las naciones restantes de Europa, básicamente las que pertenecieron al antiguo régimen socialista incluyendo a Rusia se integren a este Consejo. Finalmente, este Consejo sería tomado como modelo para la conformación del Consejo europeo de la Comunidad Europea que es una de las cuatro instituciones que componen la estructura institucional de la Comunidad Económica Europea, que posteriormente llegaría a convertirse en la Unión Europea.

2.2.2. La Comunidad Económica del Carbón y el Acero.

A comienzos de la década de los cincuenta, el ambiente integracionista ya con ciertos rasgos cristalizados, fue la llave que abrió la puerta donde se llevarían a cabo las negociaciones para crear el primero de tres organismos que conformarían posteriormente a la Comunidad Económica Europea. Este organismo fue la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA).

Más allá del BENELUX que era un área relativamente pequeña en comparación con Francia o Alemania solas, la CECA tuvo una fuerte repercusión en la sucesiva evolución de la historia europea de la posguerra, ya que esta Comunidad dio la pauta para que el proceso de integración en Europa, no fuera solamente un "deseo o idea". La creación de la CECA, puso de manifiesto ese deseo de cooperación y erradicación de rivalidades en una Europa que acababa de atravesar por una de las etapas más negras de su historia.

Fue a partir de 1950, que Francia tomaría la batuta que lideraría el movimiento integracionista cuando en ese año el Ministro de Relaciones Exteriores Robert Schuman presentaría un plan mediante el cual proponía la creación de un organismo de carácter supranacional que tendría como centro a Francia y a Alemania pero que además abría la invitación a los demás países de la Europa occidental, ya que para entonces la "cortina de hierro" se había extendido por toda la Europa del Este.

Esta propuesta sería conocida a través de la historia como el "Plan Schuman". Por otra parte, esta propuesta estuvo basada en el trabajo de investigación realizado por un economista francés de aquel tiempo llamado Jean Monnet. El informe presentado por Monnet era revolucionario para su tiempo, ya que proponía la creación de una Institución supranacional capaz de dirigir eficientemente el mercado de dos productos europeos fundamentales para la economía europea: el acero y el carbón; además incluía la participación de uno de los principales productores de carbón y acero de Europa: Alemania.

Esta institución o autoridad, se encargaría de coordinar bajo una autoridad central, todo lo referente a la protección y comercialización de estos dos productos. Tanto Schuman como Monnet, tenían la firme convicción de que Francia y Alemania podrían superar sus antagonismos si se estimulaba la cooperación económica, contrariamente a lo que sucedió durante el periodo de entreguerras (1919-1938) cuando estos antagonismos se acrecentaron por los egoísmos e intereses nacionalistas de los Estados europeos.

La respuesta fue demasiado evidente, la mayoría de los políticos de aquellas naciones quedaron sorprendidos de que dos rivales históricos tan antagónicos como Francia y Alemania colaborasen tan estrechamente apenas a cinco años de que la guerra había terminado.

A pesar de grupos nacionalistas en ambos países reaccionaron como era de esperarse aquella oposición, la buena fe y disposición de los gobiernos galo y teutón finalmente demostrarían a Europa y quizá al mundo entero, que esta cooperación económica sería la mejor manera de evitar una nueva guerra ente esas dos naciones.

Por otro lado, tanto a Estados Unidos como la Gran Bretaña, también las reacciones negativas no se hicieron esperar, pues tanto británicos como estadounidenses creía que era pronto como para aceptar que Alemania tuviera una pronta recuperación económica e industrial que pusiera en riesgo nuevamente la paz mundial. No obstante, tanto Washington como Londres entendieron que ante la expansión del comunismo soviético en Europa, la mejor manera de frenarlo era teniendo de su lado a una Alemania recuperada y fortalecida.

El Plan Schuman tuvo una excelente aceptación no sólo en Alemania y Francia sino que también hizo eco en Italia y las naciones del BENELUX (Bélgica, Holanda y Luxemburgo), al grado que también aceptaron la idea de pertenecer a una institución supranacional reguladora del mercado del carbón y del acero. En estos países, la oposición nacionalista fue fácilmente neutralizada.

Tras nueve meses de negociaciones, periodo que fue demasiado breve dada la complejidad de lo que se pretendía, el 18 de abril de 1951, estas seis naciones firmaron el "Tratado de París" que daba paso a la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA); sin embargo, el Tratado de París no se haría efectivo hasta el 10 de agosto de 1952. Por su parte, el

gobierno británico rechazó pertenecer a esta institución por su carácter supranacional, debido a que el Reino Unido siempre ha rechazado la idea de "ceder un poco de su sacrosanta soberanía". El rumbo de los acontecimientos iba encaminado directamente por el sendero de la integración, ya que la semilla europeísta comenzaba a germinar.

La CECA, era la primera institución u organismo en su especie, dado que establecía una Alta Autoridad con capacidad de imponer efectivamente sus criterios sobre la producción acerera y carbonífera a las autoridades nacionales de los países integrantes.

La estructura institucional de la CECA, estaba conformada por una Alta Autoridad, un Consejo de Ministros, una Asamblea Común, un Tribunal de Justicia y un Comité Consultivo. Esta estructura organizativa pronto demostraría su efectividad y por ende, sería utilizada como modelo para la estructura institucional de la Comunidad Económica Europea.

Cada uno de los países miembros de este organismo, nombraría a los funcionarios de la Alta Autoridad, quienes tendrían como función, actuar de forma independiente y salvaguardar el bien común y no los intereses de sus respectivos países.

Los principales objetivos de la CECA, eran asegurar y mantener la libre circulación de los productos y subproductos vinculados con la industria siderúrgica y carbonífera además de garantizar el libre flujo a las fuentes de producción; se establecía también una supervisión permanente del mercado para evitar distorsiones que pudieran implantar cuotas de producción. Asimismo, se mantendría una transparencia en los precios y se prestaría apoyo financiero con la finalidad de fomentar la modernización del sector. Todos estos objetivos, iban encaminados a crear y mantener un crecimiento económico en uno de los sectores clave de la economía europea, libre de barreras arancelarias y evitando a su vez monopolios y cárteles. Otro objetivo, era regular la fusión de las empresas y lo más importante de todo, era que evitaba el resurgimiento de una competencia irracional y suicida entre las naciones europeas.

Por lo tanto, no tardaría en demostrar la CECA entre otras cosas; una sustancial recuperación en sus sectores de acero y carbón que ayudaron a elevar el crecimiento económico de países integrantes. La integración no sólo era posible, sino que también era conveniente en términos económicos y comerciales como se planteaba antes de su formación; representaba el único camino de cooperación y recuperación económica que Europa tenía que seguir en el periodo de posguerra.

Entre los aspectos negativos de las políticas de la CECA, hay que mencionar su falta de previsión de la crisis de sobreproducción de carbón dada por causas tecnológicas y fundamentalmente por la sustitución del carbón por hidrocarburos. Más allá de la evolución del sector, lo que realmente tiene gran importancia, es su posterior influencia en el proceso evolutivo de Europa.

En otro ámbito, fue un detonante persuasivo hacia los empresarios, funcionarios, políticos y sindicalistas, que una aproximación de esta clase a los problemas políticos y económicos europeos podría funcionar y que las ventajas político-económicas de la integración eran bastantes.

En otros aspectos, también hubo una propuesta comunitaria en cuestiones de defensa. En efecto, se trataba de la Comunidad Europea de Defensa la cual consistía en la creación de un ejército europeo que incluyera a los alemanes, por consiguiente, Francia fue la nación que más oposición demostró, ya que en menos de 80 años sufrió tres invasiones alemanas.

Francia influenciada por Estados Unidos, finalmente aceptó la puesta en marcha de la Comunidad Europea de Defensa (CED) ante el recrudecimiento de la guerra fría en Asia con la guerra de Corea. No obstante, todo quedó en un proyecto gracias a la fuerte oposición que representaron los franceses que argumentaban que se estaba cediendo demasiada soberanía. De igual forma, no se cumplirían las expectativas que para 1953 había programado la Asamblea Común de la CECA en relación a un informe presentado por este organismo cuyo objetivo era creación de una Comunidad política que incluyera política exterior, integración económica, desarrollo social y la defensa de los derechos del hombre.

Pero como la historia se encargaría de demostrarlo, una integración de tal magnitud todavía no era posible realizar, por lo que ante el fracaso de la CED los esfuerzos integradores se limitaron a cuestiones más económicas y menos políticas.

Hasta el momento, Europa occidental ante el temor que suponía la guerra fría, deseaba una integración que le permitiera fortalecerse ante el ámbito mundial, pero a pesar de esta necesidad imperiosa, la integración europea necesitaba de tiempo debido a su complejidad; más en su aspecto más positivo, durante la década de los cincuenta, se sentaron las bases para la integración económica de Europa.

2.3 NACIMIENTO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.

El fracaso de la CED no tiró por la borda los esfuerzos europeos por incrementar la cooperación continental, por el contrario, en una reunión celebrada en Messina Italia, fueron los representantes del BENELUX en la CECA los que propusieron en 1955 la idea de crear un mercado común en Europa occidental.

Los miembros de la CECA de inmediato comenzaron a estudiar y a analizar la propuesta hecha por parte del BENELUX. Los "Seis" como se les conocería más tarde a los integrantes de la CECA, reconocían que era necesario y más práctico comenzar por una unificación comercial; es decir, crear un mercado común que conduciría irremediablemente a la unión y paulatina fusión de las economías integrantes.

Por lo tanto, se encomendó a una comisión de expertos liderados por Paul Henri Spaak quién anteriormente junto con Johan Wilhem Beyen Ministro de Relaciones exteriores de Holanda, participaron activamente en la conformación del BENELUX y que dada su experiencia en el tema, se le encomendó la tarea de elaborar un informe sobre las posibilidades y ventajas de una unión económica integral entre las naciones de la CEEA y aún más, en una cooperación más estrecha en la utilización de la energía nuclear. En esta comisión también participaría el ministro Beyen y el economista francés Jean Monnet.

Dicho Comité que se conocería como "Comité Spaak", se encargaría de estudiar una serie de problemas concretos y de realizar un informe (Informe Spaak) en el plazo más breve posible.

Lo más sobresaliente del Informe Spaak, era que contenía un análisis donde presentaba las ventajas que implicaría la creación de un mercado común; este Informe, era movido por la situación prevaleciente en el mundo durante la tensa década de los cincuenta, especialmente en una Europa dividida y situada entre la ideología capitalista del enorme coloso que representaban los Estados Unidos y el bloque socialista encabezado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) que vivía su mejor etapa de grandes avances soviéticos.

Los británicos estuvieron presentes en la primera fase de trabajo del Comité Spaak; de hecho, el representante británico participó activamente en los aspectos técnicos en cuanto a la creación del mercado común.

Desgraciadamente cuando se tocaron aspectos relativos a los compromisos políticos, la Gran Bretaña se retiró. Los argumentos iban contra una estrecha relación con Europa Continental ya que se tocaban aspectos más prioritarios para los británicos tales como: la Commonwealth, las relaciones especiales con Estados Unidos, la agricultura al margen de la integración. Los británicos, además de considerar como excesivas las facultades supranacionales, lo que más los movía a no participar en la Integración era que, el Reino Unido era la cabeza de la Commonwealth que era una comunidad formada por el Reino Unido y sus colonias y ex colonias, los altos funcionarios británicos pensaban que la obligación esencial de la Corona Británica era para con esta comunidad.

La Gran Bretaña también sostenía relaciones muy estrechas con los Estados Unidos, relación que la Oficina de Asuntos Exteriores de este país europeo, consideraba más importante que la relación con Europa. Aún así, las autoridades británicas sabían que era necesario crear una zona de libre comercio que flexibilizara al mercado europeo sin demasiadas demandas ni pérdida de soberanía como lo implicaba pertenecer al mercado común europeo.

No cabía la menor duda para los británicos, de la necesidad que representaba impulsar una zona de libre comercio la cual significaba la única forma de contrarrestar un bloqueo por parte de los "Seis" en el continente; por

lo tanto, una vez que la Gran Bretaña descartó su participación en la Comunidad Europea, comenzó a negociar con otros países europeos la creación de un área de libre comercio, por lo cual en 1959 quedó constituida la Asociación Europea de Libre Comercio (European Free Trade Agreement, EFTA). Pero la Comunidad Económica Europea, no tardaría en demostrar que era indispensable una integración que fuera más allá de la conformación de un mercado común

Por su parte, después de arduos trabajos, el Informe Spaak estuvo listo para 1956, dando inicio de esta manera las pláticas de negociación que serían bastante complejas en las que los principales puntos a tratar fueron las áreas en los que la apertura comercial habría de ser total así como cuales áreas iban a tener aún ciertas restricción y cuales iban a estar momentáneamente fuera de las negociaciones. El principal obstáculo lo representó Francia que se mostraba con temor ante una apertura comercial total que beneficiara sustancialmente a Alemania, especialmente en el sector agrícola.¹²

El Informe también constituyó un documento muy útil para las discusiones salvo en lo concerniente al tema de la agricultura, armonización de cargas sociales y asociación de territorios de ultramar.

Al fin, después de arduas negociaciones los gobiernos de Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Italia, Francia y Alemania, mejor conocidos como los "Seis", firmaron los Tratados correspondientes a esas negociaciones en la ciudad de Roma, Italia, el 25 de marzo de 1957, con lo cual quedaba constituida la Comunidad Económica Europea (CEE). A dicho Tratado se le conocería como "Tratado de Roma".

2.3.1. El Tratado de Roma.

El Tratado de Roma tenía como objetivo principal, la creación de una entidad supranacional cuyo fin sería la conformación de un mercado común el cual sería una característica de una fehaciente unión económica que a pesar de ello no sería una integración plena pues no se habían tocado otros aspectos como la unificación de las legislaciones económicas o la unión monetaria.

Más bien, el punto medular fue la formación de un mercado común en un clima de desarrollo armónico de la actividad económica acompañada de un crecimiento estable y una expansión equilibrada que elevara el nivel de vida de los ciudadanos y que estrechara más las relaciones entre los Estados miembros.

Para lograr estos objetivos, se acordó en primera instancia la creación de una unión aduanera que garantizara la libre circulación de mercancías entre los Estados miembros; y para conseguirlo se acordó suprimir toda clase de barreras y aranceles intracomunitarios y establecer un arancel exterior común (**Tarif Exterieur Común, TEC**) en un periodo transitorio de doce años pero con la reserva de que dicho periodo podría extenderse a quince años. Se propuso

¹² La agricultura francesa siempre había sido un sector demasiado protegido durante varias décadas y representó un punto especial en las negociaciones comerciales del GATT y de la misma Comunidad Económica Europea.

además la adopción de políticas comunes para el sector agrícola y de transportación, así como coordinar políticas en materia de Balanza de Pagos.

Otras pretensiones de la CEE, eran asegurar la libre circulación de personas, capitales y servicios, armonizar legislaciones nacionales y conceder la libertad de residencia para trabajadores que fueran originarios de los países miembros. De la misma manera, se aspiraba a asociar a los países de ultramar, la creación de un Fondo Social para mejorar la posibilidad de empleo de los trabajadores y elevar su nivel de vida y por último, se pretendía la creación de un Banco Europeo de Inversiones para difundir y fomentar la expansión económica en las áreas más deprimidas de la Comunidad.

En otro ámbito, se dejaron a futuro rubros como el de política exterior, defensa nacional, políticas monetarias y macroeconómicas que se irían conformando con el paso del tiempo y la evolución de la Comunidad, pues los "Seis" creían y deseaban que sobre la base de la unidad económica y comercial se darían la condiciones propicias para dar paso a la unidad política.

Adicionalmente, el mismo día que quedó constituida la CEE, también se constituyó la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EUROATOM), cuyo fin era impulsar el desarrollo de la energía atómica con fines pacifistas en los países signatarios, también tenía como objetivo, coordinar los esfuerzos para la investigación en este campo. Se proyectaba de igual manera, la construcción conjunta de plantas nucleares, asegurar el libre flujo de información para garantizar las medidas óptimas de seguridad.

El cumplimiento de todos los objetivos que el Tratado de Roma estableció para la naciente CEE, quedó bajo responsabilidad de cuatro instituciones de carácter supranacional: La Asamblea, el Consejo, la Comisión y el Tribunal de Justicia. Esta estructura de la CEE se inspiró en buena parte, en la CECA.

La Comisión, sería al igual que la Alta Autoridad de la CECA, la responsable de velar por el interés común, teniendo amplia y total independencia para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Ministros tendría como función, adoptar reglas, directivas y decisiones, teniendo un poder casi legislativo que compartiría de forma muy somera con la Asamblea Parlamentaria. En este Consejo, los países miembros representarían sus intereses nacionales.

La Asamblea Parlamentaria que a partir de 1962 se convertiría en el Parlamento Europeo, sustituiría a la Asamblea Común de la CECA y contaría con atribuciones limitadas. En un principio, su función era la de ser un órgano de vigilancia ante las dos instituciones de peso en la CEE, la Comisión y el Consejo.

Por último, el Tribunal Europeo tendría como función esencial verificar la compatibilidad de los Tratados con las instituciones europeas (Comisión, Consejo y Parlamento).

"El Tratado de Roma concedió sus instituciones, facultades legislativas muy amplias por lo cual, podría considerársele como un Tratado Marco a desarrollar por medio de una legislación europea."¹³

Por lo tanto, según Ramón Tamames, la CEE se gestaría como un proceso y no como un "producto terminado" pues todavía había mucho camino que recorrer y que incluso hoy en día aún no finaliza a pesar de haber llegado a la máxima fase de integración económica, la unión económica y monetaria de Europa.

Ya que la integración económica de Europa resulta ser un proceso, la evolución de tal fenómeno ha estado plagada de constantes avances y logros así como de etapas difíciles de crisis y estancamientos, lo cual ha hecho que este proceso vaya madurando conforme ha evolucionado y que por cierto este fenómeno es el primero en su género y quizá durante algún tiempo más, sea el único.

2.4. LOS PRIMEROS AÑOS DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.

Entre julio y noviembre de 1957, los Estados signatarios del Tratado de Roma, ratificaron unánimemente dicho Tratado. Sólo algunas fracciones políticas tales como un pequeño sector de la ultraderecha francesa y comunistas y socialistas italianos mostraron su reticencia a tal ratificación. Por su parte, los partidos de derecha e izquierda democrática de los seis países participantes mostraron su acuerdo con la ratificación de la Comunidad Económica Europea (CEE).

El hecho que las principales fuerzas políticas de estos países se hayan unido o hayan convergido ideológicamente para estar de acuerdo en la ratificación del Tratado de Roma, constituyó un hecho sin precedentes que legitimaría a la naciente CEE.

Una vez que se ratificó y se constituyó la CEE, era menester echar a andar los mecanismos para lograr el objetivo principal planteado por la Comunidad y que era su razón de ser, el cual era la conformación de un mercado común.

El mercado común de la CEE se lograría únicamente cuando el libre flujo de mercancías por toda la Comunidad se hiciera realidad. El primer paso para lograrlo, era eliminar los aranceles gradualmente y todo tipo de obstáculos al comercio entre los países miembros de la CEE.

Posteriormente, se pasaría a implementar un arancel exterior común para terceros países que quisieran comerciar con la Comunidad Europea. Estos eran los mecanismos que se efectuarían a primera instancia dentro de este proceso. Sin embargo, la ejecución de estos mecanismos estaría amenazada por diversos factores negativos que incluso amenazarían la existencia misma de la CEE en su primera etapa de consolidación.

¹³ Tamames Ramón. La Comunidad Europea, página 28; Editorial Alianza, España 1988.

Esta primera etapa, se podría situar a partir de la fecha en que entró en vigor el Tratado de Roma (1958) y hasta la primera expansión de la Comunidad Europea y la crisis de los energéticos (1973).

Como se mencionó anteriormente, la primera fase del proceso de integración estaría amenazada por factores negativos, pero por otro lado, esta etapa estuvo caracterizada por altas tasas de crecimiento económico dentro de un ambiente próspero en lo económico hasta la caótica década de los años setenta en que esta prosperidad se vio cortada por las constantes crisis económicas que sufrió el mundo capitalista. Durante este periodo también la evolución de las instituciones comunitarias permitiría reforzar la estructura de la Comunidad. Por consiguiente, si la CEE sufrió de algunas situaciones negativas durante esta etapa de consolidación se debió principalmente por los "recelos" de algunos Estados que todavía no estaban dispuestos a "ceder algo de soberanía" a favor de las instituciones supranacionales de la Comunidad o por intereses propios como en algún momento dado lo manifestó Francia al ser el protagonista principal de que el proceso de integración se viera amenazado y empantanado durante algún tiempo.

2.4.1. Hacia el establecimiento de una unión aduanera.

Si bien la creación de una zona de libre comercio en Europa occidental, era un buen comienzo para la cooperación europea, se pensó también en conformar inmediatamente un arancel exterior común, es decir crear un arancel que se aplicara a países que no fueran miembros del Tratado de Roma; por consiguiente, los negociadores del Tratado referido establecieron un periodo de doce años (1969) para que se estableciera una unión aduanera; sin embargo, este periodo podría extenderse a quince años si la situación así lo requería.

Al iniciar 1959, se acordó una primera reducción arancelaria entre los países miembros del 30%, posteriormente se daría una segunda reducción de un 30% más y el resto se eliminaría en una tercera etapa.

Este proceso obedecía a que precisamente se quería pasar de una zona de libre comercio a una unión aduanera. La diferencia entre estos dos conceptos es que, un área o zona de libre comercio es una zona donde circulan libremente los bienes, pero cada socio lleva frente al exterior sus propios aranceles; y una unión aduanera es un área de libre comercio con un arancel exterior común.¹⁴

Por lo tanto, las reducciones graduales en los aranceles proyectadas en tres etapas, obedecía al periodo de transición de la zona de libre comercio a la unión aduanera. Para poder lograr estas rebajas arancelarias, se resolvió aplicar un sistema de rebajas lineales, el cual consistía en aplicar un mismo porcentaje de reducción sobre el derecho base para todas las partidas de cada uno de los aranceles. Este sistema de rebajas favorecería la realización de los objetivos acordados en el Tratado de Roma y se realizó por recomendación de la Comisión de los Estados miembros.

¹⁴Castellot Rafful, Rafael Alberto. La Unión Europea: una experiencia de integración regional. Editorial Plaza 1996.

Además, se previó la supresión paralela de los impuestos de efecto equivalente a los aduanales incluyendo también la supresión de los impuestos percibidos en frontera; sin embargo, se convirtieron en impuestos indirectos toda vez que esto no representase una forma de protección o discriminación encubierta. En cuanto a los derechos de exportación, estos no ofrecían algún problema por lo fueron resueltos de inmediato en la primera etapa.

El sistema de reducciones arancelarias se vio flexibilizado por la cláusula de aceleración la cual estimulaba a los países miembros a reducir sus derechos aduanales más rápido en relación a otros miembros del Tratado pero siempre y cuando su situación económica y del sector del que se tratase la rebaja arancelaria lo permitiesen.

Gracias a la aplicación de esta cláusula, al término de la primera etapa de reducciones arancelarias (1º. de enero de 1962), en vez de alcanzarse una reducción del 30% como se había previsto con respecto a los derechos base, se alcanzó una reducción de 40% en los productos industriales y 35% en los productos agrícolas no liberados y 30% en los productos agrícolas liberados.

En la segunda etapa,, se recurrió nuevamente a esta cláusula para reducir en un 10% los aranceles de los productos industriales y en un 5% algunos productos agrícolas liberados que no habían sido afectados por la aceleración anterior.

La última aplicación de la cláusula, se llevó a cabo en 1968¹⁵ dando paso a la eliminación total de los aranceles industriales y con respecto a los productos agrícolas, las rebajas que aún persistían se lograron a través de algunos reglamentos que posteriormente se explicarán.

En la medida que avanzaba el proceso de supresión arancelaria, se tenía que establecer un arancel aduanero común que habría de aplicarse a terceros países y que suplantaría a todos los sistemas arancelarios de cada país miembro de la Comunidad.

La Tarifa Exterior Común (TEC), al momento de firmarse el Tratado de Roma, no existía todavía pero pese a ello, se establecieron las bases del procedimiento para constituirla.

La aplicación de la TEC en el exterior de la zona de integración, implicó una serie de problemas técnicos que se resolverían mediante la publicación un programa de aproximación de la legislación aduanera y con la finalidad también de emitir unas notas explicativas para la aplicación correcta del arancel común.

Como era de esperarse, al desarmar a las economías pertenecientes a la CEE de protecciones arancelarias, el comercio entre ellas se dinamizó y como resultado de ello, los países de la CEE registraron altas tasas de crecimiento económico. La Comunidad en su primera etapa de vida estaba sorprendiendo a la comunidad internacional demostrándole que una integración

¹⁵ Gracias a la cláusula de aceleración, el desarme arancelario se logró un año y medio antes de lo estipulado.

económica de tal magnitud era mucho mejor que la consecución de acuerdos multilaterales como los realizados por el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) liderados por los Estados Unidos y que a menudo resultaban muy lentos en materia de libre comercio.

La CEE, estaba demostrando también que una integración de este tipo estaba ofreciendo a los países miembros la oportunidad de recuperarse de la crisis en la que se encontraban estas naciones al término de la guerra y además el dinamismo mostrado en su actividad económica les estaba proporcionando un desarrollo económico que situaba a los europeos dentro de las naciones más desarrolladas empero la destrucción que habían sufrido apenas quince años atrás.

2.4.2. Crisis y retrocesos.

Pese a los avances logrados durante esta etapa de consolidación, la CEE no quedó exenta de enfrentar crisis y obstáculos que de algún modo sirvieron para que la CEE aprendiera y madurara en su ulterior evolución. Por otra parte, a pesar varios obstáculos dentro del proceso, la Comunidad demostraría que la integración ofrecía más beneficios que perjuicios a las naciones que participaban.

La primer crisis que tuvo que sufrir la Comunidad se dio durante la segunda mitad de la década de los sesenta y fue originada por el país que más estuvo involucrado en la conformación de la CEE: Francia.

Francia durante los primeros años del proceso de integración asumió el liderazgo de los "Seis"; igualmente, Robert Schuman y Jean Monnet, ambos franceses, fueron los artífices de la creación de la CECA. Francia también fue la que en su debido momento, derogó la puesta en marcha de la Comunidad Europea de Defensa con su voto en contra. Era obvio que el rol que jugaría Francia durante esta década, impactaría enormemente a la Comunidad.

Al asumir el mandato presidencial de Francia al comenzar la década de los sesenta, Charles de Gaulle quién fuera héroe de la Segunda Guerra Mundial al considerársele el libertador de su país, trabajó arduamente en su política exterior cuya finalidad era situar a Francia dentro de las primeras naciones a nivel mundial.

De Gaulle, fomentaba la aceleración del proceso de integración pero con la perspectiva de colocar a Francia a la cabeza de la Comunidad Económica Europea. Por tal razón, en 1961 Francia propuso varias iniciativas encaminadas a una estrecha colaboración política entre los miembros de la CEE; pese a ello, estas iniciativas fracasaron debido a que el verdadero motivo de la Francia de De Gaulle por la vía de estas propuestas, era subordinar a las naciones pequeñas de la CEE a las naciones grandes (especialmente a Francia) con el argumento de una "cooperación intergubernamental" para que las grandes naciones obtuvieran el control total de los órganos comunitarios, es decir, se quería eliminar el carácter supranacional de las instituciones comunitarias tornándolas unas instituciones al servicio de unos cuantos o uno

solo. Este sería el primer signo de futuros conflictos entre Francia y la Comunidad.

Meses después, Francia no cejó en sus pretensiones de querer tomar la batuta de Europa occidental y lanzó otra propuesta al respecto y que como era de esperarse, fue rechazada al igual que la primera, ya que el contenido de esta segunda propuesta no difería en mucho de la primera iniciativa. Al ser rechazada esta segunda iniciativa, el descontento del general De Gaulle se hizo presente y dio paso a un periodo de tensas relaciones entre Francia y el resto de la Comunidad.

Un segundo factor que agudizó la situación fue la constante reticencia de Francia a que la Europa integrada mantuviera relaciones de cualquier índole con los Estados Unidos, pues se pensaba que tarde o temprano, de seguir manteniendo relaciones con los norteamericanos, los países europeos de occidente terminarían subordinados a esta nación. Tal postura, hizo que las relaciones franco-comunitarias entraran aun punto más álgido.

En 1963, Francia decidió estrechar aún más relaciones con Alemania Federal lo cual fue visto con recelo por los demás miembros de la CEE pese a las "buenas intenciones" de ambos países por terminar con siglos de rivalidad y a su vez, deseaban coordinar sus políticas exteriores y profundizar sus relaciones culturales económicas y políticas, obviamente los demás países comunitarios no veían esto con buenos ojos ya que se trataba de un acto intergubernamental y no comunitario y por otro lado, se creía que con este acercamiento franco-germano, Alemania Federal quedaría a la larga como el conductor económico de Europa y Francia sería el conductor político.

La situación estaba lejos de terminar y para 1965 los reglamentos para el financiamiento de la Política Agraria Común habían expirado y por lo tanto, el entonces presidente de la Comisión Walter Hallstein propuso destinar recursos a la Comunidad provenientes del total de impuestos y aranceles sobre las importaciones venidas de terceros países recaudados en las fronteras.

Hallstein propuso además, que el Parlamento fuera el que controlara la administración y recaudación del presupuesto comunitario. Como se esperaba tomando en cuenta las intenciones de Francia, dicho país reaccionó en contra pues creía que era demasiada ingerencia de los organismos comunitarios y por lo tanto la crisis se desató y amenazaba con la existencia misma de la CEE y del trabajo realizado en al menos una década.

En medio de esta crisis, Hallstein puso de manifiesto todas sus cualidades negociadoras para evitar el final que podría tener la CEE y de igual forma buscar una salida satisfactoria al conflicto. Después de poco más de seis meses de que Francia empleara su política de "silla vacía" la cual consistía en negarse a participar en los trabajos de la CEE, el Consejo de Ministros acordó el establecimiento de una "ley de unanimidad" que el dicho Consejo tenía que respetar y que consistía en respetar las disposiciones unilaterales de los Estados integrantes en el momento de tomar decisiones de índole comunitaria.

Respecto a Francia, logró obtener el derecho a veto que pudiera limitar el poder supranacional de las instituciones.

Una vez que la crisis quedó superada y se acordara el compromiso de los países de continuar con la Comunidad, se encaminaron esfuerzos para fortalecer la organización interna de la CEE; para llevar a cabo este objetivo, en 1967 entró en vigor un "Tratado de fusión de ejecutivos" que había sido firmado con antelación en 1965 el cual consistía en la conformación de una nueva Comisión de Comunidades que fusionaría en una sola institución a la Alta Autoridad de la CECA y a las comisiones de la CEE y EURATOM¹⁶. A pesar de ello, no se podía considerar como una unificación absoluta debido a que la nueva Comisión y el Parlamento seguirían actuando conforme a sus propios reglamentos. En ese mismo año, concluyó el mandato de Walter Hallstein (1958-1967).

Las siguientes administraciones del belga Jean Rey (1967-1970), el italiano Franco Maria Malfatti (1970-1972) y el holandés Sicco Mansholt (1972-1973), se limitarían a mantener una postura muy ambigua determinada a no irritar a los gobiernos de las naciones de la CEE como resultado de la crisis sufrida en los años sesenta ocasionada por el exagerado protagonismo de la Francia de De Gaulle. Esta política de "neutralidad" por parte de las Comisiones europeas antes mencionadas, traería consecuencias negativas en el ulterior desarrollo integracionista de Europa occidental ante la falta de un presidente audaz y determinado como Hallstein.

Pese a todos los obstáculos que se presentaron en el camino, se habían sorteado lo que implicaba que el deseo integracionista aún estaba vigente y era más fuerte de lo que se pensaba.

Al comenzar 1969, se celebró en la Haya Holanda una reunión de jefes de Estado del grupo de los "Seis" a la cual asistió el nuevo jefe de Estado francés Georges Pompidou que tendría una actitud radicalmente diferente a la mostrada por Charles De Gaulle¹⁷ pues se trataba de un presidente en pro del proceso integracionista y cooperativo.

El mismo Pompidou propuso que había llegado el momento de que la integración entrase en una nueva dimensión, por lo que la CEE decidió abrir las puertas a nuevos candidatos, intensificar la cooperación de políticas económicas y monetarias, así como tener un acercamiento en materia de cooperación política y adoptar reglamentos definitivos para financiar la Política Agraria Común. Por fin daba la impresión de que la CEE entraría en una nueva etapa de consolidación tras haber superado la crisis de 1965.

En la Cumbre de la Haya de 1970, se acordó la instrumentación de un mecanismo para que la CEE contara con recursos propios. Dicho mecanismo, consistiría en percibir de todos los aranceles con los que los países miembros gravaban los productos provenientes de terceros países el 1% del IVA

¹⁶ Anteriormente, las tres comunidades compartían el Parlamento Europeo y el tribunal de Luxemburgo.

¹⁷ De Gaulle, dimitió a la presidencia de Francia 1969 al perder popularidad su gobierno.

recaudado en cada país. También se ampliarían los poderes de control del Parlamento sobre el presupuesto comunitario.

En ese mismo año, los Estados de la CEE aprobaron el "Informe Davignon" sobre cooperación política en el cual se establecía el compromiso de trabajar para coordinar las políticas exteriores de los miembros y actuar de manera conjunta en problemas de índole internacional.

2.4.3. La Política Agraria Común.

Uno de los grandes logros obtenidos por la Comunidad Económica Europea, fue sin lugar a duda la creación de la Política Agraria Común (PAC), ya que constituye hasta hoy día la política más importante de las políticas sectoriales de la CEE. De igual forma, la PAC significó motivo de orgullo para la Comunidad debido a que fue la primera política de carácter supranacional aplicada a la Comunidad, lo cual representaba para los europeos una forma de demostrar que una integración más compleja era posible seguir. También la PAC sería motivo de orgullo porque lograría su objetivo principal: el abastecimiento de la Comunidad en la mayor parte de los alimentos a un costo razonable.

Más detalladamente, la importancia de este sector radica en que es el productor de bienes básicos para el sustento de la población y por lo tanto, se quería asegurar su suministro; no obstante, en los países desarrollados toma más importancia la protección de este sector debido a este planteamiento. Más este razonamiento no tiene tanto fundamento, ya que gracias a la aplicación de tecnología al sector, se ha incrementado de manera significativa la producción de alimentos y por lo tanto, el hambre y la escasez han dejado de personificar un temor para la población europea.

En Europa, la protección de este sector se debe en primer lugar a cuestiones históricas pues la protección tal y como se conoce en su forma actual, ha sido un recurso muy aplicado por las naciones europeas como una medida para evitar la competencia de nuevos productores en el ámbito mundial.

Un segundo razonamiento, es que la agricultura depende de factores naturales para su desarrollo, esto, la torna altamente vulnerable a ciertos riesgos difíciles de asegurar, lo cual justificaría la intervención del Estado ante la aparición de algún desequilibrio en el mercado ocasionado por estos factores.

Un tercer planteamiento, sería la caída de los precios agrícolas ante la introducción de nuevas tecnologías a este sector debido a que la productividad se incrementa y esta productividad ocasiona una sobreoferta en los productos lo que implicaría una caída de los precios agrícolas ya que la demanda de productos agrícolas es inelástica y no tiene la capacidad de absorber un incremento en la oferta.

Pero en el trasfondo de las cosas, la protección del sector agrícola europeo sirve para hacer que los sectores no agrarios de la economía europea transfieran recursos para mantener la actividad, por tal motivo, la PAC podría considerarse como un mecanismo de redistribución del ingreso a favor del sector agrícola. Prueba de ello es que la PAC ha absorbido porcentajes de alrededor del 60% del presupuesto de la Comunidad en promedio y que contrasta enormemente con la importancia que la actividad agrícola tiene en conjunto frente a otras actividades económicas de la Comunidad; solo el 5.3% de la PEA europea en 1995 se encontraba en el sector agrícola y su aportación al Producto Interno Bruto era de solamente 1.7%.

Desde un principio al iniciarse las rondas de negociación para la creación de la CEE, el tema del sector primario de la economía europea fue uno de los principales temas de discusión, ya que resultaba evidente que sería difícil crear una unión aduanera si cada país mantenía sus políticas agrarias individualmente, debido a que los precios agrarios determinaban el poder adquisitivo de los salarios por lo que esta relación indudablemente influiría en los precios de los productos que se comercializarían dentro de la unión aduanera. Además, dentro de la Comunidad había países con más ventaja que otros como es el caso de Alemania ante Francia.

Para soslayar un poco estos inconvenientes, se que adoptaría una política que garantizara ingresos mínimos a los agricultores mediante un mecanismo de precios de sostenimiento cuyo nivel fuera como mínimo igual al del país donde fueran más elevados, de esta forma nadie perdería además de que gozaría de la protección de la competencia exterior.

La PAC, tenía como fin incrementar la productividad agrícola fomentando la aplicación tecnológica al sector así como el empleo óptimo de los factores de producción especialmente el factor trabajo. Así, se podría garantizar un nivel de vida equitativo para la población agrícola especialmente mediante el incremento del ingreso personal de los trabajadores del mencionado sector.

Otro objetivo de la PAC era estabilizar los mercados, garantizar la seguridad en el abastecimiento de los productos agrícolas acompañado de precios razonables para el consumidor.

Estos objetivos, se precisarían aún más dentro de la "Conferencia de Stressa, Italia" (1958) donde se acordó:

- Reformar la estructura europea agrícola para volverse más competitiva pero conservando su carácter familiar de explotación.
- Los precios de los productos tenderían a unificarse gradualmente así como a estabilizarse a niveles por encima de los niveles mundiales.
- Los precios de los productos, tendrían que ser remunerativos sin que ello significase una sobreproducción¹⁸.

¹⁸ Con el transcurso del tiempo, este punto no se respetaría, originando un gran volumen de excedentes derivado de los elevados precios de sostenimiento y originando puntos de discusión por el elevado financiamiento presupuestal del

- La agricultura dentro de la zona no debería ser autárquica , pero debería protegerse de la competencia exterior.

Para lograr los objetivos antes citados, se pusieron en marcha una serie de mecanismos que podrían catalogarse en dos:

El primer mecanismo sería, la política de mercados y precios, mientras que el segundo mecanismo sería la política socio-estructural.

La política de mercados y precios, se dedicaría a la regulación de los mercados agrícolas. Por su parte, la tarea de la política socio-estructural consistiría en reformar la estructura agraria y mejorar las condiciones de vida de la población agrícola. Ya en el terreno práctico, la PAC se concretaría a actuaciones de regulación de los mercados y conforme iba pasando el tiempo irían tomando relevancia otro tipo de intervenciones.

La regulación de los mercados agrarios conforme a sus características de producción de cada una de ellas distaba de ser uniforme, lo que hacía necesario implantar una normativa específica por producto. Tales regulaciones, se conocen como "Organizaciones Comunes de Mercado" (OCM).

El primer sector que sería regulado mediante este mecanismo sería el de los cereales cuya OCM estaría lista para 1962, conjuntamente se aprobarían las relativas a frutas y verduras, carnes, huevo y vino. Para finales de 1963, se habían aprobado las correspondientes a productos lácteos, carne bovina y arroz, de tal forma que para 1964, el 85% de la producción agrícola estaba sujeta a la regulación comunitaria.

En 1968, se dejarían sentir algunos efectos negativos de la PAC en el sector lácteo originados por el excedente derivado de los elevados precios de sostenimiento y su secuela en forma de grandes costos de financiamiento al sector agrícola. Este problema amenazaba con generalizarse y agravarse en un futuro.

Para contrarrestar dicho problema, la Comisión propuso poner en marcha una serie de medidas para reformar la estructura agraria de tal forma que el sector agrario en su totalidad se compusiera de explotaciones capaces de competir con el mercado internacional y así dejar de depender de las transferencias venidas del resto de la economía comunitaria. Se trataba de darle a la PAC una estructura de la cual carecía hasta el momento y evitar que esta se limitase a una mera política de sostenimiento.

Tal propuesta fue conocida como "Plan Mansholt" debido a su autor¹⁹ ó "Agricultura 1980", sin embargo, todo esto quedaría en propuesta pues se mostró políticamente inviable pues carecía de todo consenso acerca de cómo

que gozaba el sector agrícola. Sería punto de discordia entre los miembros de la Comunidad especialmente cuando la Gran Bretaña pasó a formar parte de la Comunidad por lo que se tuvieron que realizar reformas presupuestales y a la PAC para reducir el déficit presupuestal excesivo destinado a la subvención de los precios agrícolas mediante la implementación de un tope en el excedente de producción.

¹⁹ Sicco Mansholt quién fuera presidente de la Comisión europea en el periodo 1972-1973.

debía ser una política de reforma estructural y por otra parte se encontraba la oposición de los agricultores a un conjunto de actuaciones que introducirían incertidumbre sobre su futuro debido a que una agricultura competitiva requería de menos recurso en el sector.

Este fracaso se trató de compensar con la puesta en marcha en el año de 1972 de una serie de medidas que recibieron el nombre de "Políticas socio-estructurales", pero estas políticas tenían un alcance muy limitado.

A diferencia de la política de precios, estas políticas estaban bajo los criterios de los diferentes gobiernos y que además tenían que hacerlo con presupuesto propio, ya que la CEE a través de la Sección Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), solo apuntaba una pequeña proporción del presupuesto.

Era indiscutible que la PAC había creado un auténtico mercado común en el sector agrícola; para 1980, al presentarse los informes comunitarios sobre agricultura, la PAC había logrado el autoabastecimiento alimenticio, lo cual había hecho que la CEE no sufriera ante las fluctuaciones internacionales en los precios. Más por otro lado, estos informes pasaban por alto el gran costo que el logro de la PAC estaba teniendo.

Se estaban acumulando grandes excedentes como resultado de una política de fomento a la producción de mercancías, el problema radicaba en que no existían compradores a los precios que la CEE fijaba. Esto implicaba que el FEOGA cada vez necesitara de más fondos llegando incluso a casi el 70% del presupuesto de la Comunidad en 1988.

Como es evidente, la PAC tuvo grandes aciertos y grandes desaciertos, pero lo que no es debatible, es que se trató de la primera política supranacional que se implementó dentro de la Comunidad.

2.4.4. El ingreso de nuevos miembros: La primera expansión.

En el año de 1969 al realizarse la "Cumbre de la Haya" en Holanda, uno de los aspectos a tratar fue el de una posible expansión de la CEE al aceptar a nuevos miembros.

El tema significó una gran preocupación para la Comunidad debido a que antes de llegar a esta resolución, el camino hacia la expansión estuvo plagado de dificultades encarnadas en un solo personaje que alguna vez pondría en riesgo la integridad de la Comunidad; este personaje era Charles De Gaulle.

El óptimo desarrollo de la CEE durante la década de los años sesenta, incitó a otros países a adherirse al Tratado de Roma. Los primeros países que solicitarían su ingreso fueron Grecia y Turquía pero como se trataba de países muy pobres y altamente rurales, solamente pudieron firmar acuerdos de asociación. De igual manera, España y Portugal solicitaron su ingreso pero la idea fue descartada de inmediato debido a que los gobiernos ibéricos eran de

índole fascista lo que contravenía con los gobiernos democráticos que conformaban a la CEE.

Pero más difícil sería el proceso de adhesión para tres países que finalmente lograrían integrarse. Al iniciarse los tratados que conformarían a la CEE, funcionarios representantes del Reino Unido de la Gran Bretaña participarían activamente, pero al darse cuenta de que la Comunidad iría más allá de la conformación de un área de libre comercio, los representantes británicos se retiraron de toda negociación y en su lugar crearían la EFTA con otros países europeos que no eran miembros de la Comunidad.

Pese a ello, los británicos no tardaron en darse cuenta de su error y de que era necesario pertenecer a la CEE que por ese entonces los Estados miembros estaban mostrando un gran dinamismo y que por otro lado, la Gran Bretaña estaba en una recuperación más lenta dentro del mismo periodo. Dada esta evolución, la Gran Bretaña temía caer en una etapa recesiva con todas sus consecuencias: altas tasas de desempleo, baja actividad comercial, caída en la productividad industrial y una subsiguiente inestabilidad monetaria.

La política aislacionista y el hecho de sentirse la cabeza de la "Commonwealth" que era prioritaria para los ministros británicos, estaba resultando contraproducente pues ni la "Commonwealth" ni la EFTA eran suficientes para recuperar a la economía anglosajona.

En 1961, los británicos solicitaron su ingreso a la CEE e inmediatamente Dinamarca y la República de Irlanda adoptaron la misma medida ya que estas dos naciones mantenían estrechas relaciones con los británicos. Meses después, Noruega les secundaría.

Dos años después en 1963, el gobierno de De Gaulle anunciaba su oposición al ingreso de los británicos con el argumento de que Gran Bretaña pondría en peligro el funcionamiento de la PAC y que de ingresar, tratarían de convertir eventualmente a la CEE en una simple zona de libre comercio como era su intención en un principio. Más la verdadera razón que tenía De Gaulle, fue la de su xenofobia contra los estadounidenses ya que consideraba a la Gran Bretaña como un "subordinado" del gobierno norteamericano y que ante el ingreso del Reino Unido, Estados Unidos lograría entrar y subordinar a Europa.

Como era de esperarse, los británicos suspendieron toda negociación ante tales comentarios y las demás naciones imitarían la decisión británica.

Sin embargo, en 1967 Gran Bretaña y las naciones que la habían seguido, presentaron su petición nuevamente ya que por aquel entonces, la situación económica británica era alarmante; la libra esterlina se había devaluado y el desempleo se encontraba en niveles nunca antes registrados. Pero De Gaulle, mostraría nuevamente su protagonismo negativo y volvería a vetar el ingreso británico a la Comunidad.

Finalmente en 1969, bajo la dirección del nuevo gobierno francés de Georges Pompidou y de tendencia claramente europeísta contraria a la del recién dimitido De Gaulle, se reuniría en Holanda y en la "Cumbre de la Haya", se invitó formalmente a la Gran Bretaña, la República de Irlanda, el reino de Dinamarca y a Noruega a pertenecer a la CEE; y, después de arduas negociaciones que por cierto resultaron ser más complejas por los aspectos a negociar, en 1972 se firmaron los "Tratados de Adhesión" que aprobaban oficialmente la incorporación de estas cuatro naciones a la CEE.

En la ratificación de los Tratados de Adhesión, tanto las naciones fundadoras como las naciones aspirantes, revalidarían satisfactoriamente los acuerdos incluyendo a Francia que registró una votación a favor del 68.3% que contrastaba totalmente con el planteamiento de De Gaulle algunos años atrás. La única nota discordante la dio Noruega ya que al realizar las votaciones que ratificarían los Tratados de Adhesión, el 53.4% de la población Noruega dio su negativa a tal ratificación; por lo tanto, Noruega se retiró de inmediato de la Comunidad. De esta forma, la CEE quedó conformada por nueve países, mismos que habrían de enfrentar una serie de problemas en la década de los años setenta.

2.4.5. Fin de Bretton Woods y el Plan Werner.

Poco tiempo después de la creación de la CEE, durante la década de los años sesenta el Sistema Monetario Internacional emanado de los acuerdos de Bretton Woods mostraba ya signos de tensión y por lo tanto de agotamiento, es decir, este sistema pronto podría caer en crisis si no se ajustaba al entorno internacional que era demasiado dinámico en aquel entonces; por tal razón se podría caer en una etapa de desajustes y crisis monetarias a nivel mundial.

Para la CEE, la evolución del Sistema Monetario Internacional era una preocupación ya que su desarrollo había encendido "el foco preventivo" y no había por que cruzarse de brazos ante tal situación.

La cooperación monetaria no podía quedar excluida dentro de la Cumbre de la Haya de 1969, sin embargo, la CEE no se profundizó en el tema ya que dentro del panorama monetario mundial, todavía para 1970, el Sistema Monetario Mundial emanado de los acuerdos de Bretton Woods (Estados Unidos, 1944) todavía garantizaba estabilidad monetaria en todo el mundo.

No obstante, dentro de la cumbre se propondría la creación de una Unión Económica y Monetaria para la Comunidad. Esto obedecía a que llegando a una unión monetaria, de alguna manera se dejaría de depender en su totalidad del Sistema Monetario Internacional vigente en aquel momento y así amortiguar un poco los choques violentos provenientes del exterior (como posteriormente se manifestaría al entrar en crisis el Sistema Monetario internacional).

Pierre Werner, Primer Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo fue quien propondría en un informe realizado por un grupo técnico encabezado por él la creación de una unión económica y monetaria.

Dentro de su informe que más tarde se le conocería como "Informe Werner", el Ministro luxemburgués hace hincapié en una serie de reformas que la Comunidad tendría que llevar a cabo para lograr una convergencia en la política económica de los Estados miembros. Las reformas que se tendrían que llevar a cabo serían de dos tipos: de carácter económico y de carácter monetario.

Werner, hacía mención de que para lograr la unión económica sería necesario establecer la libertad de circulación de bienes, servicios, personas y capitales dentro de un régimen generalizado de libre competencia. Asimismo, era necesario llevar a cabo un nivel alto de coordinación en las políticas macroeconómicas y establecer políticas comunes encaminadas a lograr cambios estructurales y de desarrollo regional.

Por su parte, para lograr una unión monetaria, Werner propondría la total convertibilidad de las monedas europeas comunitarias entre sí; es decir, establecer un tipo de cambio fijo entre estas monedas por medio de la eliminación de los márgenes de fluctuación entre ellas. Habría también que llegar a una integración total en los sistemas bancarios de los países comunitarios además de sus mercados financieros y monetarios y la liberalización de los flujos de capital dentro de la Comunidad.

Para que estas reformas tuvieran éxito, Werner proponía en su Informe que los miembros de la Comunidad tendrían que ceder mayor competencia a las instituciones comunitarias en el ámbito fiscal y monetario. De igual forma la CEE, tendría que comprometerse de manera decisiva en el terreno de las políticas regionales y reformas estructurales de cada miembro de la CEE.

En último lugar, el Informe Werner, señalaba que la ejecución de este paquete de reformas tendría que llevarse a cabo de manera gradual en dos etapas:

La primera etapa consistiría en intensificar la coordinación de políticas fiscales y monetarias mientras que la segunda consistiría en realizar reformas institucionales destinadas y dirigidas a otorgar apoyo financiero a los Estados Comunitarios para sus políticas de corto plazo con perspectivas de implementar una moneda común y que se gestaría con la creación de un Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM).

Esta serie de reformas en un futuro serían tomadas como base para la futura serie de estatutos que formarían parte de los Tratados de la Unión Europea (Maastricht, Holanda en 1992) para la creación de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea.

Como la historia lo demostraría, los días del Sistema de Bretton Woods estaban contados ya que para 1971 se comenzarían a manifestar los primeros indicios de la caducidad de dicho Sistema y que con el tiempo daría la pauta para transformar, reformar y adecuar al Sistema Monetario internacional a un mundo en constante cambio, sobretodo en la década de los años setenta.

Regresando un poco en el tiempo, poco antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial en 1944, los jefes de Estado de los países aliados se reunieron en Bretton Woods, New Hampshire Estados Unidos con la finalidad de discutir el futuro del mundo al finalizar la guerra (para ese entonces era evidente la derrota de las potencias del Eje).

En esta reunión, las principales potencias aliadas discutirían acerca de la creación de nuevos mecanismos y sistemas que debían regir en el mundo de la posguerra. De tales acuerdos surgirían las directrices y mecanismos de los nuevos sistemas económicos y monetarios mundiales que habrían de instaurarse tan pronto terminara la guerra. En lo relativo a los nuevos sistemas comerciales surgiría el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés); y por otro lado, El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) que en la actualidad se conoce como Banco Mundial (BM), constituirían la base de lo que se conocería como Sistema Monetario Internacional (SMI). El SMI, fue creado con la finalidad de regular las principales variables económicas del mundo, entre ellas el tipo de cambio de las monedas internacionales ya que al existir un tipo de cambio metálico las fluctuaciones que se presentarían serían constantes, por lo tanto, el objetivo del SMI era el de asegurar una cierta estabilidad en los tipos de cambio surgido de la necesidad de una mayor colaboración internacional en el ámbito monetario y derivado de la propia naturaleza del comercio internacional que por una parte, es fuente de riqueza para los países, pero por otro lado, es un factor potencial de fuertes desequilibrios monetarios ya que cuando los países comercian con otros, se registran déficit o superávit comerciales que provocan fluctuaciones en las monedas de los países que están teniendo relaciones comerciales.

La base del nuevo SMI sería la adopción de la paridad oro-dólar (Gold Exchange Standar) mediante la cual, las reservas monetarias estarían constituidas por oro y algunas divisas principalmente el dólar y marginalmente la libra esterlina. El tipo de cambio y la paridad se fijarían en torno al oro cuyo precio sería fijado en 35 dólares por onza troy. El dólar sería convertible automáticamente en oro y los márgenes de fluctuación serían del 1% por lo cual los gobiernos se comprometerían a intervenir en el mercado de cambio para sostener la cotización. Por supuesto que estos mecanismos del nuevo SMI estaban fundamentados en las condiciones en que se encontraba Estados Unidos ya que al término de la guerra, las tres cuartas partes de las reservas mundiales de oro se encontraban en este país como resultado de los gastos de guerra que los países europeos y principalmente Gran Bretaña habían tenido que solventar; por tal motivo, era de esperarse que el SMI girase en torno al dólar y al oro, recursos con los que contaba Estados Unidos más que otro país y que este determinase las políticas a seguir del SMI.

No obstante, al pasar los años las condiciones de los países van cambiando ya que la actividad económica es dinámica y un sistema económico, monetario, comercial o cualquier otro, no puede permanecer estático ante un mundo dinámico y tarde o temprano la rigidez de los sistemas deben flexibilizarse. Para la década de los años sesenta, las obligaciones que Estados Unidos había contraído en el exterior superaban los 800 mil millones

de dólares a sus reservas monetarias debido a la política de inyección permanente de dólares a la economía mundial. Mientras tanto en Europa, los países atesoraban los dólares ya que representaban prácticamente oro para ellos, así fue como surgirían los eurodólares. Estos eurodólares eran utilizados como cobertura de sus billetes en circulación; los dólares eran depositados en el mercado de divisas estadounidense, por lo tanto, el gran volumen de dólares en el extranjero representaba un peligro letal para las reservas en oro de los Estados Unidos.

A raíz de los sucesos especulativos en Europa, el precio del oro se elevaba intensificándose a partir de 1967. Cuatro años después en 1971, el presidente de los Estados Unidos Richard Nixon, reconoció oficialmente que las reservas de oro habían descendido considerablemente y que la existencia de dólares en el extranjero era al menos seis veces mayor que la existencia de las reservas en oro de los Estados Unidos, lo cual significaba que este país no podía hacer frente a la convertibilidad de dólares en oro cuando algún país así lo requiriera.

En agosto de 1971, Nixon declaró la inconvertibilidad del dólar y con esto derrumbó las bases del SMI de Bretton Woods, y anunció la suspensión temporal de la convertibilidad oro-dólar. Esto significaba que Estados Unidos dejaría de entregar oro a cambio de sus obligaciones en poder de los bancos centrales extranjeros. Nixon buscaba reducir las exportaciones de Alemania y Japón y presionaba para que se revaloraran algunas divisas europeas.

Finalmente casi al concluir el año de 1971, resultarían cinco aspectos importantes de esta crisis monetaria mundial:

- El dólar se devaluaría 8.57% y el precio del oro se incrementaría a 38 dólares por onza troy²⁰.
- Estados Unidos eliminaría una sobretasa del 10% a las importaciones que impuso como una medida para evitar una recesión interna y que afectaría a los países subdesarrollados básicamente.
- Se acordaría elevar las bandas de flotación a 2.25% a ambos lados de la paridad de cada moneda respecto al dólar.
- Por último, se acordó la discusión de hacer ciertas reformas al SMI.

Ante la inminencia del desequilibrio monetario del SMI de Bretton Woods, Werner propuso el establecimiento de una moneda común²¹ que operara dentro de la CEE a más tardar para el año de 1980. De tal forma, los Estados miembros comenzarían a instrumentar medidas tendientes a armonizar sus políticas presupuestarias para que se pudiera dar una perfecta

²⁰ En febrero de 1973 se declaró una segunda devaluación del dólar, en un 10% elevándose el precio del oro a 42.22 dólares por onza troy. Por lo tanto, Estados Unidos planteó la necesidad de reducir el papel del oro dentro del SMI y alternar a los Derechos Especiales de Giro (DEG) claro sin existir una convertibilidad de DEG en oro.

²¹ Esta sería más tarde la ECU (European Currency Unity) o Unidad de Cuenta Europea; pero pese a ello, dicha unidad no tendría la función de una moneda de curso corriente como lo ha venido haciendo el Euro desde el 1º. De enero de 2002 en doce de los quince miembros actuales de la Unión Europea.

sincronización y así disminuir el margen de fluctuación monetaria. Todo parecía indicar que el futuro era promisorio para la Comunidad.

Se hablaba de un acuerdo de limitación de fluctuaciones de las monedas de la Comunidad mediante la aplicación de un mecanismo monetario al que se le conocería como "La serpiente monetaria" el cual se basaba en dos reglas:

A) Para cada moneda de la Comunidad se establecía una banda de fluctuación del 4.5% respecto a una paridad previamente definida y que estaría en relación al dólar. Para que cada divisa comunitaria no se acercase peligrosamente a los límites establecidos, cada banco central nacional estaría obligado a intervenir en el mercado de divisas mediante la compra-venta de su moneda a cambio de dólares según fuera la tendencia a perder o ganar terreno en el aspecto cambiario.

B) Establecer una banda de fluctuación del $\pm 2.25\%$ entre la paridad de las monedas de los países participantes en la cual, tales países estarían comprometidos a mantener sus respectivas monedas dentro de esa banda; pero si había peligro de salirse de esa banda, los bancos centrales de cada país estarían obligados a intervenir mediante el uso de crédito para corregir las desviaciones de sus respectivas monedas.

En 1971, el Consejo de Ministros de la CEE llevaron a cabo una serie de acuerdos que dieron pauta para que en ese año iniciara la primera fase de la cual hacía referencia Werner, no obstante, debido a la turbulencia monetaria mundial causada por la inconvertibilidad del dólar y su primera devaluación, este proyecto no se cristalizaría.

Los gobiernos europeos suspendieron cualquier plática de cooperación y armonización monetaria y se encauzaron cada uno a tomar medidas individuales para salir de la crisis desatada por la caída del Sistema de Bretón Woods y no buscaron una salida en común como la Comunidad que eran ya que la preocupación era enorme ante la amenaza de que las paridades de los países industrializados se tambalearan y amenazaran con crear espirales devaluatorias.

Algunos meses después hacia finales de 1971, se logró reestablecer un poco la calma y el orden en el Sistema Monetario internacional y los países miembros de la CEE tratarían de enfocarse nuevamente hacia el Plan Werner, pero la crisis había afectado demasiado los planes de unificación monetaria de Europa y para rescatar la propuesta de Werner, los Estados comunitarios decidieron instrumentar un sistema de paridades que fluctuase dentro de una banda de $\pm 2.25\%$ como máximo y mínimo las paridades del tipo de cambio entre las divisas de la Comunidad. A este Sistema se le conocería como la "Serpiente Monetaria", pero la heterogeneidad en la recuperación de las monedas europeas ante la crisis terminaría por demostrar la inoperabilidad de tal Sistema.

En 1973, se crearía el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM) bajo la dirección de la CEE cuyo fin estipulado en el Informe Werner era el de promover la reducción progresiva de los márgenes de fluctuación entre las monedas de la comunidad con la intervención de los mercados de cambio y facilitaría los acuerdos entre los bancos centrales. Desafortunadamente, los resultados no serían los esperados, ya que "La Serpiente monetaria" era de carácter oficial ni general. Otros factores que influyeron en el fracaso de la propuesta de Werner fueron el incremento de la inflación y los desequilibrios en las Balanzas de pagos de los países comunitarios. Finalmente, la agilidad con la que se llevaron a cabo los ajustes y las intervenciones monetarias fue muy deficiente y la capacidad de crédito tampoco resultó ser suficiente para financiar las intervenciones en los mercados de los países con problemas en su balanza de pagos.

A pesar de que los objetivos planteados por Pierre Werner en su Informe no se llevarían a cabo debido a la gran turbulencia económica y monetaria de los años setenta, al menos, el Informe Werner serviría de base para que algunos años después de la "Serpiente Monetaria" se retomara su contenido para la creación del Sistema Monetario Europeo (SME) en el año de 1979 y del ECU en ese mismo año. Tiempo más tarde, la creación de la Unión Económica y Monetaria de Europa y la creación del Euro, estaría ligada a su más antiguo predecesor, "El Informe Werner".

2.5 LOS AÑOS SETENTA.

Una vez que la crisis causada por el derrumbamiento del "Sistema de Bretton Woods" se logró sortear, el panorama para la Comunidad se percibía claro y prometedor ya que la Comunidad contaba con un programa de autofinanciamiento, la PAC funcionaba plenamente y el número de integrantes había aumentado y lo más destacado era que se estaban gestando los primeros acercamientos para una mayor cooperación monetaria, la cual se pretendía que desembocara en una futura unión monetaria.

Para el año de 1973, se plantearía la firme posibilidad de que para 1980 la Comunidad contara con una unión monetaria basada en el Plan Werner como punto de partida. Del mismo modo, se proyectaba perfeccionar la coordinación de las políticas exteriores de los miembros y trabajar intensamente en otros aspectos como el medio ambiente y el ahorro de energía. Por otro lado, la Comunidad aceptó una invitación de parte de los Estados Unidos para participar en las negociaciones de GATT que posteriormente se conocería como la "Ronda Tokio" (1973-1979).

En suma, parecía que los años setenta eran prometedores para los países europeos de la Comunidad.

Desgraciadamente la guerra en Medio Oriente²² cambiaría el panorama económico mundial debido a que desató una profunda crisis energética a nivel mundial. El precio del barril de petróleo crudo se elevaría hasta en un 40% en menos de seis meses, este incremento repercutiría negativamente sobre la producción industrial de las naciones. El efecto no se haría esperar dentro de la

²² Guerra árabe-israelí de 1973.

naciones europeas de la Comunidad, ya que el suministro de hidrocarburos proveniente de Medio Oriente hacia la Comunidad significaba el 70% del suministro total hacia las naciones de la CEE, por ende, se registrarían serios desajustes macroeconómicos tales como: la caída en los niveles del PIB, altas tasas de inflación y por si fuera poco, el SMI aún ocasionaba severas fluctuaciones entre las divisas internacionales. Las consecuencias de esta guerra pondría de manifiesto la debilidad de las prácticas económicas occidentales, por lo que había que estructurar un nuevo panorama económico internacional. El esquema básico de la industrialización sobre todas las cosas tendería a no ser lo más fundamental dentro de las políticas económicas, ya que el esquema ideal sustentado en el mantenimiento de un crecimiento permanente y sostenido donde las crisis económicas resultaban ser situaciones friccionales, se había vuelto obsoleto o más bien la inercia de la recuperación económica de la posguerra que diera origen al gran dinamismo de la economía de los años cincuenta y sesenta en Estados Unidos y Europa se había terminado.

Asimismo, la crisis terminaría por resquebrajar los cimientos mismos del Estado de Bienestar, de hecho, como consecuencia de la obsolescencia del Estado de bienestar surgiría una nueva corriente económica que tomaría fuerza hasta convertirse en el modelo económico protagónico de las décadas de los años ochenta y noventa y que aún sigue vigente al inicio del siglo XXI: el neoliberalismo.

Un tercer aspecto resultante de la crisis energética de 1973-1974, fue que las naciones industrializadas se verían obligadas a buscar fuentes alternas de energía, por lo que comenzó a darse una revolución tecnológica e industrial que se manifestaría con todo su potencial en la siguiente década.

Para la CEE, además de experimentar estas consecuencias de la crisis, la recesión vivida durante los años setenta, demostraría nuevamente que Europa saldría adelante solo si seguía manteniendo una estrecha cooperación económica basada en la fórmula integracionista.

En otro ámbito en 1974 se realizó una cumbre en París donde los miembros, además de buscar una solución a la crisis energética, se buscaba reorientar la cooperación política y monetaria que ante la crisis parecía desvanecerse.

En la "Cumbre de París", se acordaría mediante una propuesta crear un Consejo europeo que realizara reuniones con los jefes de Estado y de Gobierno de la CEE tres veces al año. Este Consejo sustituiría a las "reuniones cumbre" que se celebraban con irregularidad.

También dentro de esta Cumbre, se daría un paso importante en lo político, ya que se decidió que la elección de los diputados del Parlamento europeo se realizara mediante el sufragio universal en cada una de las naciones de la Comunidad para comienzos de la siguiente década. En este rubro de lo político, se encomendó a Leo Tindemans (Primer Ministro de Bélgica) la elaboración de un informe para discutir el futuro desarrollo de la

Comunidad. Dicho informe estuvo listo en 1976 y sugería aspectos importantes tales como:

- Reanudar esfuerzos para concretar una unión económica y monetaria lograda a partir de un método llamado "a dos velocidades" que consistía en ser más flexibles con las naciones menos desarrolladas en la primera etapa de rigor monetario.
- Trabajar con mayor cooperación y acercamiento político para implantar una política exterior común eficiente.
- Establecer una ciudadanía europea única.

Estas sugerencias propuestas por Tindemans en su Informe, con el tiempo serían incluidas en el Tratado de la Unión Europea dieciséis años después mientras había que esperar.

2.5.1. Creación del Sistema Monetario Europeo.

Dentro del periodo de consolidación de la CEE uno de los pasos más sobresalientes dados en ese periodo fue la PAC por haber sido la primera política supranacional aplicada en la CEE. Dentro del periodo de los turbulentos años setenta se daría otro gran paso con la creación del Sistema Monetario Europeo (SME) y la creación de la Unidad de Cuenta Europea (ECU) el cual sería la antesala del camino que la Comunidad tomaría a partir de este momento para poder desligarse del peso que tenía el dólar a nivel mundial y por lo tanto de la Influencia que ha mantenido Estados Unidos en el ámbito internacional desde el fin de la 2ª. Guerra Mundial (que parece estar debilitándose al inicio de este siglo XXI y probablemente podría llegar a su fin tras un futuro fortalecimiento del euro como la divisa más fuerte a nivel mundial).

El mayor acercamiento económico derivado de la expansión del comercio entre los países miembros de la CEE, invariablemente exigía una mayor coordinación de las políticas económicas de los países miembros. Desde la primera mitad de la década de los años sesenta, se darían los primeros pasos dirigidos a crear un plan de unión monetaria que más o menos pretendía los siguientes puntos:

- La creación de una banda de fluctuación entre los tipos de cambio de las divisas de la Comunidad.
- Establecimiento de un tipo de cambio fijo y la creación de un Fondo de Compensación Monetaria.
- Unificación de las reservas Internacionales de los Estados miembros de la CEE y la creación de un Sistema de Reserva Federal como la FED de Estados Unidos.
- Por último, la creación de una moneda común y de un Banco Central.

Estos objetivos pudieron haberse logrado gradualmente en el periodo de relativa estabilidad monetaria que vivió la CEE en su primera etapa de vida (1958-1968) en comparación con la etapa donde se comenzó a generar el proceso de Unión Monetaria. Desgraciadamente, en esta etapa la CEE cruzó por un periodo de inmadurez representada por la negligente actitud del presidente de Francia Charles De Gaulle que en muchas ocasiones frenó el avance integracionista de la Comunidad.

Después de que la crisis mundial de los energéticos de 1973-1974 quedó superada, el tema fue tocado nuevamente por el entonces nuevo presidente de la Comisión, el británico Roy Jenkins, en 1977 tocó el tema de la Unión Monetaria y sus posibles ventajas bajo la obtención de los siguientes objetivos:

- Estabilidad monetaria mediante la instauración progresiva de una moneda única.
- Moderación de la inflación que la Unión Monetaria limitaría debido a las tensiones inflacionarias provenientes del exterior.
- Fomento y racionalización de la economía, como consecuencia de la exclusión de los tipos de cambio y de la incertidumbre creada por la inflación, los agentes económicos estarían más incentivados a desarrollar mejor sus actividades dentro del área de integración.
- Mejorar el equilibrio entre las regiones. La Unión Monetaria implicaría la necesidad de garantizar a las regiones más deprimidas un aumento en la ayuda que reciben.

Como derivación de esta propuesta, se decidió formalmente crear un SME por parte de los nueve jefes de Estado y de Gobierno en abril de 1978; por lo tanto, establecieron un calendario de trabajo y precisaron las directrices del sistema y se definiría el objetivo a seguir el cual era, establecer una cooperación más estrecha que culminaría con la creación de una zona de estabilidad europea.

Después de complejas rondas de negociación, en diciembre de 1978, el Consejo europeo acordó mediante una resolución, instituir un SME en cual seis de las nueve naciones de la CEE notificarían de inmediato su participación, tales naciones eran: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Francia, Luxemburgo y Holanda. Algunos días después harían lo mismo Irlanda e Italia. Paradójicamente, Reino Unido que estaba representado por Roy Jenkins quién fuera el impulsor de tal propuesta, declaró que no deseaba participar por el momento pero que sin embargo, seguiría una política cambiaria que garantizara la estabilidad de la libra esterlina con respecto a las otras divisas comunitarias. En marzo de 1979, el Consejo autorizó en París el inicio de las operaciones del SME.

El objetivo básico del SME consistía en estabilizar los tipos de cambio entre las divisas participantes del SME para garantizar el buen funcionamiento del mercado industrial y agrícola y para crear un clima de confianza entre los inversionistas.

Para mantener esta estabilidad cambiaria se basarían en la "Serpiente Monetaria" de Werner la cual consistía en fijar una banda de fluctuación de $\pm 2.25\%$ entre cada moneda participante; si alguna moneda fuerte se acercaba a los límites de esta banda de flotación tenía el compromiso de comprar divisas débiles para mantener equilibrado el tipo de cambio de las monedas.

La base de este sistema sería el ECU (European Currency Unit) ó Unidad de Cuenta Europea. El ECU no consistía en una moneda como tal pero si funcionaba para homogeneizar las transacciones entre los miembros de la CEE²³. El ECU, se definiría mediante una cesta o canasta de monedas cifrada en los importes de monedas nacionales de los países miembros.

El SME, también preveía otros aspectos que los países miembros se comprometían a seguir como el establecimiento de indicadores de divergencia, mecanismos de crédito y el sistema de depósitos oficiales en ECU's.

Sin embargo, el principal problema al cual se había tenido que enfrentar el SME, era la necesidad de compaginar esfuerzos para mantener la estabilidad en los tipos de cambio dentro de la banda de fluctuación permitida, lográndose esto mediante una mayor coordinación en materia monetaria por parte de las autoridades nacionales. Para lograr este cometido, el Sistema funcionaría bajo el siguiente esquema:

Cada moneda, mantendría un tipo de cambio en relación al ECU que el cual se consideraría como el tipo de cambio central (sustituyendo al dólar como tipo de cambio central planteado años atrás dentro de la propuesta de Werner). En función de este, se establecería el control del tipo de cambio bilateral entre las divisas comunitarias; esto constituiría una parrilla de paridades del conjunto de éstas monedas. Dado que el tipo de cambio no es del todo fijo pues permite la fluctuación dentro una banda determinada ($\pm 2.25\%$), se establecen los tipos de cambio en torno a los cambios centrales y esos límites máximos y mínimos representan los puntos críticos a partir de los cuales las autoridades estarían obligados a tomar medidas preventivas para continuar con la cotización estable. Si no fuera posible mantener esta cotización a pesar de haber tomado las medidas preventivas correspondientes, los gobiernos nacionales entonces tendría que intervenir de la siguiente manera: El banco emisor de la moneda que se encontrara revaluada, tendría que comprar monedas del país que tiene su moneda devaluada para que el tipo de cambio entre estas dos monedas se

²³ De acuerdo con la resolución del Consejo Europeo del 5 de diciembre de 1978, las funciones del ECU serían las siguientes:

- 1) Numerario para la determinación de los tipos básicos o centrales en el mecanismo de cambios. Es la moneda referencia respecto a la que se determinan las paridades centrales.
 - 2) Magnitud de referencia en el sistema de tipos de cambio, constituyendo la base del llamado "indicador de divergencia."
 - 3) Numerario de las operaciones de intervención y de crédito.
 - 4) Medio de pago y de reserva de los bancos centrales de la Unión Europea.
- Liados Masllorens, Joseph. Integración Económica y Empresas. Dilema y desequilibrios de la nueva economía europea. Bioxareu editores, 1995. página 46.

mantenga dentro de la banda de fluctuación establecida. Así, la creación del SME y del ECU serían las grandes aportaciones a la integración europea después de que se dejó a un lado la idea del "Plan Werner" de establecer una unión monetaria completa para 1980. Tendrían que transcurrir poco más de veinte años para que esto sucediera para que el bloque europeo pudiera ver una moneda de curso corriente (2002) circular dentro de los países de la "eurozona."²⁴

2.5.2. La CEE y los acuerdos con el exterior.

Durante la década de los años setenta, la CEE realizó acuerdos comerciales con importantes naciones y organizaciones del resto del mundo.

De entre estos acuerdos destacan los acuerdos que la CEE realizó con la EFTA en 1973 en los cuales se acordó no aplicar el arancel exterior común con que las naciones del bloque europeo gravaban los productos provenientes del exterior.

Después vendrían los acuerdos de Yaoundé y Lomé donde se acordaría cooperar con países de África, América y el Caribe. Subsiguientemente, la CEE firmaría acuerdos con países árabes; mientras que los acercamientos de cooperación entre la CEE y la COMECON fracasaron.

El acuerdo más importante en el que la CEE participaría, fue su presencia dentro de la Ronda Tokio del GATT (1973-1979) en la cual la CEE participaría activamente.

2.6 LOS AÑOS OCHENTA: LA DÉCADA DE LAS CRISIS.

2.6.1 El conflicto presupuestal.

La década de los años ochenta comenzaría para la CEE con un conflicto presupuestario, ya que el Parlamento europeo no aprobaría el proyecto presupuestal para los primeros años de esa década por considerar que los recursos que se destinaban a la PAC, eran bastantes. Algunos meses después, el Parlamento europeo aprobaría un presupuesto similar al que rechazó pero lo más grave del asunto sería que la política presupuestal de la CEE estaba erosionándose.

Para agudizar el conflicto, el Gobierno británico (y ultra neoliberal) de la entonces Primer Ministro Margaret Thatcher declaró que su país consideraba excesivas las contribuciones que la Gran Bretaña destinaba al presupuesto comunitario, ya que los británicos argumentaban que las condiciones económicas de su país no era lo suficientemente favorables como para destinar tal cantidad de recursos.

²⁴ El término eurozona se aplica al área que conforman los países que aceptaron al euro como moneda de curso legal en su territorio y los cuales son doce: Italia, España, Portugal, Francia, Holanda, Bélgica Luxemburgo, Finlandia, Alemania, Irlanda, Austria y Grecia.

El Consejo europeo reunido a finales de 1980 no estableció algún acuerdo con la Gran Bretaña por lo que el conflicto se recrudecería hasta que después de negociaciones durante un mes, los miembros de la CEE acordaron reducir sustancialmente los recursos que la Gran Bretaña destinaría para 1980, 1981 y 1982. Nuevamente las instituciones comunitarias lograban resolver un conflicto, no obstante, era menester revisar las políticas presupuestarias para que en un futuro no se diera otro conflicto como el que acababa de solucionarse. El Consejo, instruyó a la Comisión para realizara un informe sobre el perfeccionamiento de los procedimientos presupuestales. La tarea fue encomendada al nuevo presidente de la Comisión el luxemburgués Gaston Thorn (1981-1985).

El "Informe Thorn" establecía que era un error dar un enfoque meramente presupuestario a los problemas financieros de la CEE ya que debían relacionarse con la reactivación del crecimiento económico y con un nuevo impulso al proceso de integración. Además, Thorn propuso emprender una serie de programas comunes destinados a la vigorización económica de la CEE mediante el fortalecimiento del SME, del desarrollo de nuevas tecnologías industriales, de la implantación de políticas energéticas comunes efectivas, del aumento de los recursos destinados al desarrollo regional y el perfeccionamiento de la PAC mediante el control de los excedentes agropecuarios cuyo volumen estaba generando impactos presupuestarios. Finalmente, en relación al tema de las contribuciones británicas, la Comisión sugirió adoptar un mecanismo financiero especial para atacar los desequilibrios presupuestales que afectaban a la Gran Bretaña apelando a la solidaridad de los Estados más beneficiados con la PAC, para que asumieran una mayor responsabilidad presupuestaria.

Cuatro años después de este conflicto presupuestario, se decidió llevar a cabo algunas reformas a lo que sin duda alguna era el punto de conflicto de la política presupuestal: la PAC. Era evidente que había que moderar el flujo de subsidios agrícolas ya que estos absorbían casi el 70% del presupuesto de la CEE. También era cierto que la PAC había cumplido con su misión y por mucho, pero era necesario manejar los desajustes presupuestales que conllevaba la continua presencia de excedentes de varios productos agrícolas.

En 1984, el Consejo de Ministros decidió realizar algunas reformas a la PAC. Entre otras reformas, las más destacadas serían:

- Se estableció un límite de garantía para los productos excedentarios, es decir, la cantidad que estuviera por encima de un tope impuesto de excedentes, ya no gozaría de los precios de garantía. Esta reforma afectaría a casi una tercera parte de la producción agrícola.
- Se redujeron los precios de garantía.
- Se impondría una cuota de producción a la leche para un periodo de cinco años.
- Se consolidaría la unidad de mercado.

- Disminución de las importaciones agropecuarias venidas del exterior.

Las reformas a la política agrícola causaron como era de esperarse, serios descontentos entre los agricultores acostumbrados al subsidio y a la protección, pero la reforma ya se había puesto en marcha y para 1986 se comenzaron a imponer los nuevos criterios comunitarios. Por su parte, Thatcher logró negociar las aportaciones que el Reino Unido tenía que destinar al presupuesto comunitario, ya que argumentaba nuevamente que las cargas presupuestales tendrían que darse para los Estados más beneficiados con la PAC. Después de intensos debates, el Consejo de Ministros llegaría al acuerdo de que la Comunidad podía disponer del 1.4% del IVA recaudado por los Estados del bloque a partir de 1986; sin embargo no sería hasta 1988 cuando en definitiva se llegaría a una resolución en materia presupuestal.

Los problemas presupuestales que se presentaron en la CEE a principios de la década de los años ochenta, sería un reflejo de lo que sucedía en el mundo industrializado; una grave recesión económica atravesaba a los principales países del orbe: Estados Unidos, Japón y el Bloque europeo.

Particularmente en el bloque europeo, la recesión era más intensa con una grave característica: altas tasas de desempleo se estaban registrando en los países comunitarios; para 1981, el número de desempleados en la CEE estaba por encima de los 10 millones de personas, lo que representaba alrededor del 9.4% de la población económicamente activa (PEA) de Europa y para 1982, esta cifra se había incrementado hasta los 12 millones de personas lo cual significaba el 10% de la PEA europea.

Como consecuencia de ello, comenzaría a gestarse un nuevo fenómeno que englobaría no solo a la Europa industrializada, sino que también afectaría a todo el mundo industrializado y que sería otra de las características del mundo civilizado de fin de milenio: el surgimiento del neoliberalismo como modelo económico aplicado.

Las principales características de esta nueva doctrina consistían en la aplicación de doctrinas monetarias ortodoxas cuya finalidad era abatir la inflación y por otro lado, tenía el objetivo de garantizar el aumento de la productividad económica. Las fórmulas neoliberales estarían encaminadas directamente al recorte considerable del presupuesto gubernamental así como a la privatización de empresas públicas y el fomento de la iniciativa privada acompañado de estímulos fiscales y contracciones salariales "temporales" reduciendo el poder de los sindicatos.

La nueva doctrina económica, logró el mejoramiento de algunos indicadores económicos sobretodo en la reducción de las tasas inflacionarias y el incremento de la productividad; pero en contraste, esta doctrina no logró contener el desempleo pues para 1985, la cifra de desempleados en el bloque europeo era de 14 millones de desempleados.

Tal comportamiento podría explicarse de la siguiente forma: la disminución de la inflación se debía en gran medida como consecuencia de la caída del consumo que a su vez era derivación de la baja en el nivel del ingreso real de los trabajadores. Asimismo, el desempleo contribuía a la disminución de la inflación, ya que la caída del consumo desincentiva el alza de los precios de los bienes y servicios.

Por otro lado, la venta de empresas del Estado originaba despidos de personal burocrático "ineficiente" lo que incrementaba el desempleo. El aumento de la productividad también representó un papel activo en el desempleo, ya que su incremento está sustentado en el uso eficiente de los factores de producción (trabajo y capital), la reducción de mano de obra "improductiva" contribuía al desempleo. De esta forma puede explicarse por qué el neoliberalismo ha logrado abatir la inflación con la ayuda también de políticas monetarias restrictivas, pero, sin embargo, era reflejo de un cada vez mayor desempleo.

Evidentemente el auge del neoliberalismo influyó en la CEE no sólo en la evolución de su economía, sino que también influyó en otros aspectos como el cambio en los criterios presupuestarios como lo demostró el espinoso tema de los subsidios a la PAC encabezados por el gobierno neoliberal por excelencia de Margaret Thatcher que junto con el gobierno norteamericano de Ronald Reagan serían los grandes promotores de este modelo económico.

2.6.2. La expansión de la CEE en los años ochenta.

En esta década, la Comunidad viviría un par de expansiones que casi darían con su actual conformación. La primera de estas expansiones habidas en esta década sería la adhesión de Grecia, quién se convertiría en el décimo miembro de la CEE.

En enero de 1981, el país helénico finalmente se convertiría en miembro de la Comunidad después de seis años de arduas y difíciles negociaciones. Pese a su ingreso, se le impondría un plazo de transición de cinco años a partir de su entrada en los cuales Grecia se dedicaría a intensificar esfuerzos por reducir la brecha económica existente entre este país y el resto de la Comunidad. Sin embargo, dentro de la misma Grecia la situación no era la que se esperaba debido a que la izquierda socialista griega representada por el Partido Socialista Helénico, cuestionaría ante el Parlamento Griego la entrada del país a la CEE, así como la ratificación de Grecia a seguir perteneciendo a la OTAN. En ese mismo año, este partido ganaría la carrera electoral hacia la presidencia de aquel país y parecía que con este nuevo gobierno el país helénico desistiría de pertenecer a la CEE. Afortunadamente Andreas Papandreu presidente de Grecia, entendió que esta adhesión lejos de hacer perder la soberanía de Grecia, estimularía el desarrollo económico de su país.

Cinco años después del ingreso de Grecia, la CEE tendría una nueva expansión y ahora tocaba el turno a las naciones de la península ibérica. España y Portugal, naciones que casi al inicio de la CEE solicitaran su adhesión junto con Grecia, su régimen político les impediría ingresar a la

Comunidad (sus tipos de gobierno totalitarios contrastaba con el requisito de democracia para poder aspirar a pertenecer a la Comunidad).

Fue hasta 1975, cuando una vez terminados esos regímenes en la península ibérica solicitaron su adhesión y tras once años de negociaciones estancadas por conflictos al interior de la CEE y por la negativa francesa en materia agrícola, finalmente España y Portugal ingresaron a la CEE que vendría a ser el grupo de los "doce". No obstante, a pesar de su ingreso, los demás miembros mostraban ciertas dudas acerca de su ingreso, ya que las naciones de la península eran de las más atrasadas económicamente y por lo tanto, también se les impondría un periodo de transición como a Grecia para que propiciaran el desarrollo y sus condiciones económicas fueran más prósperas.

2.6.3 El Acta Única Europea y el Informe Delors: Un nuevo estímulo a la integración europea.

A mediados de los años ochenta, a pesar de que la CEE se había expandido y se encontraba en el umbral de ser una comunidad de doce miembros, la evolución económica mundial y por lo tanto la de Europa, dejaba entrever que los acuerdos del Tratado de Roma de 1957 para la consecución de la CEE, necesitaba de algunas reformas o ajustes que convergieran con la realidad de aquél momento, además, se buscaba una mejora institucional, ya que la exagerada burocracia comunitaria, distorsionaba la dinámica comercial dentro del bloque. Por lo tanto, era necesario hacer algunas revisiones al Tratado de Roma para que estas deficiencias institucionales quedaran erradicadas.

En 1984, en una reunión llevada a cabo en Fontainbleau, Francia se decidiría la creación de un Comité²⁵ que se encargara de hacer progresar a las instituciones europeas ampliando sus facultades como organismos supranacionales. Los impulsos de la idea integracionista querían fortalecer las políticas comunes en cuestión de desarrollo regional, medio ambiente, energía, protección social, etcétera. En el terreno económico, se pretendía la creación de un mercado interior común, llegar a una unión monetaria y crear una política exterior sustentada en el voto de mayoría en el Consejo de ministros.

En 1985, la Comisión propuso la creación de un espacio económico sin fronteras de cualquier índole, es decir, se propuso un área económica donde los trámites burocráticos y otro tipo de barreras al comercio inhibieran la actividad económica entre los miembros de la Comunidad. Esto significaría, ponerse en marcha hacia la conformación de un mercado único europeo.

Tal planteamiento se pondría de manifiesto en el Acta Única Europea (AUE), la cual entraría en vigor a partir del 1º de julio de 1987. Este documento, facultaría legalmente a la Comunidad para que a partir del primer día de 1993, se lograra la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales (como alguna vez lo mencionara (Pierre Werner en su Informe). Y con

²⁵ Comité ad hoc.

esto, se pasaría a otro nivel más de integración (se pasaría de una unión aduanera a la conformación de un verdadero mercado común).

El punto más sobresaliente de esta situación, era la creación de un espacio financiero, en el cual los capitales provenientes de los doce países de la CEE, fluirían libremente por todo el espacio económico del mercado común, asimismo, los establecimientos financieros podrían gozar del mismo privilegio.

Según Joaquín Muns,²⁶ "El impacto de la libertad de circulación de capitales sobre un sistema como el actual de la comunidad europea que está regido por el esquema de tipos de cambio fijos, aunque ajustable que impone el Sistema Monetario Europeo, es muy importante porque hace prácticamente imposible seguir políticas económicas nacionales, particularmente monetarias sin coordinarlas estrechamente con los demás países miembros"...²⁷

Para que realmente los capitales puedan fluir libremente sobre el área de integración, las economías participantes deben mantener una coordinación económica o mejor dicho, deben contar con una homogenización económica capaz de ofrecer la misma oportunidad a los capitales tanto en Francia como en Portugal o en Dinamarca etcétera. De lo contrario, los capitales buscarían solo a los países que pudieran ofrecerle mejores condiciones, excluyendo a los otros países. Tal situación, crearía una polarización en los flujos de capital lo que ocasionaría un desequilibrio interno en el mercado común. De la misma forma, este bosquejo es aplicable al flujo libre de personas, bienes y servicios, entonces los beneficios de la integración recaerían sobre unos cuantos participantes. Por ello la trascendencia que el doctor Muns da a la liberalización de los capitales.

Como era costumbre, El Reino Unido mostraría su oposición además de Dinamarca y Grecia. Margaret Thatcher, la Primer Ministro del Reino Unido, se negó prácticamente a que su nación se fusionara con el resto del continente y se dedicaría a defender su "soberanía" emulando a los funcionarios británicos que años atrás mostraron su reticencia a que el Reino Unido se integrara a la CEE y que costó a ese país una recuperación más lenta en el periodo de posguerra. Igualmente, la relación tan estrecha con los Estados Unidos seguía siendo un asunto prioritario para las relaciones exteriores británicas.

Por su parte, el gobierno del Reino de Dinamarca quería evitar que su población se enfrascara en una pugna emanada de las diferentes posiciones que la población tomara al respecto. Mientras que Grecia, a pesar de haber luchado por su ingreso a la Comunidad, rechazaba la idea de "ceder" su independencia en la toma de decisiones frente a la política exterior.

A pesar de que los objetivos del AUE se vieron limitados gracias a los "temores" y "antipatías" que todavía algunos países miembros de la CEE

²⁶ El doctor Joaquín Muns Albuixech, fue director ejecutivo en el Fondo Monetario Internacional de 1978 a 1980, del Banco Mundial de 1980 a 1982, diputado en el Parlamento Europeo de 1987 a 1989 y a principios de los años noventa, fue catedrático de Organización económica internacional y titular de la cátedra Jean Monnet de Integración Europea en la Universidad de Barcelona, España.

²⁷ Muns Joaquín, La unión económica y monetaria de la CEE y su futuro. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos 1992, página 9.

mostraban hacia el proceso integrador; la trascendencia o principal aportación del AUE al proceso integracionista fue que establecería la conformación de un Mercado Interior Europeo hacia el 1º de enero de 1993. Además, se emitieron medidas orientadas a reforzar la capacidad monetaria y a profundizar la cohesión económica y social principalmente. Parecía que estos obstáculos sirvieron de estímulo para que los europeístas intensificaran sus esfuerzos para llegar a la conformación de una Unión Europea.

En el terreno institucional, el AUE se limitaría a instaurar un procedimiento de cooperación entre el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros así como medios para fortalecer el papel de la Comisión y darle una mayor participación al Parlamento. El AUE, estableció nuevos procedimientos para el funcionamiento de los órganos comunitarios y la votación por mayoría calificada. De la misma manera, el AUE tuvo el acierto de institucionalizar los mecanismos de cooperación política europea al incluir al Tratado constitutivo de la CEE preceptos mediante los cuales los Estados Comunitarios se comprometían a colaborar muy de cerca para vincular sus políticas exteriores para consumarlas en una Política Exterior Común. También, el AUE tocó temas relacionados con la cooperación económica, social, investigación, medio ambiente y desarrollo.

El Acta Única Europea, comprometería a los doce países de la Comunidad a tratar principalmente el tema del mercado interior pues ya no se trataba de continuar con una simple unión aduanera; la CEE pretendía conseguir un espacio económico unido; esto significaba dar un nuevo impulso a la integración europea como en los primeros días de la CECA. Posteriormente, el 1º de julio de 1987 entró en vigor el AUE la cual significó la primera reforma al Tratado de Roma desde su realización en 1957.

Posteriormente, debido a la madurez que había adquirido el SME a lo largo de casi veinte años y a lo acordado en el AUE en cuanto a reformas institucionales, el Consejo Europeo creyó pertinente comenzar el camino hacia la construcción de la Unión Europea.

En 1988, el Consejo Europeo decidió que se realizara un informe referente a la Unión Monetaria el cual se discutiría dentro de la sesión del Consejo en 1989 en la ciudad de Madrid, España. Tal informe, sería realizado por un grupo de expertos incluyendo a todos los gobernadores de los bancos centrales encabezados por el presidente de la Comisión Europea Jaques Delors.

Mucho del contenido del Informe Delors, estaba basado en el anterior trabajo de Pierre Werner y parte de los cambios introducidos por el AUE para la realización del mercado interior. Esto vincularía más estrechamente a las economías del bloque europeo incrementando así el nivel de integración alcanzado hasta ese entonces. Gracias a esta mayor complejidad en la integración europea, Delors dedujo que las economías de los países integrantes llegarían a una serie de situaciones y de las cuales Delors se basó para redactar las medidas que habría que tomar para que la complejidad de la

integración beneficiara a todos los miembros de la CEE. Tales situaciones a las que las economías llegarían son:

Una mayor interdependencia económica entre ellos, lo cual implica que los países de la Comunidad cada vez se vean más limitados para adoptar políticas independientes ya que la adopción de estas de forma unilateral podría afectar grandemente a las demás economías comunitarias.

Al llegar a una interdependencia más compleja, los miembros del bloque se verían en la necesidad de tener una mayor armonización o convergencia económica entre ellos por lo que tendrían que implementar medidas tendientes a reducir y eliminar estos desequilibrios en sus mercados de precios y salarios, en sus finanzas públicas y en su comercio exterior.

Debido a la liberalización de capitales y a la mayor integración de mercados financieros, sería prioritario o de mayor exigencia la coordinación de las políticas económicas de éstas naciones pues de lo contrario se crearían tensiones en los mercados cambiarios lo cual representaría un grave problema para el objetivo de la política monetaria de mantener el tipo de cambio estable.

Delors, en su informe establecía una serie de medidas que habría que seguir para llevar a cabo de manera positiva este grado más de complejo de integración: Esta serie de medidas sería de índole monetaria y económica.

En el "Informe Delors", se explica que la unión monetaria tendría que cumplir con tres condiciones:

La convertibilidad total e irrevocable de las monedas de los países integrantes de la CEE.

La total liberalización de las transacciones de capital y la plena integración de los mercados bancarios y financieros.

La eliminación de los márgenes de fluctuación de los tipos de cambio y la aplicación de paridades irrevocables entre las monedas europeas.

Por su parte, la unión económica implicaría:

Un mercado único con plena libertad de circulación de personas, mercancías, servicios y capitales.

Una política de refuerzo a los mecanismos a los mecanismos de mercado.

Políticas comunes dirigidas al cambio estructural y al desarrollo regional. La coordinación de políticas macroeconómicas y la aplicación de reglas estrictas para las políticas presupuestarias.

Para la realización de estas condiciones, el Informe Delors plantea un proceso que consta de tres etapas las cuales, cada una contribuye con

elementos de mayor convergencia en las políticas económicas que se irían desarrollando hasta alcanzar un grado tal de madurez que conduciría a la aplicación de la siguiente etapa hasta llegar a una Unión Económica y Monetaria plena.

La primera etapa, estaría orientada a la convergencia de las economías mediante la coordinación de políticas económicas y especialmente monetarias. Esta etapa, se estipuló que habría de dar inicio el 1º. de julio de 1990. En el terreno económico, esta etapa se encargaría de completar el mercado interno y lograr un mayor grado de cooperación económica mediante nuevos mecanismos.

Para lograr la coordinación de políticas económicas, por medio del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN) se establecería un marco referencial donde los Estados miembros de la Comunidad lograrían una coherencia en los objetivos macroeconómicos planteados.

En el aspecto fiscal, el objetivo planeado era el establecimiento de una coordinación en las políticas presupuestales, esto equivaldría a iniciar un proceso de armonización de políticas presupuestales de los Estados comunitarios.

En el terreno monetario, los objetivos a alcanzar eran los de lograr la integración financiera y conseguir una mayor cooperación y coordinación de políticas monetarias entre los países de la Comunidad. En esta etapa se crearía el Banco Central Europeo, el cual recibiría el nombre de Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), sin embargo, se respetaría la existencia de los Bancos Centrales de los Estados comunitarios. El SEBC, se encargaría además de la evolución óptima de la política monetaria desde la coordinación de sus integrantes en este terreno, hasta la creación de una política monetaria supranacional en la etapa final.

En lo relacionado a la segunda etapa, el Informe Delors la catalogaría como una etapa de transición en la cual se pondrían en marcha reformas estructurales para el funcionamiento de órganos comunitarios facultados para resguardar el buen funcionamiento del proceso integracionista.

En la coordinación de las políticas macroeconómicas, se establecería un esquema a mediano plazo para lograr un crecimiento económico equilibrado de las economías. Y por último, dentro de la política presupuestal se establecerían los límites máximos del déficit que los miembros debían mantener así como su financiación.

La tercera etapa de la UEM estaría caracterizada por la aplicación de un sistema de paridades fijas e irrevocables entre las divisas comunitarias. Según los expertos colaboradores del Informe Delors, en esta etapa se debería emplear una moneda única europea de curso corriente entre los participantes de la UEM. Para lograrlo, tendría que dejar de ser un sistema de canasta de divisas como lo había venido haciendo desde la creación del SME y el ECU en 1979. No obstante, el Informe Delors se oponía a que esta moneda coexistiera

paralelamente con la emisión de monedas nacionales, ya que esto podría originar un efecto inflacionario que indudablemente obstaculizaría el ya de por sí complicado objetivo de coordinación de políticas monetarias nacionales. Por último, el Informe señala que sería necesario reforzar más los fondos y las políticas estructurales.

En esta etapa, las políticas macroeconómicas bajo la dirección de los órganos comunitarios correspondientes serían ya de cumplimiento obligatorio. Mientras que en el ámbito presupuestal, el Consejo de Ministros en coordinación con el Parlamento europeo, podría imponer limitaciones presupuestales a los Estados miembros. Por lo tanto, en esta etapa tanto la política monetaria como la presupuestal, serían centralizadas.

Al respecto, Joaquín Muns, señala que técnicamente la coordinación de políticas económicas podría llevarse a cabo sin establecer una unión económica y monetaria. La pregunta obligada sería entonces ¿por qué el Informe Delors propone la creación de una moneda para la Comunidad?

Muns, señala que la respuesta es evidentemente política debido a que la mayoría de los países habían considerado que era necesario aprovechar el impulso en el proceso de integración para dirigir a la Comunidad hacia una unión política en la cual la Unión Económica y Monetaria servirían de enlace para lograrlo. Por otro lado, también existían razones económicas para llevarse a cabo la creación de la moneda común europea; la creación de ésta demostraría que el proceso de integración sería irreversible y facilitaría el manejo de una política monetaria común: Asimismo, suprimiría la pérdida de dinero en las transacciones entre los países integrantes.

Por último, un aspecto de gran relevancia y de peso para crear una moneda única europea sería indole político-económico el cual sería que en un futuro la moneda única europea pudiera superar en importancia al dólar y al yen y más ambiciosamente aún, podría en un momento dado sustituir al dólar como principal divisa internacional. Por lo tanto, la creación de esta moneda única a pesar de que era técnicamente innecesario, sí era necesaria su creación como proyección hacia el exterior.

El Informe Delors, sería puesto a debate durante el Consejo Europeo de Madrid en junio de 1989 y en el cual éste sería aprobado, por lo que se solicitó a los órganos correspondientes que la primera etapa habría de comenzar el 1º de julio de 1990. De la misma, forma se pidió que se llevaran a cabo los trabajos preparatorios para la reunión de la conferencia intergubernamental (la cual se llegaría a realizar en la ciudad holandesa de Maastricht en 1991) en la que se habrían de determinar los siguientes pasos a seguir en las siguientes dos etapas.

Para 1987, el tema de los desajustes presupuestales aún seguían ocupando uno de los principales temas de discusión dentro de la Comunidad debido a que el déficit seguía incrementándose desmesuradamente. El punto central de tal discusión, era el de establecer una regla sobre el porcentaje del IVA que cada Estado miembro debería aportar a la CEE.

Con antelación Gaston Thorn,²⁸ propuso la instauración de una escala del 0.4% a las naciones que más obtenían beneficios de la PAC; sin embargo, y como era de suponerse, esta propuesta fue criticada severamente sobretudo por Francia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo e Italia, mientras que la Gran Bretaña, no se proponía llegar a un acuerdo si no había una reducción a las aportaciones que este país destinaba a la PAC.

En 1988, el Consejo Europeo reunido en Bruselas, Bélgica, llegaría a un acuerdo consistente en la imposición de una tasa fija del 1.4% sobre el IVA; asimismo, se estableció un mecanismo compensatorio para no paralizar demasiado a países que mediante en consumo privado obtenían gran parte de su riqueza como era en caso de la Gran Bretaña, Irlanda, Portugal y Grecia, de no ser así, tal gravamen podría inhibir considerablemente el consumo privado derivando en una desaceleración económica para estos países y creando un posible desajuste económico dentro de la Comunidad. También se instituiría un nuevo ingreso comunitario medido en razón de un cálculo sobre el porcentaje del PIB de las naciones comunitarias.

El Consejo, además de reformar el sistema tributario de la Comunidad, decidió incrementar un 30% el presupuesto total de la Comunidad y reducir el subsidio a la PAC hasta que este representase menos del 60% del déficit presupuestal para 1992.

Con esta reforma, se pretendía incluir a sectores que habían quedado excluidos del presupuesto como consecuencia de la PAC, ya que ésta absorbía casi todo el presupuesto comunitario y con esta reducción, se esperaba estimular la política de desarrollo regional. Gracias a estrictas medidas, el porcentaje del presupuesto que la PAC consumía, descendió a 58.2% en 1992.

Hacia finales de la década de los años ochenta (la década de las crisis), la estructura política y social a escala mundial que había prevalecido durante casi medio siglo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, estaba por sufrir serios cambios en su configuración. Indiscutiblemente, estos cambios en la estructura mundial inspiraron más a la Comunidad Económica Europea para que diera un paso adelante en su proceso de integración ya que tanto el AUE como el Informe Delors servirían de estimulantes para encender el fuego europeísta.

2.7 EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA: MAASTRICHT.

2.7.1 La reunificación alemana.

En el umbral de la última década del siglo XX, ocurriría un acontecimiento de gran relevancia que marcaría el parte aguas histórico que señalaría el principio de un nuevo contexto mundial con el que los países del orbe habrían de comenzar el nuevo siglo. Por otro lado, este parte aguas delimitaría el fin de una época de grandes tensiones la cual fue determinada a su vez por el parte aguas que significó la Segunda Guerra Mundial para las

²⁸ Gaston Thorn, (Luxemburgo), Presidente de la Comisión Europea de 1981 a 1985.

generaciones de la posguerra con relación a otras generaciones anteriores a este acontecimiento.

A mediados de la década de los años ochenta, la Unión Soviética estaba entrando a una etapa de decadencia pues la etapa de los mayores avances en todos los ámbitos de la sociedad que se manifestó en los años sesenta se había agotado.

La Unión Soviética, bajo el liderazgo de Mikhail Gorbachov, entraría en un periodo de transición socio-económico y político al que se le llamaría "Perestroika." No obstante, lejos de servir para que la Unión Soviética se fortaleciera, sucedió todo lo contrario pues para 1989 la Unión de Repúblicas Socialistas Soviética (URSS) estaba naufragando y estrepitosamente se estaba yendo a pique amenazando con desaparecer al otrora bloque de la cortina de hierro.

Para Europa y para todo el mundo, la disolución de la URSS representaba el fin de casi cincuenta años de miedo ante la amenaza de la guerra fría, la cual había puesto al mundo al borde de una guerra nuclear en 1961 con la crisis de los misiles en Cuba. La desaparición de la URSS y por lo tanto de la "cortina de hierro significaba también la oportunidad de que Europa occidental y Europa oriental dejaran de verse como si fuesen dos continentes antagónicos y tuvieran la oportunidad de que algún día volvieran a ser uno mismo.

La oportunidad llegaría el 3 de octubre de 1990 cuando el símbolo por excelencia de la Guerra fría desaparecía: el "muro de Berlín". La caída de este muro que fue la culminación de un proceso que había iniciado un año antes con la reapertura de todas las fronteras de Alemania democrática, representaba más que el fin de la Guerra fría, también significaba la reunificación de Alemania tras cuarenta y cinco años de permanecer dividida como consecuencia de la guerra.

Para la Comunidad Económica Europea, esto significaba que en un tiempo no muy lejano Alemania reunificada, podría significar el centro en torno al cual gravitaría la Comunidad, ya que la República Federal Alemana (RFA)²⁹ había resultado ser el motor económico de la Comunidad. Por lo tanto, el potencial económico que representaría el país Teutón ya reunificado para la Comunidad era enorme.

Pese a ello, el gran potencial económico, político y quizá militar que este país representaba, no sería del todo agradable para las demás potencias occidentales. Para Francia, que nunca renunció a su ambicioso plan de ser la nación que habría de liderar a la CEE, tal situación amenazaba sus pretensiones.

²⁹ Con tal nombre se le denominaba a la parte de Alemania que había quedado bajo influencia aliada tras la Segunda Guerra Mundial y que era la parte occidental ya que la parte oriental bajo influencia soviética se le denominó República Democrática de Alemania. Finalmente, tras su reunificación Alemania adoptó el nombre oficial de Bundesrepublik Deutschland el cual significa, República Federal de Alemania. Dentro de este trabajo a la parte de Alemania que participó desde un principio en este proceso integrador junto con Francia en la creación de la CECA, simplemente le he denominado Alemania.

El Reino Unido por su parte, tendría un pretexto más para no otorgar más facultades a los órganos supranacionales de la Comunidad. Mientras que los Estados Unidos prácticamente habían perdido su último baluarte de influencia en Europa y comenzaba a preocuparse por la fuerza que podría cobrar el proceso integrador y que en un periodo de tiempo relativamente corto el bloque europeo comenzara a restarle importancia, poder e influencia en el ámbito internacional.

Desafortunadamente para tales perspectivas, la unificación alemana que para algunos autores como Pedro Rosell significó la cuarta expansión de la Comunidad, pronto se vio opacada por la recesión económica que comenzó a padecer Alemania como efecto de los costos económicos que tuvo que pagar tras su reunificación. Esta enorme recesión, amenazaba con expandirse a los demás miembros de la Comunidad, ya que Alemania era el motor de la economía europea.

Pero del lado positivo del asunto, el fin de esa época de tensiones estimulaba a los miembros de la Comunidad a reforzar su bloque y por que no, a expandirlo al resto de las naciones europeas que incluía a las naciones que pertenecieron al antiguo bloque comunista y a las que pertenecían a la EFTA. Además, desde la fundación de la CEE existía la convicción de llegar a la creación de un mercado común (que se manifestaría con el AUE) acompañado de una política económica y monetaria comunes (las cuales planteaba primeramente, el Informe Werner y posteriormente el Informe Delors).

Estos objetivos, tendrían que esperar durante un poco más de tiempo, especialmente en cuanto al proyecto expansionista hacia el Este europeo debido a que después de la desaparición del bloque comunista, esta región del viejo continente cayó en una etapa de enormes desequilibrios económicos, políticos y sociales, mientras que dentro de la Comunidad, el contagio de la recesión económica alemana hacia los demás, se hizo evidente. Estos aspectos negativos hicieron que la población europea pronto cayera en una crisis de credibilidad hacia el proceso integrador. Ante esta situación, los Estados miembros se limitaron únicamente a coordinar sus políticas económicas de forma conjunta con los órganos comunitarios, sin embargo, esta coordinación sería exclusiva de cada país y por lo tanto dicha coordinación resultó ser muy deficiente con las expectativas planteadas.

2.7.2. Maastricht.

Pese a los efectos negativos ocasionados por la reunificación de Alemania que también contagiaría a la Comunidad, el proceso integracionista de Europa, habría de gestar en los años noventa lo que hasta ahora es la etapa más avanzada de integración regional y que podría concluir en un nuevo paradigma: la creación o nacimiento del primer Estado supranacional³⁰.

³⁰ Rosa María Piñón Antillón. "Uniones Monetarias e Integración en Europa y las Américas", pág. 63-64. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Delegación de la Comunidad Europea en México. México, 2000.

En efecto, la Comunidad Europea sufriría al inicio de los años noventa una recesión económica causada por los costos generados por la reunificación alemana. En dos años, la pérdida de empleos significó alrededor de 4 millones de puestos dentro de la Comunidad y alrededor de un millón de puestos más en los nuevos estados orientales de la nueva **Deutsche Bundesrepublik**

La inflación decreció como efecto de la caída del consumo y los salarios lo que a su vez originó una caída generalizada de los precios de los bienes y servicios. No sería hasta 1993 que se darían señales de una ligera recuperación que persistiría hasta 1995. Tal recuperación se debió en gran medida al incremento de las exportaciones y el crecimiento de la inversión privada. Cabe mencionar que precisamente a partir de 1993 se liberó el flujo de inversiones dentro del nuevo Mercado Común Europeo previsto dentro del Acta Única Europea. Por lo que puede suponerse que el dinamismo de las exportaciones y la inversión privada observado en este periodo mencionado pudo haber sido un efecto inercial de la entrada en vigor del Mercado Común Europeo. Por último, este periodo de recuperación sería interrumpido por la debilidad del dólar y el incremento en las tasas de interés a largo plazo en 1994³¹.

Una vez que pasó el "shock" causado por los acontecimientos que modificarían el contexto mundial a finales de los años ochenta, (reunificación alemana, desaparición de la URSS y fin de la bipolaridad Este-Oeste) en el mes de diciembre de 1991 el Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad establecieron el calendario y las condiciones de acceso definitivos a la Unión Económica y Monetaria de la Comunidad (UEM). Las rondas de negociación para acordar el establecimiento de la UEM se llevarían a cabo en la ciudad holandesa de Maastricht.

Tal decisión fue tomada en gran medida, debido al ambiente de "tranquilidad" que se había dejado sentir tras los acontecimientos que dieron fin a la "Guerra Fría"; lo cual, indudablemente hacía pensar en una futura prosperidad en las naciones, al menos occidentales. Estas condiciones, dieron pauta para que iniciaran las pláticas correspondientes a la creación de un nuevo Tratado dentro de la Comunidad.

Dicho Tratado, suponía ser muy ambicioso ya que lo que se pretendería, era nada más y nada menos que llegar a la consecución de una Unión Económica y Monetaria. Por consiguiente, se realizaron dos conferencias en la mencionada ciudad de Maastricht donde se comenzó a elaborar el Tratado que convertiría a la Comunidad Europea en una Unión Económica y Monetaria; es decir, el "Tratado de la Unión Europea" o "Tratado de Maastricht", como se le conocería, estipulaba dar un impulso hasta sus últimas consecuencias al proceso de integración europea que había iniciado años atrás.

³¹ Para Europa, el mercado estadounidense representa el destino número uno de las exportaciones del viejo continente al exterior; por consiguiente, la debilidad del dólar se tradujo en un fortalecimiento de las divisas europeas ante la divisa estadounidense, lo que a su vez implicaba un encarecimiento de las exportaciones europeas a Estados Unidos. Por su parte, el incremento en las tasas de interés inhibe la inversión productiva debido a que los inversionistas prefieren obtener mayor rendimiento y seguridad en su inversión destinándola al sector financiero.

En el "Tratado de la Unión Europea", se daban a conocer tres principales tareas a realizar por parte de la Comunidad para la década que comenzaba de una forma optimista.

- La primera tarea a realizar, y por lo tanto el objetivo a conseguir era, la transformación del mercado común europeo (previsto para 1993) en una Unión Económica y Monetaria, además de la constitución de una unión política, dando paso de esta forma a la creación de una Unión Europea. Con una estructura supranacional que solamente unas instituciones y órganos comunitarios dotados de mayor autonomía y competencia podrían lograr; sin embargo la tarea política radicaba en dar mayor competencia a esas instituciones para regir a la Comunidad en beneficio de ella misma.
- La segunda tarea a realizar, era que al finalizar la reforma financiera y presupuestaria que formaría parte del proceso de transformación de la Comunidad en una Unión, se diera inicio con las respectivas negociaciones para aceptar a los nuevos candidatos a pertenecer a la Comunidad.
- La tercera tarea era respecto a las responsabilidades exteriores de la Comunidad.

De los puntos más importantes en el contenido del "Tratado de la Unión Europea" destacan tres:

- El primero, era el establecimiento de una moneda única europea a más tardar para 1999. Esto sin duda alguna, constituiría un nuevo paradigma en cuanto a las relaciones político-económicas y hasta sociales entre los países de fin de siglo y de milenio.
- El segundo punto, era otorgar nuevos derechos a los ciudadanos europeos que se convertirían en ciudadanos de la Unión Europea.
- Finalmente, dar más y mayores responsabilidades para la Unión Europea en materia de protección al consumidor, sanidad pública, política industrial, infraestructura, educación medioambiente, investigación y desarrollo, política social (excluyendo al Reino Unido), justicia, entre otros.
- Además, otros puntos importantes eran dar mayor competencia al Parlamento europeo y crear una política exterior y de seguridad común.

El "Tratado" contiene también:

- Modificaciones y ampliaciones de los Tratados de la CECA, CEE y EURATOM. Cabe destacar que la más amplia de las comunidades la CEE se denominaría desde ese momento Comunidad Europea debido a que adquirirían mayor importancia las numerosas actividades no económicas como la protección al medio ambiente.

- Disposiciones en el ámbito de la cooperación de justicia asuntos del interior, en especial en cuanto a las autoridades judiciales y policiales. Estas disposiciones no pertenecían a ninguno de los tres Tratados antes mencionados por lo que se incluyeron en los Tratados de la Unión Europea.
- Además de incluir disposiciones relativas a Política Exterior, se incluyeron disposiciones especiales sobre Política Social. Este renglón tendría sus orígenes en el hecho de que el Reino Unido no consideraba correcto dar más competencia a la Comunidad ni reforzar la cooperación en este aspecto, ya que como siempre lo ha manifestado, este país siempre se ha sentido receloso de otorgar demasiada "soberanía" de su parte a las instituciones y órganos comunitarios.

Con la firma del Tratado de la Unión Europea, se entraba a una mayor integración de los países miembros, por lo tanto, la estructura de la Unión Europea es más estrecha; y debido a esto, las decisiones tomadas estarían basadas en el consenso comunitario hacia las políticas comunitarias.

El objetivo principal de la Unión, sería la de promover un progreso económico y social sostenido y equilibrado mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores; y para tal efecto se decidió establecer un mercado común que habría de entrar en operación el 1º. de enero de 1993 pero también se decidiría fortalecer la cohesión económica, social y finalmente establecer una unión económica y monetaria. Para lograrlo, se establecerían algunos objetivos:

- Promover un progreso económico y social sostenido y equitativo mediante la creación de un espacio económico sin fronteras al interior y el establecimiento de una Unión Económica y Monetaria que implicaría a su debido momento el establecimiento de una moneda única.
- Ratificar la identidad europea en el exterior mediante la consecución de una política exterior común y de seguridad.
- Reforzar la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos de los Estados miembros mediante la creación de una ciudadanía de la Unión.
- Estrechar una cooperación en materia de justicia y asuntos del interior.
- Mantener íntegramente el acervo comunitario y desarrollarlo con el fin de examinar las medidas en que las políticas y formas de cooperación establecidas en el presente Tratado deberán ser revisadas para asegurar la eficacia de los mecanismos e instituciones de la Comunidad.

Además, con el fin de ayudar a los países más pobres de la Comunidad (España, Portugal, Grecia e Irlanda) para que se nivelen con los más ricos, se establecería un Fondo de Cohesión cuya finalidad es la de canalizar el financiamiento de los proyectos en beneficio de estos. De la misma forma, sus ingresos globales provenientes de los fondos estructurales de la Comunidad, se duplicarían para 1997. En este sentido, el Tratado buscaría reforzar la cohesión económica y social entre las regiones y los Estados integrantes.

Para este fin, se crearía también el Comité de las Regiones, el cual era de carácter consultivo y en el se tendrían en cuenta los intereses de las diversas regiones y entidades locales de la futura Unión Europea.

Con el Tratado de la Unión Europea la competencia con la que cuentan las Instituciones (Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Comisión y Tribunal de Justicia) de la Comunidad, se fortalecieron y consolidaron su funcionamiento institucional adecuados conforme a los nuevos objetivos y retos del proceso de integración en su etapa más compleja hasta la fecha.

En otro aspecto, el Tratado de Maastricht, previó que para llegar al establecimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM) había que llegar de forma gradual a su realización, por consiguiente, el Tratado estableció tres etapas por las que había pasar y que irrevocablemente llevarían al establecimiento de la UEM:

- La primera fase comenzó el 1º. de julio de 1990 y tendría que concluir hacia el 31 de diciembre de 1993.

En esta etapa se especificó liberar completamente los movimientos de capitales y la consumación del Mercado Común. Asimismo, se acordó la efectividad del Tratado de Maastricht a partir del 1º. de noviembre 1993.

Finalmente, se instauraría un programa de convergencia económica y monetaria cuya finalidad sería la de aproximar la acciones económicas de los Estados miembros en materia de inflación, déficit presupuestal, tasa de interés y paridad cambiaria. En esta fase también, se fijaría la composición de la "cesta" del ECU para el 1º. de noviembre 1993.

- La segunda fase hacia la UEM, tendría que iniciar el 1º. de enero de 1994, en la cual se buscaría una mayor convergencia de las políticas económicas y monetarias de los miembros de la Unión (básicamente, esta etapa tendría como objetivo, preparar el terreno para la tercera fase). Los Estados participantes buscarían evitar los déficit excesivos en sus finanzas públicas y buscarían satisfacer los criterios de convergencia definidos en este Tratado para poder así pasar a la fase final. En esta etapa, se previó la creación del Instituto Monetario Europeo (IME) para la fecha que se estableció iniciar la segunda etapa. El IME, debería estar integrado por todos los Bancos Centrales de los países participantes (Más o menos tener una estructura como la FED estadounidense).

El IME, tendría como función reforzar la cooperación entre los Bancos Centrales y coordinar las políticas monetarias de los miembros. Otra función que el IME tendría que realizar, era la de supervisar el funcionamiento del SME, de facilitar la utilización del ECU y vigilar su desarrollo; no obstante, la función más importante del IME en esta etapa, sería la de preparar la tercera fase de la UEM promoviendo la armonización las estadísticas monetarias y asegurando la base necesaria para la instrumentación del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) para que este a su vez, elabore una política monetaria supranacional y para el establecimiento de una moneda única. En definitiva, el IME tendría el papel de emitir opiniones y recomendaciones en cuanto a la política monetaria y cambiaria, así como de políticas que pudieran afectar la cuestión monetaria de la Unión. El IME, estaría facultado para enviar recomendaciones a las autoridades monetarias de los Estados miembros en cuestiones de política monetaria.

Por último, la tercera fase del proceso hacia la UEM se acordó que habría de iniciar para el 1º. de enero de 1997 o en su defecto, si es que la convergencia monetaria no se realizara en los países participante al llegar esta fecha, se postergaría dicha fecha a más tardar para el 1º. de enero de 1999.

En la última fase se instauraría una moneda única tras la fijación irrevocable de las paridades cambiarias de las divisas participantes. El ECU sería administrado por el Banco Central Europeo (BCE) el cual sería la única institución facultada para emitir billetes dentro de los Estados participantes. En esta etapa, se habría de implementar una política monetaria supranacional elaborada y supervisada por el BCE, institución que reemplazaría al IME. Para el manejo de esta política monetaria, el BCE tendrá la disposición de todos los instrumentos de política monetaria como cualquier otro Banco Central.

Asimismo, se elaboraría una política exterior cambiaria conducida por el Consejo de la Unión Europea. Dentro de esta política se podrán realizar acuerdos oficiales sobre un sistema de tasas de cambio del ECU con respecto a otras monedas extracomunitarias.

Efectivamente, para que un país miembro pueda pertenecer al proyecto de la UEM debería cumplir primero con ciertos criterios de convergencia, los cuales se tomarían de algunos indicadores económicos de los países involucrados.

El primero de estos criterios que se tomarían en cuenta, es la tasa de inflación, esta no podría exceder más del 1.5% sobre la tasa promedio que se registre en los tres países de la Comunidad donde la tasa de inflación sea más baja.

En lo concerniente al segundo criterio, la deuda pública no podría exceder el 60% del PIB y el déficit público no podría rebasar el 3% del PIB de cada país participante.

En cuanto a las tasas de interés de largo plazo, estas no podrían estar dos puntos por encima del promedio de las tasas de los tres países donde se registren las tasas inflacionarias más bajas.

Por último, las monedas de los países aspirantes, deberían mantener el margen de flotación cambiaria establecido por los mecanismos de cambio del SME al menos durante los años sin devaluación de la moneda con respecto a la de otro Estado miembro. Es decir, las monedas de los países participantes se deberían situar en un margen de fluctuación del 2.25%.

Para la tercera fase, el Tratado de la Unión Europea estipuló que si el Consejo de la Unión Europea decidía que la mayoría de los Estados participantes cumplía con los criterios de convergencia arriba citados, la fecha de entrada en vigor sería a partir del 1º. de enero de 1997; pero, si la mayoría de estos países aún no contaba con todos los criterios de convergencia, antes del 1º. de julio de 1998, el consejo confirmaría que el establecimiento de la moneda única de la Unión, sería para el 1º. de enero de 1999 basados en reportes del IME y de la Comisión. Para esta fecha se establecería la moneda única sin importar el número de países miembros que hubieran logrado cumplir con los criterios de convergencia.

Resumidamente, el Tratado de Maastricht o de la Unión Europea contenía los puntos antes citados. Muchos europeístas pensaban que tal Tratado tendría la misma suerte que tuvo el Acta Única Europea, la cual estipulaba más alcances de los que realmente se lograron. Debido al gran escepticismo que había ante el Tratado de la Unión Europea, se daría inicio a un proceso de ratificación sumamente difícil y azaroso que mantendría a la Comunidad sumida en una tensión e incertidumbre durante un poco más de un año pero que sin embargo, afortunadamente para los Doce³² la ratificación de este Tratado se dio y de esta forma, el europeísmo alcanzaba su nivel más alto después de medio de siglo de gestación.

En febrero de 1992, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países comunitarios firmaron el Tratado de la Unión Europea y a partir de ese momento, el proceso de ratificación daría inicio bajo un clima poco alentador ya que el peligro de una recesión económica rondaba por Europa debido a la situación que Alemania estaba enfrentando pues los costos económicos derivados de la absorción de los antiguos estados alemanes de oriente habían comenzado a sentirse en Europa (Alemania siempre ha representado el motor que impulsa a la economía europea) y para finales de ese mismo año, la recesión económica en Europa se dejó sentir con todos sus efectos negativos; por eso, la ratificación del Tratado de la Unión Europea estaba en juego.

Dentro de las naciones del BENELUX , la ratificación no encontró obstáculo alguno ya que estas naciones desde el principio fueron las precursoras del proceso de integración. En tanto que Grecia, España y Portugal ratificaron el Tratado pues los beneficios de este serían más que los inconvenientes.

³² Hasta ese momento, Austria, Finlandia y Suecia no habían ingresado a la Comunidad.

A pesar de que seis de las doce naciones de la Comunidad ya habían ratificado el Tratado, en junio de 1992 Dinamarca cristalizó todos los temores de los integracionistas por un pequeño margen de diferencia de 1.4% en los comicios daneses para la ratificación del Tratado pues esta cifra significaba el margen de diferencia por el cual la población danesa decidió decir "No" a la ratificación del Tratado de Maastricht. La preocupación de los europeístas encabezados por Jaques Delors estaba en aumento al punto de que si en un nuevo referéndum Dinamarca mantenía su negativa, la Comunidad tomaría la decisión de expulsar a este país de ella. Por otra parte, mientras eso sucedía en Dinamarca, en el país galo, el proceso de ratificación ganaría por un leve margen de 2% de diferencia a favor del Tratado. Este pequeño margen de diferencia dentro de una nación grande como lo es Francia comenzaba a cuestionar al proceso de integración en este punto, ya que no existía algún factor externo que pusiera en riesgo la integridad de la Comunidad, las tensiones derivadas de la Guerra Fría hacia tiempo que ya habían concluido, así que en ese momento Europa ya no buscaría una integración más compleja sustentada en el temor de una "amenaza exterior común" como en el periodo de posguerra, entonces ¿sería necesario continuar con el proceso de integración?

Alemania, pese a algunos obstáculos políticos y pese a la recesión por la que estaba atravesando, ratificó el Tratado de Maastricht en octubre de 1993.

En el Reino Unido, la oposición fue más enconada a consecuencia de la tradicional reticencia de este país hacia cualquier forma que implique cesión de soberanía, esta oposición sería encabezada por Margaret Thatcher, sin embargo el nuevo premier inglés John Mayor lograría el que su país ratificara el Tratado.

Por último, Dinamarca tras un cambio de gobierno y algunas resoluciones más favorables para esta nación tomadas por el Consejo de Ministros en cuanto al Tratado de la Unión Europea, hicieron que el 56.85% de la población danesa ratificara este Tratado. Ante la evolución de estos acontecimientos, el Tratado fue ratificado la Comunidad Europea se convertía en la Unión Europea (UE), término que implicaba una fase de integración más compleja y profunda entre las naciones implicadas. Por otra parte algunos meses antes de que los británicos ratificaran el Tratado en julio de 1993, en enero de ese año, el Mercado Común Europeo entraba en funcionamiento.

2.8 LA EUROPA DE LOS QUINCE.

Sin lugar a dudas, el vertiginoso ocaso de la Unión Soviética el cual significó el mismo fin del bloque socialista se dejó sentir en Occidente como una señal de esperanza y prosperidad para los países de estas latitudes y también en otras latitudes, pero especialmente en Occidente ya que las tensiones derivadas de la Guerra Fría se dejaban sentir especialmente en Europa.

El fin de la polaridad Este-Oeste, alentó desde finales de los años ochenta a algunos países europeos a solicitar su ingreso a la Comunidad, y después al inicio de la siguiente década lo harían otros países de este

continente que habían mantenido una neutralidad rígida ante los asuntos del exterior durante la Guerra Fría, estos países serían Austria que lo hizo desde 1989, Finlandia y Suecia. Turquía había solicitado su ingreso desde 1987, Malta y Chipre en 1990, Suecia en 1991 y Noruega y Suiza en 1992 harían lo mismo.

Estas solicitudes de ingreso coincidieron en el momento mismo en que el Tratado de Maastricht se estaba desarrollando, de tal forma que se suscitaría una gran polémica en torno a la decisión de expandir la Comunidad Europea.

Una vertiente europeísta mantendría la postura de profundizar y reforzar los lazos cooperativos que mantenían a las entonces doce naciones de la Comunidad antes de aceptar a nuevos miembros que pudieran entorpecer los proyectos que ya se tenían como la conformación de un mercado común en Europa pues ante el ingreso de nuevos miembros se necesitaría de un tiempo de adaptación para que estos se adecuaran a la dinámica integracionista.

Por otra parte, existía otra corriente que pregonaba que la estructura institucional de la Comunidad podría verse dañada al albergar a más integrantes por la razón de que estas instituciones habían sido diseñadas para un número limitado de integrantes, por lo tanto, muchos creían también que al aumentar el número de integrantes se desviarían muchos recursos destinados en primera instancia al desarrollo regional y a la cohesión de los miembros ya existentes a favor del apoyo a zonas más atrasadas de los nuevos países integrantes lo cual perjudicaría a los países ya integrados.

Una tercera corriente apoyaba la idea expansionista ya que los procesos a favor de profundizar la integración eran cada vez más difíciles, por lo que era preferible expandir la zona de libre comercio y dejar para más tarde los propósitos que conducirían a una mayor cohesión integracionista. El razonamiento dado para esto, era que al aceptar a nuevos integrantes y expandir la zona de libre comercio, esta ayudaría a fortalecer al mercado interno y este a su vez permitiría que los nuevos integrantes participaran en el enriquecimiento de la Comunidad.

No obstante, debido a tanta polémica generada, paulatinamente se iría imponiendo la corriente europeísta que estaba a favor de la profundización en la cohesión integradora, por lo que, el proceso para aceptar a más integrantes tendría que esperar más tiempo.

Mientras tanto, la Comisión propondría la creación de un Espacio Económico Europeo en el cual la Comunidad Europea y la EFTA estrecharían más sus lazos económicos, ya que desde la década de los años sesenta se venían realizando convenios entre estos dos organismos comerciales de tal forma que para mediados de los años ochenta, ambos organismos expresaron su deseo de construir un espacio de libre comercio en el viejo continente. Para 1991, los ministros de los doce países de la Comunidad Europea y los siete países que conformaban la EFTA³³ firmarían el acuerdo para la realización del

26 Austria, Finlandia, Liechtenstein, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza. Castellot Rafful, Rafael Alberto. La Unión Europea: una experiencia de integración regional. Editorial Plaza 1996.

Espacio Económico Europeo (EEE), el cual entraría en vigor a partir del 1º de enero de 1993; el mismo día en que el Mercado Común Europeo entraba en vigor. Así, la EFTA recibiría trato preferencial por parte de la Unión Europea, e igualmente, gozaría de una extensión de las políticas comunitarias en algunos sectores tales como: transporte, medio ambiente, investigación científica y tecnológica, educación y cultura. Con todo, en 1992 Suiza decidiría abandonar el EEE y ulteriormente, el ingreso de nuevos países a la Unión Europea provenientes de la EFTA (Austria, Finlandia y Suecia), harían prácticamente inútil la existencia del EEE.

Finalmente, se acordaría que tras la conclusión de las negociaciones para la firma, aprobación y ratificación del Tratado de la Unión Europea, se podría dar inicio a las rondas de negociación con miras a aceptar a nuevos integrantes a la recién conformada Unión Europea.

Estas negociaciones, darían inicio en 1993 y concluirían un año después en 1994. Este proceso tampoco estaría exento de dificultades y que incluso, estuvo a punto de fracasar. El proceso estaría plagado de dificultades debido a la reticencia tanto de algunos integrantes de la Unión Europea como de los propios candidatos.

Cuatro naciones pertenecientes a la EFTA, serían los candidatos viables para ingresar a la Unión Europea; estas eran: Suecia, Austria, Noruega y Finlandia.

Austria mantenía ciertas reservas en cuanto al daño ecológico que podría originar la libre circulación del transporte en los Alpes; además, los austriacos mantenían cierta apatía y celo por abandonar su neutralidad. Suecia dentro del renglón presupuestal, pedía una etapa inicial donde tuviera condiciones especiales. Por su parte, para Noruega el tema de la pesca representaría un sinfín de problemas, debido a que esta representaba la principal actividad económica de este país nórdico. En tanto que, España y Portugal quienes son dos principales potencias pesqueras dentro de la Unión Europea, demandaban a Noruega la apertura inmediata de sus zonas marítimas exclusivas para el resto de los países comunitarios; obviamente los noruegos rehusarían acatar esta demanda, aunque, posteriormente accederían a hacerlo. Cabe mencionar, que cuando solicitaron su ingreso en 1972, la población noruega votó en contra del ingreso de su país a la entonces CEE debido a que no llegaron a ningún acuerdo relativo al sector pesquero. Casi veinte años después, en 1994 al llevarse a cabo el referéndum noruego para aprobar el ingreso de este país a la Unión Europea, por segunda vez la población noruega dio su negativa a pertenecer a la Unión Europea.

Mientras tanto, Finlandia no tendría problema alguno para pertenecer a la Unión Europea, ya que tras la disolución de la Unión soviética en 1991, su principal socio comercial había desaparecido y posteriormente tras la inestabilidad económica de Rusia, había originado que Finlandia se viera envuelta en una recesión económica al verse obstruido el comercio entre estas dos naciones; por lo tanto, Finlandia buscaría una salida a la crisis, oportunidad

que la Unión Europea podría ofrecerle ya que esta significaría la creación de un mercado sustituto del que en ese momento se veía impedido por la crisis rusa.

En suma, tras muchos reveses tres de las cuatro naciones aspirantes mediante referéndum realizados en sus respectivos países, ratificarían su petición de ingreso y a partir del 1º de enero de 1995, la Unión Europea estaría compuesta por quince países tras el ingreso oficial de Austria, Finlandia y Suecia. Solo Noruega rehusaría por segunda vez a ingresar debido a la reticencia del sector pesquero y la mayor parte del sector agrícola a la apertura de sus sectores y todo lo que implicaría pertenecer a un mercado común. De esta forma, la Unión Europea conforma el mercado más grande del mundo con poco más de 350 millones de habitantes, y que además mantienen uno de los niveles de vida más altos del mundo.

2.9 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

2.9.1 Organismos supranacionales

Si bien la Unión Europea ha resultado ser un nuevo hito en la historia mundial en el sentido político, económico y social, detrás de ese gran logro que ha tenido un proceso largo y sinuoso de cincuenta y un años, desde la firma de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1952, hasta la expansión en el 2004 hacia Europa del Este, no se ha realizado solamente con la buena voluntad de las naciones integrantes. Ante el dilema de la "cesión de soberanía" el recelo de las naciones integracionista fue evidente por lo que surgió la necesidad de crear organismos de dirección pero de índole supranacional, esto quiere decir: la creación de instituciones que estuvieran por encima de los intereses particulares de los países. De hecho, el gran logro de la integración es debido en gran medida a estas instituciones supranacionales que en algún momento de gran incertidumbre ha sacado adelante a la actual UE.

Por esta razón, es necesario hacer mención de la estructura institucional de la UE para entender el porque de la solidez de esta integración.

Los Tratados fundadores de la ahora Unión Europea (CECA, CEE y EUROATOM) crearon instituciones muy similares como: una Asamblea, un Tribunal de justicia y algo similar a un Consejo y una Comisión; por lo que para simplificar la estructura institucional y a su vez concentrar su poder de mando, en el Tratado correspondiente al 8 de abril de 1965, las instituciones de estos Tratados se fusionaron. A este suceso se le conoce como la fusión de ejecutivos.

Gracias a esta reestructuración institucional, la entonces CEE hoy convertida en Unión Europea, ha gozado de una estructura institucional dividida en cuatro, es por eso que se le ha denominado estructura institucional cuatripartita. Este cuatripartismo contiene algunos estatutos fundamentales, los cuales son: la total y absoluta independencia del ejecutivo con respecto a los gobiernos nacionales; esto es, ningún ejecutivo deberá contraponer su nacionalidad con los intereses comunitarios. Los miembros de estas instituciones tendrán que colaborar con los gobiernos integrantes de la UE y no

subordinarse ante ellos. Asimismo, se deberá aplicar la regla de igualdad entre los Estados como razón esencial de la integración europea. Finalmente, se cuenta con un control judicial externo coercitivo.

Como se hizo mención anteriormente el cuatripartismo de la UE, toma como modelo a tres instituciones del orden constitucional tradicional del Estado democrático: El Parlamento, (anteriormente Asamblea) el Consejo y el Tribunal de Justicia. (En nuestro país podríamos considerar el equivalente a esto en nuestra división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial³⁴) La cuarta institución es la Comisión la cual tiene como función principal la defensa de los intereses comunitarios. El óptimo funcionamiento de esta estructura radica en su reparto y delimitación de competencias.

No obstante, esta sólida estructura institucional estuvo plagada de vicisitudes y logros a lo largo de toda su construcción, pero ha salido adelante. De hecho, gracias a la madurez de esta estructura, la Integración ha superado etapas de gran tensión como la del exacerbado protagonismo del presidente De Gaulle en los años sesenta, o también ha tenido grandes logros, el más evidente es la expansión de la Integración, lo que implica reconocer que el proceso de integración se ha consolidado lo suficiente como para atraer a más adeptos. En un principio fueron seis países fundadores que se unieron motivados por un deseo de cooperación mutua y por temor al creciente comunismo soviético; hoy en día sin la sombra de una guerra fría la UE ha demostrado ser la mejor opción para las naciones de la región, por lo que la Europa de los "Seis" se ha convertido en la Europa de los "Veinticinco".

Dentro de este marco institucional, se pueden clasificar las instituciones y órganos comunitarios en dos géneros:

1. De dirección: Las instituciones de Dirección son aquellas que tendrán la competencia de mando dentro de la Unión y que, por consiguiente, dirigirán el rumbo o el camino que ha seguir la integración. El ejemplo de ello lo tenemos en el Consejo, institución que ha sido dotada de poder de decisión. Además, la Comisión también es una institución de este tipo. Debido a su gran poder de iniciativa, constituye el verdadero motor de la UE.
2. De control: Estas instituciones de control son las que tienen como función principal observar la sujeción o no a Derecho de las Instituciones comunitarias en sus desempeños. Por otra parte, el Parlamento Europeo desempeñará principalmente el control político en el cual están incluidas las facultades de dirección presupuestaria y legislativa. Finalmente, el Tribunal de Justicia ejercerá el control de legalidad y el Tribunal de cuentas fiscalizará las finanzas públicas comunitarias.

³⁴ Charles de Secodant barón de Motesquieu, en su libro « Espoir des Lois » propone una división de poderes. A partir de aquí se toma como cimiento democrático la división de poderes en una nación.

La Comisión

La Comisión está compuesta en la actualidad por 20 miembros. Estos miembros, son elegidos por los gobiernos de común acuerdo. Los comisarios deberán ser de uno de los Estados miembros y se establece que la Comisión debe contar con, al menos, un ciudadano de cada Estado integrante sin que se permita la permanencia de dos pertenecientes a un mismo Estado (Alemania, Francia, España, Italia y Reino Unido designan a dos comisarios pero a partir del ejercicio de las funciones, son completamente ajenos a los Estados de su nacionalidad).

La Comisión, vigilará la correcta aplicación de sus disposiciones y de las decisiones adoptadas en virtud de las mismas. De la misma forma, la Comisión deberá garantizar por todos los medios legales, la eficiente aplicación del Derecho Comunitario sancionando toda infracción que provenga de los Estados Comunitarios. A su vez, la Comisión toma participación en el proceso de toma de decisiones a través de su iniciativa como resultado de la suma de disposiciones específicas del Tratado que definen los diferentes procedimientos de decisión. La Comisión, participa también en los procedimientos de naturaleza para-constitucional como es el caso, de la revisión de los Tratados o del inicio de algún proceso de adhesión. Finalmente, la Comisión es el órgano típico de ejecución de la Comunidad en lo que se refiere al cometido y administración de las diferentes políticas.

El Consejo

Está conformado por un representante de cada uno de los Estados miembros. Conforme al Tratado de la Unión Europea, se hace referencia a un representante de rango ministerial y no a un miembro de gobierno capaz de comprometer al gobierno de su nacionalidad.

La Presidencia del Consejo, corresponderá a cada Estado miembro de forma rotatoria durante un periodo de seis meses, teniendo un orden establecido por unanimidad dentro del Consejo. Tal orden había sido establecido de forma alfabética tomando el nombre de los miembros en su lengua original hasta el año de 1993; mas a partir de ese año y hasta 1995, el orden fue de pares y nones. (Tomando como ejemplo el año de 1993, primero fue Dinamarca y subsecuentemente Bélgica)

Debido a la última ampliación en la cual se integraron: Austria, Suecia y Finlandia en el año de 1995, el criterio que se utilizó fue no utilizar una rotación alfabética sino el de intercalar una nación pequeña con una grande. Este criterio habría de ser tomado en cuenta hasta junio del año 2003.

Para que el Consejo se reúna en sus sesiones, la fecha de estas deberán darse a conocer antes de iniciar el siguiente periodo en cuestión y será el presidente en turno de esta institución el que convoque a las sesiones.

Para llegar a un acuerdo en la toma de decisiones dentro del Consejo, los tipos de votación elementales mediante los cuales el Consejo expresará su voluntad y decisión serán: mayoría simple, mayoría calificada y unanimidad.

La mayoría simple, es cuando el 50% de los miembros más uno, aprueban o desaprueban una decisión. Por otra parte, la mayoría calificada pondera los votos en el siguiente orden: 10 para Alemania, Francia, Italia y Reino Unido; 8 para España; 5 para Bélgica, Grecia, Países Bajos y Portugal; 4 para Austria y Suecia; 3 para Dinamarca, Irlanda y Finlandia y 2 para Luxemburgo. El total de los votos será de 87, de tal forma que para obtener la mayoría calificada será obtener 62 votos cuando las decisiones deban tomarse como consecuencia de alguna iniciativa de la Comisión. Estos votos expresarán la disposición de al menos 10 miembros en los demás casos. Por otro lado, serán necesarios 26 votos para llegar a la minoría del bloqueo a una iniciativa (cuando menos tres Estados).

El Tratado de la Unión Europea, otorga al Consejo el poder ejecutivo en general para dirigir las políticas internas y externas de la Unión Europea.

Cabe destacar, que en un principio, el Consejo no había sido contemplado en los Tratados originarios; (CECA, CEE y EUROATOM) mas tras su creación en 1974, tiene un rol importante dentro de la Integración. Las "cumbres" que han reunido a los jefes de Estado de las naciones integrantes, se habían iniciado desde los años sesenta. Solo a partir de 1974, bajo la iniciativa del entonces presidente francés, Giscard d'Estaing y el Canciller alemán Schmidt, tales Cumbres, adquieren oficialidad, ya que se tiene la necesidad de impulsar al máximo nivel político una construcción europea que tenga no solo ambiciones de integración económica sino políticas también.

El Consejo europeo está compuesto por los jefes de Estado o de Gobierno de los países comunitarios además del Presidente de la Comisión. Estos, están asistidos por sus respectivos ministros de Asuntos Exteriores y por un miembro de la Comisión.

El Consejo europeo programa sesiones cuando menos, dos veces al año de manera formal para clausurar cada presidencia. No obstante se tiene la facultad para reunirse de forma extraordinaria para solucionar algún problema que aqueje a la integración o que sea de suma relevancia.

El Parlamento Europeo

El Parlamento por sufragio universal directo funciona desde el año de 1979. Hasta 1976, el Parlamento estaba integrado por delegados de las asambleas nacionales. Hoy en día, el Parlamento está integrado por representantes de las naciones reunidas en la Comunidad y cuenta con 626 miembros distribuidos de la siguiente forma: Alemania, 99; Francia, Italia y Reino Unido, 87 miembros cada uno; España, 64; Países Bajos, 31; Bélgica, Grecia y Portugal, 25 cada uno; Suecia, 22; Austria, 21; Dinamarca y Finlandia 16 integrantes cada uno; Irlanda, 15 y Luxemburgo, 6 miembros.

Según el Acta (de 1976) donde se constituye la actual estructura parlamentaria, el periodo parlamentario es de cinco años y, además, se acepta la posibilidad de desempeñar una doble función, es decir, tener la condición de parlamentario nacional y de parlamentario europeo. Tal situación representa un caso particular ya que en ninguna otra institución comunitaria se permite tal situación. El presidente del Parlamento es elegido para un periodo de dos años y medio.

Ahora bien, la estructura parlamentaria a su vez se compone de:

- Los órganos internos del gobierno del Parlamento: el Presidente, la Mesa y la Junta de Cuestores; aseguran su óptimo y eficaz funcionamiento así como el desarrollo de sus procedimientos.
- Los órganos de representación de los grupos políticos, particularmente, la Conferencia de presidentes (de los grupos políticos y el presidente del Parlamento) tienen como finalidad la preparación y coordinación de las actividades parlamentarias de la Cámara.
- Finalmente, se encuentran los órganos funcionales: El Pleno, las Comisiones permanentes, las Comisiones temporales, las Comisiones de investigación. Expresan la voluntad del Parlamento en relación con los asuntos que se les someten en virtud de los poderes de la Cámara.

Quizá el rasgo más peculiar del Parlamento Europeo es el de una Asamblea democrática, ya que en su seno han surgido grupos políticos los cuales están integrados por personas que mantienen la misma ideología independientemente del país de origen de estos.

En cuanto a sus funciones, el Parlamento desempeña dos básicamente, con la finalidad de incrementar la legitimidad democrática del proceso de construcción europea:

Por una parte, desempeña notables funciones políticas de control y de nombramiento; y por otro lado; desempeña una importante función legislativa dentro de la UE sin olvidar además, de su autoridad presupuestaria.

Al mismo tiempo, en paralelo con el Consejo, el Parlamento puede solicitar a la Comisión la presentación de las propuestas oportunas sobre algún asunto que a su juicio requiera la elaboración de un acto comunitario, lo cual le atribuye un cierto papel en materia de iniciativa legislativa.

En el ámbito presupuestario, se otorga al Parlamento el papel de autoridad presupuestaria ya que es esta institución quien adopta o rechaza el proyecto presupuestario año con año aprobado, primeramente por el Consejo; asimismo, el Parlamento tiene un poder de enmienda unilateral al incremento de una parte del gasto comunitario. Finalmente, el Parlamento tiene la decisión de aprobar o no la ejecución del presupuesto elaborado por la Comisión.

Mientras el Parlamento europeo desempeña estas funciones, los Parlamentos nacionales desempeñan un papel esencial en el proceso de toma de decisiones dentro de la UE al momento de ayudar a formar la voluntad nacional que será defendida posteriormente en el seno del Consejo así como a través del control regular de lo hecho por sus gobiernos y administraciones en las instancias comunitarias apropiadas.

Igualmente, los Tratados de la UE reconocen un papel específico a los Parlamentos nacionales:

- Papel de ratificación constitucional de las modificaciones de los Tratados y de la adhesión de nuevos Estados a la Unión.
- Papel de aprobación de actos tales como la toma de decisiones sobre los recursos propios, la ratificación de los convenios o la aprobación de los derechos de los ciudadanos y del procedimiento de elección uniforme al Parlamento Europeo.
- El papel de transportación de las Directivas en el ámbito legislativo nacional.

Tribunal de Justicia

El Tribunal de Justicia de la UE está integrado por 15 Jueces y es asistido por 8 Abogados Generales, los cuales se encargan de presentar de forma pública con absoluta imparcialidad e independencia, conclusiones motivadas sobre los asuntos promovidos ante el Tribunal. A petición del propio Tribunal, el número de jueces y Abogados Generales podría aumentar si el Consejo decide por unanimidad.

Estos Jueces y Abogados Generales son designados de común acuerdo por los gobiernos de los Estados miembros por un periodo de seis años que puede ser renovable. (estas renovaciones se harán de forma parcial; es decir cada tres años)

Los miembros del tribunal, gozarán de inmunidad de jurisdicción y solo serán relevados cuando a juicio unánime de los Jueces y Abogados Generales del Tribunal dejen de reunir los requisitos indispensables para el ejercicio de su cargo. El Presidente del Tribunal es elegido por entre los Jueces del Tribunal, resultando electo el que tenga la mayoría absoluta.

La función que desempeña el Tribunal de Justicia, es la de garantizar el respeto del Derecho Comunitario, interpretándolo y aplicándolo. En este sentido, la jurisprudencia del Tribunal ha constituido el medio idóneo para ir definiendo y clarificando las características del Derecho comunitario, especialmente la de su primacía y efecto directo.

Las competencias jurisdiccionales básicas que se atribuyen al Tribunal en el ordenamiento jurídico, pueden clasificarse en tres grupos:

- El primer grupo, se refiere en cuanto al Tribunal actúa conforme al Derecho de la Unión por parte de las Instituciones y Órganos de la UE.
- El segundo grupo, es referido con respecto a los supuestos en los que el Tribunal actúa como garante del Derecho de la Unión por parte de los Estados miembros de la UE.
- Finalmente, el tercer grupo es relativo a cuando el Tribunal de Justicia de la UE actúa como intérprete supremo del ordenamiento jurídico comunitario.

Ahora bien, del Tribunal de Justicia de la UE se desprenden dos organismos, los cuales son: El Tribunal de Primera Instancia (TIP) y el Tribunal de Cuentas (TC).

El TIP fue creado el 24 de octubre de 1988 y está conformado por 15 Jueces. (Uno por cada Estado miembro) Tiene como función, conocer en primera instancia los recursos interpuestos por particulares y empresas en cuanto a asuntos referentes al Derecho de la Unión.

El TC, fue creado el 22 de julio de 1975, por el que se modificaban determinadas disposiciones financieras de los Tratados constitutivos de la UE y con naturaleza de ser un órgano autónomo.

El TC, se compone de 15 miembros propuestos por sus Estados respectivos y elegidos por el Consejo, el cual decide por unanimidad después de consultar al Parlamento. Los miembros del TC estarán en funciones por un periodo de seis años con la posibilidad de ser renovable; igualmente, estos miembros deberán ejercer sus funciones con absoluta imparcialidad e independencia a favor de los intereses generales de la UE. El presidente del TC será nombrado por un periodo de tres años renovable.

Las competencias del TC es la de controlar la observancia de las normas de contabilidad pública en la ejecución del presupuesto de la UE. A este respecto, está facultado para examinar las cuentas de la totalidad de los ingresos y de los gastos de la Unión, así como la buena gestión financiera incluyendo la de cualquier organismo creado por la UE.

Organismos Consultivos

Para completar el sistema institucional de la Unión Europea, se incluyen organismos auxiliares con funciones consultivas y de asistencia al Consejo y a la Comisión. Estos organismos son: El Comité Económico y Social (CES) y el Comité de Regiones. (CdR) Por su composición y funciones, ambos Comités se asemejan.

El CES, es un órgano de representación de los sectores socio-económicos de la UE. Está compuesto por 222 miembros repartidos de esta manera: Alemania, Francia, Italia y la Gran Bretaña, 24 miembros cada uno; España, 21; Bélgica, Grecia, Holanda, Austria, Portugal y Suecia, 12 miembros

cada uno; Dinamarca, Irlanda y Finlandia, 9 cada uno; y Luxemburgo, 6 miembros.

Los miembros del CES, no representan a los Estados miembros, sino a las diferentes categorías representativas de la vida económica y social, y por lo tanto, no mantienen ningún vínculo con algún mandato imperativo. Los miembros del CES, se dividen en tres grupos: empresarios, trabajadores y representantes de otras actividades como: agricultores PYMES, profesionales liberales, consumidores, movimientos ecológicos, etc.

El CES tiene que ser consultado necesariamente por el Consejo a través de un dictamen preceptivo no vinculante en aspectos tan significativos como: la libre circulación de los trabajadores, libertad de establecimiento y libre prestación de servicios, política común de transportes, armonización de legislaciones, etc. Mientras que, la Comisión, debe consultar necesariamente al CES en casos tales como: la elaboración y ejecución de la PAC.

El CdR, por su parte, está formado de igual forma por 222 miembros repartidos de igual forma como en el CES: Alemania, Francia, Italia y la Gran Bretaña, 24 miembros cada uno; España, 21; Bélgica, Grecia, Holanda, Austria, Portugal y Suecia, 12 miembros cada uno; Dinamarca, Irlanda y Finlandia, 9 cada uno; y Luxemburgo, 6 miembros.

El CdR, debe ser consultado ya sea por el Consejo o por la Comisión a través de un dictamen en casos como: las decisiones de aplicación relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional o las orientaciones relativas a los objetivos, prioridades y grandes líneas de acciones de las redes europeas.

De esta manera, se completa la estructura institucional de la UE, la cual ha demostrado una gran complejidad en función de la también complejidad que representa la UE. El éxito que ha tenido la estructura institucional de la UE está en función principalmente de su carácter supranacional dado que los miembros de todas las instituciones y organismos obedecen a los intereses comunitarios y no a intereses personales de los Estados. Tal situación, marca un nuevo paradigma en las relaciones políticas, económicas y sociales de estas naciones y bien podría ser tomado como modelo no solo en otras áreas del mundo que pretendieran integrarse como en Europa, sino que el carácter institucional de la Unión a nivel estructural podría ser un modelo a seguir dentro de aquellos países que se encuentran en vías de desarrollo y que necesitan de una estructura más eficiente para poder sacar provecho de sus recursos y a la vez no permitir que el centralismo burocrático entorpezca las actividades propias de un país.

En el caso mexicano, después de setenta años de la misma cota de poder, México ha entrado en una transición política que está conduciendo al país por un rumbo más democratizador necesario para que el país pueda participar dentro de este mundo globalizado cada vez más y que va a ser la característica principal de los tiempos venideros. Sin embargo, México necesita reformas estructurales sustanciosas y no de momento y, si bien es imperiosa una reforma fiscal, también es necesaria una reforma institucional que elimine

todo burocratismo innecesario y costoso para el país y además rompa con ese centralismo que no permite aprovechar amplias regiones potencialmente explotables que puedan generar empleos y riquezas. La estructura institucional de la UE por su especificidad en sus funciones puede ser un ejemplo a seguir en el ámbito institucional del país.

CAPÍTULO III

LA UNIÓN EUROPEA EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI: RETOS Y PERSPECTIVAS.

3.1 LA NUEVA EXPANSIÓN: LA EUROPA DE LOS 25 EN EL 2004

Expansión hacia el este

Tras el derrumbe de la Unión Soviética y la ulterior desaparición del bloque socialista, la llamada "cortina de hierro" que mantuvo aislada a la Europa Oriental de Occidente durante casi cincuenta años, se abrió para dar paso a un nuevo hito en la historia: la permanencia del sistema capitalista como fase evolutiva del hombre. Por ende, las naciones del orbe que antes pertenecieron al sistema socialista, hoy en día han volteado hacia este sistema para poder dejar ese aislacionismo al cual fueron obligados a permanecer durante mucho tiempo.

Por otra parte, las naciones europeas de occidente que alguna vez se integraron para hacer un frente común de cara a la "amenaza roja" ahora han dejado su recelo atrás para ver como una propuesta interesante a aquellas naciones del ex bloque socialista.

Por su lado, la UE está tomando en cuenta el esfuerzo de estas naciones por integrarse a ella y ha decidido después de algún tiempo de negociaciones incluir a 10 naciones para el 1° de mayo de 2004 hacia esa región. Este hecho daría un nuevo impulso económico a la economía unionista al extender su mercado a esta región; mientras que para Alemania (la cual representa ser el motor económico de la UE y principal impulsor de que ésta se expanda hacia estas latitudes) significaría retomar su influencia sobre la región después de casi setenta años de ausencia. De la misma forma, Alemania podría encontrar una solución al estancamiento económico que ha tenido a lo largo de la década de los años noventa y principios de esta década como consecuencia del alto costo que ha tenido que solventar por su reunificación en 1990.

Una vez que Alemania pudiera estimular el crecimiento de su economía tras un incremento comercial con estas naciones de Europa Oriental, esto podría conllevar un crecimiento de la economía de la UE. Por tal motivo, Alemania se ha mostrado considerablemente interesada por una posible expansión al Este, la cual será una realidad para el año 2004.

A partir de la desaparición del Bloque socialista, las naciones del Este europeo no esperarían más tiempo y solicitarían su ingreso a la Comunidad Europea; pero, las profundas crisis estructurales que comenzaron a aquejar a esas naciones, como resultado de la desaparición de un sistema económico y

su ulterior conversión al sistema vigente, hicieron que la Comunidad Europea³⁵ no contemplara por el momento sus solicitudes de adhesión. Irónicamente, en un principio cuando el bloque socialista acababa de desaparecer, el sentimiento de la Comunidad al respecto era de optimismo, ya se pensaba en una posible expansión hacia estas latitudes; no obstante, pronto ese sentimiento desapareció al ver como Europa Oriental se sumía en un clima de inestabilidad política, económica y social tras los primeros años post socialistas.

Empero, la voluntad y el deseo de las naciones ex socialistas de Europa por pertenecer a la Comunidad, hizo que varias naciones interesadas aplicaran severas reformas socio-económicas, y, tras largos años de duras reformas, finalmente algunos países como: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, República Checa,³⁶ Hungría y Eslovenia obtuvieron su ingreso a la Unión Europea a partir del año 2004. Romano Prodi, el nuevo presidente de la Comisión Europea quien estaba en funciones a partir del año 2000, reveló en octubre de 2002 que...*"países como Hungría o Polonia están preparados para completar su adhesión al mercado único europeo"*³⁷... Sin embargo, del mismo modo señaló que naciones como Rumania Bulgaria tendrían que esperar hasta el 2007 para ingresar a la Unión Europea.

En el caso de una posible expansión hacia el sur de Europa, la entonces Comunidad Económica Europea no contemplaba una expansión hacia esta región, en razón de que las naciones de estas latitudes, Malta y Chipre no tenían nada que ofrecer a la integración, además de que el conflicto histórico entre turcos y griegos por el control de la isla de Chipre representaba un problema ya que Grecia es miembro desde 1981 de la actual Unión Europea. Cabe mencionar, que estas naciones mediterránea solicitaron su ingreso desde 1990, solicitud que no sería contemplada y además sería denegada. No obstante, tras doce años de espera, Prodi señaló que Malta y Chipre (sólo el área bajo control de los chipriotas griegos sería miembro)...*"están en condiciones de pertenecer a la entidad en el año 2004"*³⁸...

Tocante al asunto turco, se ha desatado una gran controversia con relación a su ingreso a la Unión Europea ya que muchos han opinado que la mayor parte del territorio de este país se encuentra en Asia Menor, (sólo el 10% del territorio de Turquía, es europeo) y por lo tanto, este país es asiático.

La formalización de las relaciones entre Turquía y la Unión Europea se remonta al Acuerdo de asociación de 1963. Turquía fue, ya en 1987, el primero del actual grupo de países candidatos en solicitar su adhesión a la UE. Por diversas razones de orden político, económico y relativo a los derechos humanos, las negociaciones con este país registraron escasos progresos hasta la Cumbre de Helsinki de diciembre de 1999. En esa reunión, los Gobiernos de

³⁵ Para el momento en que las naciones del Este de Europa solicitarían su adhesión a la Europa integrada, esta todavía se llamaba Comunidad Europea. No sería hasta 1995, año en que entra en vigor el Tratado de Maastricht, que el nombre de la Comunidad cambia oficialmente a Unión Europea reflejando con esto un mayor nivel de integración.

³⁶ Anteriormente, la República Checa y Eslovaquia conformaban Checoslovaquia, pero, en 1993 decidieron separarse dando pie a estas dos nuevas naciones.

³⁷ Periódico "El Financiero", jueves 10 de octubre de 2002, página 33

³⁸ Periódico "El Financiero", jueves 10 de octubre de 2002, página 33

la UE reconocieron formalmente las aspiraciones turcas declarando que "Turquía es un Estado candidato llamado a ingresar en la Unión atendiendo a los mismos criterios que se aplican a los demás Estados candidatos".

Como consecuencia de esta nueva actitud, se estableció una estrategia de preadhesión para este país, así como una asociación destinada a estimular y apoyar sus reformas políticas y económicas y hacer más fluido el diálogo político con la Unión. Turquía puede participar asimismo en los programas comunitarios y en las reuniones entre los países candidatos y la Unión, y recibe ayuda con vistas a la armonización de su legislación nacional con las normas y prácticas comunitarias.

Pero antes de poder entablar negociaciones de adhesión propiamente dichas, Turquía deberá demostrar que respeta los derechos humanos y proceder a la reestructuración de numerosos aspectos de su economía. En relación con el conflicto histórico que enfrenta Turquía y Grecia, su vecino egeo, la Unión ha pedido expresamente que se resuelvan de forma pacífica los contenciosos fronterizos pendientes, así como otros problemas relacionados como, por ejemplo, los que plantea el caso de Chipre.

La Ampliación como tal, ofrece una oportunidad única e histórica para poner fin a la división artificial que ha separado en dos al continente europeo a lo largo de casi seis décadas. No sólo las personas podrán desplazarse, estudiar y trabajar libremente sin verse limitadas por las fronteras nacionales, sino que también las empresas y las economías de la Europa Central y Oriental deberían prosperar a medida que se implanta la economía de mercado. Toda Europa se beneficiará económica y políticamente de la creación de un mercado interior de 500 millones de personas.

La UE ha superado ya cinco procesos de ampliación (en 1973, 1981, 1986, 1995 y 2004), gracias a los cuales ha pasado de los seis miembros fundadores a los veinticinco con que cuenta en la actualidad. Pero con tres países candidatos el proceso actual es sin duda el más ambicioso de toda su historia. Los preparativos necesarios para hacer frente a este desafío, tanto por parte de los actuales miembros como de los posibles candidatos, son ingentes.

Para que un determinado país pueda contemplar la posibilidad de entrar a formar parte de la UE, deberá demostrar previamente que satisface los tres criterios básicos de adhesión definidos en la Cumbre de Copenhague, Dinamarca de junio de 1993, los cuales son:

- La existencia de instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías.
- La existencia de una economía de mercado operativa, así como la capacidad de hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas de mercado en la Unión.
- La capacidad de asumir las obligaciones que se derivan de la adhesión, incluidos los objetivos políticos, económicos y monetarios de la Unión.

En marzo de 1998 se abrieron negociaciones con seis países que eran candidatos (Polonia, Hungría, la República Checa, Eslovenia, Estonia y Chipre). A raíz del Consejo Europeo de Helsinki de diciembre de 1999, a mediados de febrero de 2000 se iniciaron negociaciones oficiales con otros seis países candidatos (Bulgaria, Letonia, Lituania, Malta, Rumania y Eslovaquia).

Aunque las negociaciones de adhesión se han entablado en dos grupos distintos, cada candidato ha sido considerado en función de sus características propias. La Unión ha instaurado un proceso de adhesión muy flexible que prevé varias velocidades y en el que los diferentes países serán evaluados atendiendo a sus propias características, produciéndose la adhesión una vez quede demostrado que cumplen todos los criterios de adhesión.

La UE de cara a una nueva expansión ha creado un calendario de adhesión en el cual está contemplado el ingreso de 13 naciones candidatas de Europa Oriental a la Unión. Por lo pronto es una realidad que la primera adhesión se llevó a cabo el 1º de mayo de 2004 y en el cual ingresaron 10 naciones, las cuales son: República Checa, Eslovaquia, Polonia, Hungría, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta y Chipre (sólo el lado griego). En una segunda fase contemplada para el año 2007, se prevé que ingrese Bulgaria y Rumania. Y en una tercera fase quedaría el asunto pendiente de Turquía que si bien es un candidato controvertido, se alberga la esperanza que a partir del año 2005 se inicien negociaciones con la finalidad de incluir a este país dentro de la UE en un futuro a mediano plazo.

Desde el punto de vista de su organización interna, la UE deberá adaptar sus propias políticas, finanzas y procedimientos de cara a una Unión de veinte miembros o más. Los dos primeros desafíos se abordaron en la Cumbre de Berlín de marzo de 1999, en la que se establecieron límites presupuestarios para todos los ámbitos de gasto de la UE hasta 2006. Por otra parte, se han introducido amplias reformas en relación con el gasto regional, social y agrícola. También se están dinamizando los procedimientos de toma de decisiones. Además, la Comisión está coordinando diversas campañas de información para dar a conocer a la opinión pública las repercusiones de la ampliación.

En la Cumbre europea de marzo de 1999, la UE dio luz verde a la transferencia de unos 22 000 millones de euros —el doble de la cantidad asignada durante los años 90— para agilizar el proceso de preadhesión entre 2000 y 2006. Además, el presupuesto de la Unión está listo para las primeras adhesiones desde el año 2002, con unos 57 000 millones de euros destinados específicamente a los nuevos Estados miembros, en el periodo comprendido entre 2002 y 2006.

La Ampliación plantea una serie de interrogantes sobre la forma en que la Unión tiene intención de organizar sus relaciones con otros países que deberían recorrer un camino más largo antes de la adhesión. La Comisión ha acuñado el concepto de "adhesión virtual", a fin de que Albania y la antigua Yugoslavia, entre otros países, pudieran disfrutar de los estímulos y las

ventajas que ofrecen diversas formas de cooperación, antes incluso de que estén preparados para la adhesión. Pero para poder beneficiarse de ellos, estos países tendrían que cumplir ciertos requisitos, entre ellos el reconocimiento mutuo de fronteras, la resolución de todos los problemas pendientes en relación con el tratamiento de las minorías y el establecimiento de una organización regional de cooperación. Se fomentaría así la integración económica gracias a la creación de un espacio de libre comercio y, posteriormente, de una unión aduanera que podría ensamblarse a su vez con la propia unión aduanera de la UE en un primer paso hacia la adhesión.

La UE es consciente de la incidencia que la ampliación tendría en otros países vecinos cuya adhesión no está en el orden del día, pero con los cuales se deseaba entablar relaciones estrechas y constructivas, y, en este sentido, estudia con interés posibles asociaciones estratégicas con Rusia, Ucrania y la cuenca mediterránea.

La Unión Europea preparó y dispuso de una serie de programas específicos de preadhesión, cuyo objetivo es ayudar a los países candidatos a prepararse en este sentido. A este respecto, la política que la UE ha aplicado para con las naciones del este europeo, podría considerarse que tiene tres etapas:

1. La primera etapa se dio a partir de julio de 1989 cuando se aplicó el programa de Ayuda para la Reconstrucción Económica de Polonia-Hungría. (PHARE, por sus siglas en francés: Pologne-Hongrie, Aide pour la Reconstruction Economique) Este programa³⁹ se caracteriza por ser una ayuda a la transición de estos países para que muy pronto dejara de tener desequilibrios estructurales y pudieran constituir un "foco rojo" dentro de la región. No obstante, el programa no se limitó a estas naciones, sino que este programa constituiría el inicio de las negociaciones sobre los Acuerdos de Asociación denominados "Acuerdos Europeos" además de incorporar al resto de los países de la región.
2. La segunda etapa, se inició cuando la entonces CE, reconoció por primera vez la posibilidad de adhesión de países de Europa Oriental a la Comunidad y su necesaria preparación de estos países para que cumplieren con los requisitos necesarios para su ingreso a la Europa Integrada.⁴⁰
3. Por último, la tercera etapa se refiere en cuanto a Rusia. Después de la desaparición de la Unión Soviética, la República Federativa Rusa y la entonces CE tras un año y medio de azarosas conversaciones firmaron el Acuerdo sobre Asociación y Cooperación. Tal acuerdo contemplaba la institucionalización del diálogo entre esta dos Entidades y respetar los principios de democracia y derechos humanos incluyendo a las minorías. Este acuerdo, reflejaba también

³⁹ El programa PHARE, es el instrumento más conocido y que durante más tiempo ha estado en funcionamiento para canalizar la cooperación financiera y técnica a los países candidatos.

⁴⁰ Este aspecto quedó explícito en la Cumbre de Copenhague (21-22 de julio de 1993)

el deseo de Rusia por entrar al espacio económico de la Comunidad al mismo tiempo que la Comunidad adquirió el compromiso de apoyar en la medida de sus posibilidades a Rusia. Este compromiso que la CE adquirió y que hoy convertida en UE sigue manteniéndose, se debió en gran medida al temor surgido cuando la Unión Soviética se desintegró; el desequilibrio principalmente político que se pudo haber generado en la Unión Soviética podría haber derivado en una migración masiva de población perseguida de esta región hacia la Europa Occidental; también se corría el riesgo que las armas de destrucción masiva que se crearon en la Unión Soviética durante la "Guerra Fría" pudieran diseminarse por la región como consecuencia de la anarquía imperante en la zona. Asimismo otro de los problemas que podrían surgir con esto, sería el ascenso al poder de grupos antioccidentales que amenazarán con su recelo a la región y al sistema.

En suma, la inestabilidad que pudo haberse originado en Rusia hubiera traído consecuencias potencialmente peligrosas para toda Europa las cuales desatarían una gran conmoción en la región. Por eso, la política de la Europa occidental es "erradicar" esos "focos" rojos que amenazan con romper la armonía que tanto han perseguido estas naciones mediante ayuda financiera para que estas naciones puedan llevar a cabo una transición pacífica de un lacerante socialismo totalitario a un próspero capitalismo democrático.

En otro aspecto, tras la disolución del Consejo de Ayuda Mutua Económica⁴¹ (CAME) provocó que los países del Este europeo buscaran nuevas opciones para su comercio provisionalmente colapsado y, evidentemente, la entonces CE resultó la única opción para su comercio; por eso, Europa Occidental comenzaría el acercamiento de Europa Oriental. El resultado de este acercamiento a diez años de distancia es que, para enero de 2004, la UE podría estar integrada por 25 naciones lo cual constituiría el mercado común más grande del orbe con alrededor de 500 millones de persona y quizá ocurriría una nueva bonanza económica en Europa lo cual lo podría situar como el motor de la economía mundial durante los años por venir.

Independientemente de las dificultades o casos especiales que tengan los países europeos para ingresar a la Unión Europea, lo cierto, es que la Unión Europea se torna atractiva a otros países de Europa (y otros no europeos como Marruecos que pretendió ser tomado en cuenta. Obviamente no fue tomado siquiera en cuenta.) y en un futuro quizá a mediano plazo, la Unión Europea podría englobar a todos los países del Viejo Continente convirtiendo así a Europa, en una auténtica Unión Europea cristalizando el sueño de varios europeos célebres como Dante, Goethe, Nietzsche, Marx y los más recientes Schuman y Monnet entre otros.

⁴¹ El CAME, fue una especie de mercado común (prácticamente obligado) entre la entonces Unión Soviética y los países de Europa del Este que gravitaban dentro de la esfera socialista. Por tal motivo, estas naciones se veían prácticamente a comerciar solamente con la Unión Soviética.

3.2 Política Comercial de la Unión europea hacia el exterior.

Las relaciones comerciales y el incremento de este impulsan el crecimiento mundial, lo que favorece a todos. Los consumidores disponen de una gama más amplia de productos. La competencia entre los productos locales y los importados hace que desciendan los precios y aumente la calidad. La liberalización del comercio permite que los productores más eficientes compitan en condiciones de equidad con sus competidores de otros países, cuyos Gobiernos deben reducir los derechos de importación que protegen a las empresas nacionales.

La Unión Europea es la primera potencia comercial, pues representa el 20% de las importaciones y exportaciones mundiales. La liberalización del comercio entre sus Estados miembros fue clave en el éxito de la UE, constituida hace ya casi 50 años. La Unión es, por tanto, un protagonista esencial en los esfuerzos por liberalizar el comercio mundial en beneficio tanto de los países ricos como de los pobres.

La filosofía esencial de la UE es la de abrir sus mercados a las importaciones, a condición de que sus socios comerciales obren de igual modo. La UE está también deseosa de liberalizar el comercio en el sector servicios. Sin embargo, está dispuesta a hacer concesiones a los países en desarrollo, de modo que puedan liberalizar sus mercados más lentamente que los países industrializados; además, ayuda a esos países a integrarse en el sistema mundial de comercio.

La eliminación de los obstáculos al libre comercio en la UE ha sido un factor importante en la prosperidad de ésta, lo que ha potenciado su compromiso en pro de la liberalización mundial. Los Estados miembros de la UE, al tiempo que eliminaban los aranceles dentro de la UE, unificaron los aranceles aplicables a las mercancías importadas de terceros países. De este modo, los productos quedaban sujetos a un mismo arancel, ya entraran en la UE a través de los puertos de Atenas o de Hamburgo. En consecuencia, un automóvil procedente de Japón, por el que se hubiera satisfecho derechos de importación a su llegada a Alemania, podía expedirse a Bélgica o los Países Bajos y venderse en estos países como si se tratara de un automóvil alemán, pues no se aplicaban nuevos derechos.

La implantación de un arancel aduanero común suponía que los países de la UE tenían que participar en las negociaciones comerciales internacionales agrupadamente. Así, el comercio exterior fue uno de los primeros instrumentos de la integración europea que obligaba a los Estados miembros a mancomunar su soberanía.

El Tratado de Roma estableció como objetivo crear entre los Estados miembros una unión aduanera donde los intercambios estarían libres de todo obstáculo y se aplicaría un arancel exterior común a las importaciones procedentes de terceros Estados.

Paulatinamente, la expansión del comercio internacional hizo de la política comercial común una de las más importantes de la Comunidad. Al mismo tiempo, las sucesivas ampliaciones y la consolidación del mercado común reforzaron la posición de la Comunidad como polo de atracción e influencia sobre las negociaciones comerciales, bilaterales con terceros Estados o multilaterales en el marco del GATT (y actualmente, dentro de la OMC). Progresivamente, la Unión ha ido tejiendo una densa red de relaciones comerciales a escala mundial.

3.2.1 Instrumentos de Comercio Exterior

La Unión Europea es en la actualidad el primer protagonista mundial del comercio internacional, por delante de Estados Unidos y Japón. En un contexto de fuerte crecimiento de los intercambios internacionales pues realiza una quinta parte del comercio mundial. Sin embargo, la capacidad de la Unión para desempeñar un papel clave en las negociaciones globales depende más de la eficacia de su política comercial común que del volumen de sus intercambios. La influencia de la Unión en la escena internacional depende de su capacidad para negociar con una sola voz con sus socios comerciales además de que en el marco de la política comercial europea, se ha desarrollado una amplia gama de instrumentos como la "Tariff Extérieur Común", (Arancel Exterior Común. TEC, por sus siglas en francés).

La TEC, es una de las características esenciales de la unión aduanera europea: se trata de aplicar derechos de aduana uniformes a los productos importados de terceros países, independientemente de cualquier Estado miembro de destino.

El establecimiento de la TEC se traduce en la homogeneización de la protección de los Estados miembros respecto a terceros países y en la creación *de facto* de una preferencia comunitaria (dado que las importaciones procedentes de otro Estado miembro no están sometidas a derechos de aduana, disfrutan por definición de un régimen más favorable que las importaciones procedentes de un tercer Estado).

Mientras tanto, la política antidumping está destinada a combatir la práctica que consiste en exportar mercancías a precios inferiores a los que tienen en el mercado interior productos similares.

La política de no subvenciones, tiene por objeto impedir la importación de productos mantenidos artificialmente a bajo precio gracias a subvenciones públicas en el tercer país de origen.

Concretamente, estas dos políticas se traducen en el restablecimiento temporal de derechos de aduana sobre las importaciones en cuestión.

La Unión Europea puede también limitar, por medio de medidas de salvaguardia, los flujos de productos importados: éstas sólo son aplicables si se puede probar que las importaciones que se pretende reducir han aumentado rápidamente y en masa, causando así un perjuicio a los productores

nacionales. Además, estas medidas deben ser no discriminatorias, es decir, deben aplicarse a todas las importaciones del producto contemplado sin distinción de origen.

Hay que señalar que estos instrumentos se enmarcan dentro de los Reglamentos de la OMC y son conformes a éstos.

3.2.2 Relaciones Comerciales y exteriores de la UE

Hoy en día, dentro de un contexto de desarme arancelario general, la Unión se ha dotado de mecanismos que le permiten detectar los obstáculos al comercio con que se encuentran las empresas comunitarias en sus exportaciones hacia terceros países, así como garantizar un seguimiento constante hasta que se encuentre una solución aceptable.

Se pretende conseguir la eliminación de los obstáculos al comercio en los mercados internacionales también por medio de la instauración de "relaciones especiales" con algunos países o grupos de países. Se trata en la práctica, de celebrar acuerdos comerciales preferenciales que dan a algunos países socios un tratamiento específico más favorable que el régimen general. Hay que señalar que estos tratamientos preferenciales son excepciones a la cláusula de nación más favorecida autorizadas por la OMC.

América del Norte

La UE y los EE.UU. son las dos principales potencias económicas del mundo. Su interdependencia es cada vez mayor. Juntas representan casi la mitad de la economía mundial. Los intercambios transatlánticos en materia de comercio e inversión ascienden a casi 1 000 millones de euros diarios. Cada parte es el primer socio comercial de la otra, así como el principal origen y destino de inversión extranjera. A pesar de que litigios como los planteados en relación con el plátano y el ganado vacuno tratado con hormonas pueden acaparar los titulares, estos contenciosos suponen menos del 2 % del comercio trasatlántico y constituyen más un vestigio del pasado que un reflejo del presente. Ya ha entrado en funcionamiento un sistema de alerta rápida y se han adoptado una serie de disposiciones con vistas a regular la cooperación. Estos mecanismos servirán para zanjar posibles problemas con la mayor celeridad posible.

Visto el volumen del comercio bilateral (Estados Unidos representa el 24% de las exportaciones de la UE y el 18% de sus importaciones), no es de extrañar que, a veces, surjan diferencias entre ambos. Una parte de estas diferencias se resuelven bilateralmente, y otras se someten al órgano de solución de diferencias de la OMC.

Las relaciones bilaterales entre la UE y Canadá se formalizaron en 1976 con la firma del Acuerdo marco de cooperación comercial y económica, el primero de este género concluido entre lo que era entonces la Comunidad Europea y un país industrializado. Los contactos se estrecharon aún más con la adopción en 1990 de la Declaración Transatlántica sobre las relaciones UE-

Canadá y, seis años más tarde, del Plan de acción conjunto UE-Canadá. En 1998 se dio otro salto cualitativo con el compromiso de poner en marcha la Iniciativa comercial UE-Canadá, centrada en el reconocimiento mutuo, los servicios, la contratación pública, los derechos de propiedad intelectual, las cuestiones de la competencia, la cooperación cultural y los contactos inter empresariales.

Rusia y los nuevos Estados Independientes

Para con Rusia y los nuevos estados independientes surgidos tras el desmembramiento de la URSS, la UE atribuye una gran importancia a las relaciones con Moscú, como se puso de manifiesto a mediados de 1999, con la adopción de una estrategia común para Rusia para los cuatro años siguientes.

Esta iniciativa marcó un hito en las relaciones entre ambas partes y seis meses más tarde se acordó una estrategia común similar para Ucrania.

Ambas iniciativas tienen un alcance más ambicioso que los acuerdos de asociación y cooperación que la Unión ha suscrito con todos los nuevos Estados independientes, es decir, los países que formaban parte de la antigua Unión Soviética. Su objetivo es consolidar la democracia, el Estado de Derecho y las instituciones públicas y contribuir a la integración de estos países en un "espacio económico y social europeo común", como primer paso hacia la creación de una posible zona de libre comercio con la UE.

La mayor parte de la ayuda comunitaria a los Estados asociados de Europa oriental y Asia central se canaliza a través de TACIS (las cuales están dirigidas principalmente a: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguizistán, Moldavia, Mongolia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán).

Este programa, que se puso en marcha en 1991, cuenta en la actualidad con un presupuesto de 3 138 millones de euros para el periodo 2000-2006. Su objetivo principal consiste en aportar asistencia técnica para facilitar la transición hacia una economía de mercado y reforzar la democracia y el Estado de Derecho.

Europa Sudoriental

La Unión Europea apuesta decididamente por la consolidación de la paz y la estabilidad en los Balcanes. Su principal objetivo en este sentido consiste en promover la integración de los países de la región en la corriente política y económica predominante en Europa. El Proceso de estabilización y asociación, en el que participan Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la República Federativa de Yugoslavia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, es su principal instrumento político en este sentido. Este mecanismo se adapta a las necesidades individuales de cada participante y prevé la concesión de ayudas económicas y financieras, mecanismos de cooperación y de diálogo político, la creación de una zona de libre comercio, la aproximación a la legislación y a las prácticas comunitarias y la cooperación en ámbitos tales como justicia e interior.

Este proceso ofrece específicamente a los países participantes la perspectiva de una integración en la UE a largo plazo, lo que constituye un hito sin precedentes en las relaciones entre ambas partes. Para ello, sin embargo, estos países deberán cumplir estrictas condiciones de orden político y económico y demostrar que son capaces de seguir el ejemplo de la UE, reforzando la cooperación y haciendo más fluidos los intercambios comerciales entre ellos.

La Unión presta a estos cinco países una asistencia técnica y financiera importante. En el periodo 1991-1999 se destinaron a la región más de 4 500 millones de euros. Entre 2000 y 2006 aumentarán considerablemente los fondos de ayuda destinados a este fin en el presupuesto comunitario.

Oriente Medio

La firma de un acuerdo definitivo de paz en Oriente Medio ha sido uno de los objetivos prioritarios tradicionales de la política exterior de la Unión Europea. En este sentido, se ha designado un enviado especial para la región, que trabajará en pos de este objetivo en cooperación estrecha y equitativa con los Estados Unidos y con Rusia.

La Unión está convencida de que sólo la cooperación y la prosperidad de todos los países de la región permitirán sentar las bases para un acuerdo político justo y duradero, fundado en las resoluciones pertinentes de la ONU, y ha advertido que una operación de gran envergadura exigirá una ayuda financiera importante y un crecimiento económico continuo a fin de evitar la generalización del descontento y la inestabilidad.

La UE presta un apoyo sustancial a Jordania, Líbano, Siria y Egipto. La cooperación regional en Oriente Medio se ve reforzada con ayudas anuales por valor de unos 20 millones de euros a proyectos específicos en los que participan conjuntamente árabes e israelíes a través de actividades interpersonales (seminarios, festivales, etc.) y de mecanismos de cooperación transfronteriza entre municipios, expertos y organizaciones no gubernamentales.

Las relaciones con Israel se han plasmado en una serie sucesiva de acuerdos comerciales entre ambas partes, así como en el Acuerdo de asociación bilateral, en vigor desde junio de 2000, que permitió la apertura de un diálogo político fluido entre ambos socios y definió un gran número de ámbitos de cooperación de cara al futuro.

En la región del Golfo, la Unión ha suscrito un Acuerdo de cooperación con el Consejo de cooperación del Golfo (compuesto por Arabia Saudita, Kuwait, Bahrein, Qatar, los Emiratos Árabes Unidos y Omán). Desde 1998 se mantiene un diálogo con Irán en materia de asuntos políticos y de cooperación. Debido a las sanciones impuestas a Irak por la ONU, la UE no mantiene relaciones contractuales con este país. En 1997, la UE concluyó asimismo un nuevo Acuerdo de cooperación con Yemen.

Asociación Euromediterránea

En noviembre de 1995, los quince Estados miembros de la UE y doce países y territorios que cubren prácticamente la totalidad de la región mediterránea (Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Israel, Jordania, la Autoridad Palestina, Líbano, Siria, Turquía, Chipre y Malta. Estas dos últimas a partir del año 2004 pertenecerán a la UE) adoptaron la Declaración de Barcelona. Los signatarios expresaron su compromiso en favor de la creación de un espacio de paz y prosperidad compartida y del entendimiento entre sus pueblos. A esta iniciativa sucedió una nueva Carta euromediterránea para la paz y la estabilidad, cuyo objetivo es estrechar la cooperación política y en materia de seguridad en ámbitos tales como el tráfico de drogas, el terrorismo, la inmigración, la prevención de conflictos y los derechos humanos. A fin de reforzar estos objetivos generales, la Unión negocia acuerdos de asociación bilaterales con sus socios mediterráneos. A mediados de 2000, había concluido acuerdos de este tipo con Marruecos, Túnez, Jordania, la Autoridad Palestina e Israel.

El Proceso de Barcelona, único foro en el que los participantes han seguido manteniendo reuniones ministeriales incluso en momentos difíciles del proceso de paz de Oriente Medio, aspira a establecer una zona de libre comercio euromediterránea antes de 2010. A fin de ayudar a los socios mediterráneos a sortear los desafíos que plantea el libre comercio, el programa comunitario a la Asociación euromediterránea, ofrece cada año unos 1 000 millones de euros en subvenciones, a los que hay que sumar una cifra parecida en préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

Los intercambios económicos en la región euromediterránea han alcanzado ya una dimensión considerable. Las importaciones procedentes de la Unión ascienden en la actualidad a más de 30 000 millones de euros (aproximadamente el 47 % del total de las importaciones), mientras que las exportaciones —63 000 millones de euros, es decir, un 52 % del total— son incluso más elevadas.

Asia

Japón, la segunda economía nacional después de los Estados Unidos, representa dos tercios del PIB asiático y el 14 % de la economía mundial. Este país es uno de los principales socios comerciales de la Unión y su tercer mercado exterior. Los conflictos provocados durante los años 80 por los desequilibrios comerciales y las dificultades que experimentaban las empresas europeas a la hora de exportar sus productos a Japón han dado paso a unas relaciones mucho más constructivas, basadas en la Declaración política de 1991, que regula las relaciones entre ambas partes. Esta nueva situación se consolidó en 1995 con la aprobación de una estrategia comunitaria para Europa y Japón y se verá reforzada considerablemente con el plan de acción que ambas partes acordaron poner a punto en la Cumbre de Tokio de julio de 2000. En 2001 dio comienzo la denominada "Década de cooperación Japón-Europa", que se centró en cuatro objetivos fundamentales: promover la paz y la

seguridad, reforzar la asociación económica y comercial, hacer frente a los desafíos mundiales y sociales y acercar los ciudadanos y las culturas.

Además de los problemas de índole puramente bilateral, la cooperación incluye asimismo análisis conjuntos regulares sobre la situación política y de seguridad en Corea del Norte, el creciente papel de China en Asia, la creación de estructuras de seguridad en el continente y la promoción de la ayuda al desarrollo.

Una de las principales aspiraciones de la Unión ha sido garantizar que el acceso de los exportadores e inversores europeos al mercado japonés no se vea frenado por trámites burocráticos y reglamentos administrativos innecesariamente restrictivos. Desde 1995 se han dado pasos decisivos en este sentido en el marco del diálogo sobre las reformas reglamentarias destinadas a eliminar los obstáculos estructurales y de otra índole a los que se enfrentan los exportadores. Las campañas «Pasarela a Japón», organizadas por la Comisión para fomentar las exportaciones a este país, han contribuido también a que muchas empresas comunitarias, especialmente las más pequeñas, puedan estar presentes en el mercado japonés. A estos mecanismos hay que sumar los preparativos de cara a la negociación de un acuerdo de reconocimiento mutuo sobre pruebas y certificaciones, que constituiría el primer tratado suscrito entre la UE y Japón. Se negocia asimismo un acuerdo relativo a la aplicación de las respectivas legislaciones en materia de competencia. También las comunidades de consumidores y empresarios de ambas partes mantienen contactos regulares.

Gracias al diálogo se han podido superar numerosos obstáculos, pero cuando estos han resultado insalvables la UE no ha vacilado en recurrir a la OMC para defender los intereses de las empresas europeas. La Unión es partidaria de reducir los obstáculos a la inversión europea en Japón. La inversión extranjera directa de Japón en la UE es siete veces superior a la inversión europea en Japón.

Desde su apertura al resto del mundo, en 1978, China ha experimentado cambios drásticos, en un proceso de transición que ha conducido a este país de una economía planificada y autárquica a una economía de mercado abierta al comercio mundial. A lo largo de las últimas dos décadas, los intercambios comerciales entre la Unión Europea y China se han multiplicado por veinte, alcanzando en 1999 una cifra de 70 000 millones de euros. China es hoy el tercer socio comercial no europeo de la UE, después de los Estados Unidos y de Japón, mientras que la UE es la cuarta fuente de importaciones de China. En 1999, la Unión se convirtió en la mayor fuente de inversión directa extranjera en el país, excluido Hong Kong, con 4 500 millones de euros.

La Unión ha defendido sin ambages el ingreso de China en la Organización Mundial del Comercio y ha colaborado con los Estados Unidos en este sentido. En el verano de 2000, ambas partes concluyeron, después de larguísimos debates, las negociaciones bilaterales relativas a la adhesión de China a la OMC. El acuerdo dará un impulso decisivo a los intercambios comerciales entre ambas partes.

En cumplimiento del acuerdo concluido entre la Unión Europea y China en relación con la adhesión de este país a la OMC, China aceptó reducir sustancialmente los derechos de aduana que gravan la entrada en este país de más de 150 productos europeos, desde maquinaria hasta vinos y bebidas espirituosas. El acuerdo facilitará la presencia de empresas y distribuidores europeos en China, al tiempo que permitirá reducir las restricciones que se aplicaban a diversos sectores de servicios y profesionales como banqueros y abogados.

Aunque gran parte de sus esfuerzos y recursos se concentran en China, la Unión Europea desea profundizar igualmente sus contactos con todo el continente, tanto de forma multilateral (un proceso que se inició en 1996 con la celebración en Bangkok de la primera Cumbre Asia-Europa y que se desarrolla asimismo en el marco de la ASEAN, el cuarto socio comercial de la UE), como de forma bilateral.

Por lo que respecta a la India, las relaciones con este país —el segundo más poblado de Asia— se están reforzando en un proceso que pasa del diálogo y la cooperación a la asociación. Este cambio se refleja en una serie de iniciativas de primer orden puestas en marcha en 2000, entre las que destaca la primera Cumbre UE-India, así como contactos más fluidos entre representantes oficiales, responsables políticos, líderes de opinión y la sociedad civil.

Estas nuevas vías de acercamiento vienen a sumarse a los amplios contactos comerciales ya existentes. La Unión Europea es el principal socio de la India en materia de cooperación al desarrollo, comercio e inversión. Las exportaciones indias a la Unión pasaron de 1 800 millones de euros en 1980 a 9 800 millones de euros en 1998. Un crecimiento similar se ha registrado en los intercambios en sentido inverso, que han pasado de 2 400 a 9 500 millones de euros.

América Latina

La UE ha articulado sus relaciones con los países latinoamericanos en torno a tres grupos subregionales (Centroamérica, la Comunidad Andina y MERCOSUR), así como a países como Chile y México. A lo largo de la última década, las relaciones entre la Unión Europea y América Latina se han desarrollado a un ritmo regular a medida que crecía el comercio bilateral y se consolidaba la integración regional en el área, proceso en el que la Unión ha tenido un papel relevante.

Los países andinos pueden acceder más fácilmente al mercado europeo gracias al Sistema Generalizado de Preferencias. La UE trabaja en estrecho contacto con estos países en un programa de lucha contra el tráfico de drogas. Todos los países del Caribe, con excepción de Cuba, único país latinoamericano que no ha firmado un acuerdo de cooperación con la Unión Europea, disfrutan de preferencias comerciales en sus intercambios con esta.

En junio de 1999, la primera Cumbre entre la Unión Europea, América Latina y los países del Caribe, en la que participaron dirigentes de 48 países, supuso un salto cuantitativo en las relaciones de la Unión con esta parte del mundo.

Asociación ACP-UE

El eje que soporta a la política de desarrollo de la Unión Europea es el Acuerdo de Cotonou, suscrito con una serie de países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). Es el acuerdo más ambicioso y completo suscrito entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. Sucede al Convenio de Lomé, firmado por primera vez en 1975 en Lomé, capital de Togo, que fue objeto de actualizaciones regulares y cuya importancia fue creciendo a medida que sus disposiciones se extendían a nuevos ámbitos y aumentaba el número de países signatarios.

Sin embargo, el objetivo fundamental de este acuerdo general en materia de asistencia y comercio se ha mantenido invariable. Se trata de "promover y acelerar el desarrollo económico, cultural y social de los Estados ACP y consolidar y diversificar sus relaciones (con la UE y sus Estados miembros) en un espíritu de solidaridad e interés mutuo". Esta asociación de amplio alcance se basa en la igualdad entre los signatarios, en el respeto de su soberanía y sus intereses mutuos y en la interdependencia.

El Acuerdo de Cotonou se firmó en la capital de Benín, de ahí su nombre informal, en junio de 2000. En esta ocasión, a los países ACP existentes se sumaron seis nuevos países del Pacífico, con lo que el total de países signatarios se elevó a 77. El nuevo Acuerdo pone de manifiesto los logros alcanzados a lo largo de 25 años y sienta las bases para encarar los desafíos de las próximas dos décadas. Establece un planteamiento integrado y general de cara al desarrollo, a la erradicación de la pobreza y al comercio y abre un diálogo político que incluye la prevención de conflictos, los derechos humanos y la democratización, así como temas de interés mutuo como la migración.

El nuevo Acuerdo introduce cambios cualitativos notables con respecto a sus antecesores, ya que marca el paso de relaciones comerciales basadas en el acceso al mercado a una relación más integrada, y de asociaciones intergubernamentales a un proceso más inclusivo que prevé la participación de todos los elementos de la sociedad civil. Es a la vez completo e innovador. La sociedad civil participa en la construcción del futuro de sus países y la asignación de fondos se basa no sólo en la evaluación de las necesidades, sino también en los resultados obtenidos por los diferentes países en la aplicación de las diferentes políticas.

Entre las innovaciones del Acuerdo de Cotonou destacan los acuerdos de asociación económica regional, cuyo objetivo es promover la liberalización del comercio entre la UE y los países ACP, así como entre estos. Las negociaciones previas a la firma de estos acuerdos se iniciaron en 2002 permitiendo así que se consoliden entretanto los procesos de integración regional y entrará en vigor a más tardar en 2008. Hasta entonces, la Unión

Europea y los países ACP pedirán a la OMC que les permita mantener, con carácter excepcional, sus disposiciones preferenciales en vigor.

La Unión se compromete a ayudar a los países ACP a fin de que estos puedan desempeñar un papel más activo en el sistema económico y comercial internacional y confía en que este compromiso animará a otros países y empresas internacionales a estrechar sus relaciones con los socios ACP, impulsando así la inversión y la transferencia de tecnología y de conocimientos especializados y reforzando su competitividad a escala mundial. Estas medidas deberían ayudar a los países ACP, contrarrestando la merma del valor de las disposiciones preferenciales de que disfrutaban en sus intercambios con la Unión ocasionada por el proceso de liberalización y por la reducción de los derechos de aduana a escala mundial.

La Unión ha acordado concesiones comerciales especiales para todos los países menos desarrollados, 39 de los cuales son signatarios del Acuerdo de Cotonou. Antes de 2005, casi todos los productos procedentes de estos países tendrán acceso libre al mercado de la UE. El Acuerdo introduce mecanismos más depurados que los anteriores sistemas de compensación para atenuar los efectos producidos por las fluctuaciones de los ingresos de exportación.

África

Tradicionalmente, las relaciones entre la Unión y África se han centrado en dos frentes: la cuenca mediterránea y los Estados signatarios del Convenio de Lomé. Recientemente, sin embargo, y en gran medida a iniciativa de Portugal, la relación se ha reforzado sobre una base más amplia de dimensión continental, gracias a la celebración en El Cairo, en abril de 2000, de la primera Cumbre UE-África.

El objeto de esta reunión, la más importante jamás organizada entre Jefes de Estado y de Gobierno de ambos continentes, era dar a conocer a escala internacional las enormes posibilidades del continente africano, fomentar su integración en la economía mundial y construir una asociación estratégica en pro de la paz, la democracia y el desarrollo. Aunque la Cumbre se centró sobre todo en las relaciones entre temas políticos, económicos y de desarrollo, no se pasó por alto la reducción de la deuda externa, alrededor del 80 % de cuyos beneficiarios son países africanos.

En el futuro, la cooperación se canalizará en parte a través del plan de acción adoptado en la Cumbre, que hace hincapié en la promoción de la integración regional y en la construcción de un entorno sólido y libre de corrupción que permita atraer la inversión extranjera. Dicho plan prevé fórmulas para zanjar los enfrentamientos internacionales y civiles, gracias al reforzamiento de las competencias en materia de gestión de crisis y de mantenimiento de la paz. Estos conflictos pueden sesgar en pocas semanas la vida de un gran número de personas y dar al traste con los esfuerzos desplegados a lo largo de años en favor del desarrollo económico.

Sudáfrica

A principios de 2000, entró en vigor, después de tres años y medio de negociaciones, el Acuerdo en materia de comercio, desarrollo y cooperación entre la UE y Sudáfrica, que tiene un amplio alcance. Se prevé que, tras un periodo de 12 años, Sudáfrica habrá eliminado los derechos de aduanas para un 86 % de las exportaciones de la UE, mientras que esta habrá hecho lo mismo con respecto al 95 % de las mercancías que entran en su territorio. La mayor parte de las medidas comunitarias de liberalización, que otorgarán a Sudáfrica acceso preferencial para productos tales como sustancias químicas, artículos de confección, alimentos, textiles y verduras, estuvo en 2002. Complementan este Acuerdo otros acuerdos paralelos en materia de ciencia y tecnología, vinos y productos pesqueros, así como una ayuda financiera de la UE a Sudáfrica por un valor aproximado de 125 millones de euros cada año.

En los últimos años, la Unión ha desempeñado asimismo un papel decisivo en la transición de Sudáfrica hacia un Gobierno democrático, en lo que constituye uno de los ejemplos más claros de la importancia de la asistencia comunitaria en materia de derechos humanos y democratización.

Agrupaciones Regionales

Además de los contactos bilaterales, la Unión mantiene igualmente múltiples contactos multilaterales tanto con organizaciones internacionales como con otras agrupaciones regionales de países. En este sentido, apuesta decididamente por la promoción de fórmulas de integración regional, como medio para crear mercados locales amplios e integrados y permitir que países en regiones específicas del mundo participen más activamente en los asuntos mundiales.

En Asia, la Unión ha reforzado sus relaciones con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (*Association of South-East Asian Nations*, ASEAN). Uno de los miembros de esta organización, Birmania/Myanmar, no participa en el acuerdo UE-ASEAN. Se celebran asimismo regularmente las cumbres Asia-Europa (proceso ASEM), en las que participan la mayoría de los miembros de la ASEAN, además de China, Japón y Corea.

En América Latina, destacan las asociaciones establecidas con el Grupo de San José (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y el Grupo de Río (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela).

La Unión Europea apoya firmemente el establecimiento de agrupaciones regionales entre los países de África, el Caribe y el Pacífico y coopera estrechamente con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (*Southern African Development Community*, SADC). En ámbitos más próximos, mantiene una relación bien articulada, particularmente en relación con el mercado único y con políticas complementarias como el medio ambiente y la

competencia, con los tres países de la EFTA (Islandia, Noruega y Liechtenstein), que, junto con la UE, constituyen el Espacio Económico Europeo. Esta asociación presenta una característica única, ya que estos tres países participan en las decisiones que configuran la legislación comunitaria pertinente. La UE refuerza sus lazos con Suiza —miembro también de la AELC pero no del UEE— a través de un paquete de siete acuerdos bilaterales, que van desde la agricultura y la investigación hasta el transporte y la libre circulación de personas.

La UE y la OMC

Creada el 1 de enero de 1995 por los acuerdos de Marrakech a raíz de las negociaciones de la Ronda Uruguay, la Organización Mundial del Comercio (OMC) engloba bajo una misma estructura las negociaciones comerciales relativas a las mercancías (GATT), los servicios (GATS) y la propiedad intelectual (ADPIC).

La Unión Europea, como primera potencia comercial mundial y protagonista principal de las negociaciones de la Ronda Uruguay, sigue desempeñando un papel de primer orden en los trabajos de la OMC. Es totalmente partidaria del objetivo de liberalización del comercio mundial fomentada y garantizada por medio de normas multilaterales decididas por consenso.

La UE ha sido un protagonista esencial, junto con sus socios comerciales, de las sucesivas rondas internacionales de negociación para la liberalización del comercio: la Ronda Kennedy, en la década de los 60; la Ronda Tokio, en la década de los 80; la Ronda Uruguay, que culminó en 1994; y el actual Programa de Doha, Qatar para el desarrollo, que comenzó en 2001 y finalizará en 2005. La finalidad de estas rondas de negociación, celebradas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (y su antecesor, el GATT) es reducir los aranceles y eliminar otros obstáculos que se oponen al comercio mundial.

Tras las anteriores rondas, el arancel medio aplicado por la UE a las importaciones de productos industriales ha descendido al 4%, uno de los más bajos del mundo. Y descenderá aún más una vez concluya el Programa de Doha. Debido a importantes intereses nacionales o regionales, el comercio mundial de productos agrarios está menos liberalizado que en el caso de los productos industriales, mas todas las partes, inclusive la UE y Estados Unidos, están decididos a realizar un esfuerzo extra durante las negociaciones de Doha.

La Unión Europea está comprometida en la aplicación del sistema de reglas de la OMC, foro multilateral para la liberalización del comercio internacional, que brinda seguridad jurídica y transparencia.

La UE desea que la OMC se involucre en relación con otros asuntos de importancia internacional conexos al comercio, como son las normas de inversión directa del exterior, el medio ambiente, la política antimonopolio y las normas laborales.

Conjuntamente, es importante señalar que la política comercial de la UE está estrechamente vinculada a su política de desarrollo. La Unión exige del pago de derechos la mayoría de las importaciones procedentes de los países en desarrollo y economías en transición, o les aplica un tipo preferencial reducido, con arreglo a su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Y va aún más lejos en lo que atañe a los 49 países más pobres del mundo, cuyas exportaciones (todas, salvo las armas) están exentas del pago de derechos al entrar a los mercados de la UE, en virtud de un programa implantado en 2001.

La UE ha trazado una nueva estrategia comercial y de desarrollo en relación con sus 77 socios del Grupo de países de África-Caribe-Pacífico (ACP), cuyo objetivo es lograr su integración en la economía mundial. Tiene además un acuerdo comercial con Sudáfrica, que culminará en el libre comercio entre ambas partes, y está negociando un acuerdo de libre comercio con los seis miembros del Consejo de Cooperación del Golfo: Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos. También, ha celebrado acuerdos de cooperación con México y Chile, en Latinoamérica, y está en negociaciones para la liberalización del comercio con el Grupo MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Sin embargo, no tiene acuerdos comerciales específicos con sus principales socios dentro de los países desarrollados, a saber, Estados Unidos y Japón. El comercio con estos países se desarrolla a través de los mecanismos de la OMC, si bien la UE ha celebrado con ambos países muchos acuerdos en ámbitos conexos.

Finalmente, uno de los principales objetivos de la UE para con el Exterior es, la realización de un comercio exterior justo entre la UE y sus socios comerciales, así como el fomento de este en la escena global.

La promoción de un comercio justo está entre los objetivos más amplios de la Comunidad en lo relacionado con la cooperación al desarrollo, es decir, a la lucha contra la pobreza, al desarrollo económico y social y, en particular, a la inserción progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial.

A pesar de que Europa apoya el libre comercio, hay algunas áreas que parecen intocables como el aspecto de los productos agropecuarios, donde tanto la UE como Estados Unidos se han caracterizado por otorgar subsidios a los productos agrícolas, lo que ha llevado a que los productores que viven protegidos bajo una burbuja de subsidios produzcan grandes cantidades de productos e inunden el mercado con productos baratos en otras regiones (como en el caso de los productos agrícolas estadounidenses) dejando fuera de la competencia a los productores agropecuarios de las naciones en vías de desarrollo. Este tema ha desatado gran controversia en años recientes dentro de las Reuniones Ministeriales de la OMC como en Seattle, Estados Unidos en

1999 donde la UE y los Estados Unidos fueron los principales protagonistas, ya que entre ellos se desató gran controversia en el aspecto de la reducción de aranceles a los productos agrícolas.

Empero, en el seno de la Comisión Europea se dice que “ya es tiempo” de introducir una reforma y se ha manejado la propuesta que el año 2009 sea la fecha límite para eliminar cuotas y tarifas a la producción de productos provenientes del Sector Primario.

Si esto llegase a ocurrir entonces la humanidad estaría en el umbral de una nueva era de libre comercio en todos los productos que una economía que participe en el comercio exterior pueda ofertar y demandar.

Es evidente que las relaciones comerciales que la UE mantiene con el exterior no sólo se limitan al ámbito netamente comercial. La UE es el principal promotor de que en el exterior se origine un clima de democracia y respeto a los Derechos Humanos en todas aquellas naciones o regiones con las que ha construido una serie de acuerdos comerciales ya que la UE tiene la convicción que sólo un clima de democracia y respeto a las garantías individuales de los ciudadanos propicia un buen desarrollo de las actividades económicas especialmente la actividad comercial. Con el objeto de preparar el terreno propicio para constituir, un acuerdo comercial, la UE ha destinado en algunas naciones o regiones ayuda financiera para el desarrollo de la zona y así sembrar el terreno para un ulterior acuerdo comercial. En otras veces, la UE ha fomentado el diálogo parlamentario para fomentar un clima de salud democrática como es en el caso de México donde además de haber firmado un acuerdo de libre comercio, también ha fomentado las relaciones parlamentarias al grado de que México tiene un asiento permanente como observador dentro del Parlamento europeo.

3.3 RELACIONES MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

3.3.1 Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea

Después de una serie de Rondas de negociaciones que iniciaron en 1998, México y la Unión Europea acordaron firmar un Acuerdo Comercial que entraría en vigor el 1º de julio del año 2000. Si bien el Acuerdo Comercial con el Viejo Continente no cambiaría en nada la dependencia comercial de México con respecto a Estados Unidos el cual es su mercado natural por excelencia, la firma del Acuerdo marca un hito importante para el país al ser el único país del mundo que está inserto en los dos mercados más grandes del mundo (Norteamérica y Europa), además de representar un gran éxito para los negociadores mexicanos; pero en realidad, su importancia radica más por su significado político que en los logros comerciales que el TLC-UE pueda acarrear.

En algunos sectores económicos y políticos, se mantiene cierta reticencia hacia este Acuerdo que muchos comparan con el TLCAN firmado en su momento por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari y que el ulterior desarrollo de este Acuerdo ha afectado enormemente a las PYME.

Algunos economistas sostienen que el TLC-UE solo beneficiará a 5% de las empresas altamente exportadoras, lo cual desplazaría a las industrias con menos capacidad económica y que no cuentan con el suficiente capital ni créditos para poder competir en los mercados externos⁴².

Sin embargo, México tampoco se puede "amurallar" y sustraerse de la realidad globalizadora de nuestros días que para bien o para mal está rompiendo fronteras, por lo que la única acción que el gobierno mexicano puede hacer es tratar de establecer reglas que perjudiquen lo menos posible al empresario mexicano y, por consiguiente a la economía nacional. Todo ello, porque como lo expresó Pascal Lamy -Comisario para Asuntos Comerciales de la Unión Europea durante las Rondas de negociaciones comerciales México-UE- uno de los objetivos europeos en las negociaciones fue acercarse lo más posible a los beneficios de desgravación que mantienen los norteamericanos en el mercado mexicano. No obstante, México mantiene en este momento una posición ventajosa porque tiene suscritos Acuerdos con dos grandes potencias; pero, México debe ser altamente competitivo para que los efectos positivos emanados de esta posición no se reviertan y sean para beneficio del país dentro de esta gran globalización.

Las Rondas de negociaciones que dieron inicio en julio de 1998 se realizaron en la ciudad de México y otras en la ciudad de Bruselas Bélgica se caracterizaron por ser muy intensas y complejas. Fue una tensión constante cuya finalidad era la de llegar a tomar las mejores decisiones para las partes involucrada.

Durante estas Rondas, uno de los temas controvertidos era el de las reglas de origen que en la cuarta ronda llevaban aprobadas sólo el 50% de las 1,041 partidas a negociar.

Para la octava Ronda, aún se encontraban en discusión las reglas de origen, algunas fracciones agrícolas y agroindustriales. Debido a que si los mexicanos no lograban convencer a los europeos con sus peticiones se quedarían fuera, se habló de sectores altamente preocupantes como el de las empresas armadoras, el de autopartes, el textil y el agrícola.

Finalmente, en la última ronda, estaban en discusión el sector textil, reglas de origen, compras gubernamentales, aranceles y agricultura.

Afortunadamente, tanto la delegación mexicana como la europea, llegaron a un acuerdo satisfactorio, el cual en el ámbito de aplicación del TLC-UE cubre once capítulos los cuales son:

- I. Acceso a mercados
- II. Reglas de Origen
- III. Normas Técnicas
- IV. Normas Sanitarias y Fitosanitarias
- V. Salvaguardas
- VI. Inversión y Pagos Relacionados

⁴² Revista Época, 29 de noviembre de 1999 página 17.

- VII. Comercio de Servicios
- VIII. Compras del Sector Público
- IX. Competencias
- X. Propiedad Intelectual
- XI. Solución de Controversias

En cuanto al capítulo de Acceso a Mercados, la UE se obligó a liberar el 82% del comercio a la entrada en vigor del Tratado y el 18% restante en el año 2003.

Por su parte México, tendría cuatro fases de apertura, pues al entrar en vigor el Pacto, sólo desgravó el 47.6% de sus importaciones procedentes de la UE; en el año 2003 abrió otro 5.1%; en el año 2005 el 5.6% y en el año 2007 el restante 41.7%.

En el rubro de Reglas de Origen, el Acuerdo permitía que todas las exportaciones mexicanas se beneficiaran desde la entrada en vigor del Tratado.

Dentro de este apartado, en el renglón de textiles y calzado, se mantuvo la regla de origen más estricta propuesta por México para que sólo los productos que contengan las materias primas de los países firmantes se beneficien de la liberalización comercial. Igualmente México otorgó a la UE cuotas de importación limitadas para algunas partidas de este sector.

En la industria automotriz, México tendría la permanencia del decreto del ramo y podría imponer cuotas de importación para vehículos. La regla de origen para este sector se refería a que a partir de la entrada en vigor y durante un periodo de transición se utilizarán las reglas más flexibles; así los vehículos podrían contener partes, autopartes e insumos que no fueran originarios de los países que comprenden este Acuerdo.

Por su parte, en el renglón de los productos agrícolas se acordaron 5 categorías de liberalización para ciertos productos que se fijaron en los años 2000, 2003, 2008 y 2010, así como una lista de espera para los productos "altamente sensibles".

En el mercado comunitario, a partir de la entrada en vigor del Tratado los granos descafeinados y tostados de café estuvieron exentos del 7%; también se logró una cuota de 10 mil toneladas de acceso para el jugo de naranja. El huevo libre de bacterias logró una cuota de 500 toneladas para este mismo periodo sin pagar arancel.

Conjuntamente, en un 80% quedaron exentas de pagar arancel las verduras provenientes de México. Mientras que para los productos pesqueros, el acuerdo convino que para el año 2003 la parte mexicana debía abrir su mercado a 70% de las importaciones provenientes de la UE, mientras que la parte europea desgravaría el 88% de las exportaciones mexicanas.

En el apartado de Comercio de Servicios, se convino que para el 2003 se podría negociar una mayor liberalización. Entretanto, mantendría su nivel de apertura actual.

En tanto que al trato nacional a inversionistas foráneos, se estableció que en servicios financieros ambas partes reconocieron como "principio" que a un inversionista de otro socio se le debe permitir establecer una institución financiera en su territorio con la modalidad jurídica que elija tal inversionista.

Con el propósito de destrabar las pláticas en el Capítulo de Compras Gubernamentales, tanto México como la UE acordaron crear un Comité Mixto que da seguimiento al acceso bilateral en este sector.

Adicionalmente, los negociadores de la UE accedieron a la solicitud de México para que Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el sector farmacéutico se liberen a más tardar para el año 2007.

Las Normas Técnicas por su parte, tienen como propósito proteger la salud y la vida humana, animal y vegetal, al consumidor y el medio ambiente. También busca garantizar la veracidad de la información que proporciona un producto sobre sus ingredientes, contenido, peso y volumen y; establece los requisitos que debe cumplir la fabricación de maquinaria y equipo. Por eso, en el TLC-UE se adoptaron los siguientes compromisos en materia de normalización:

- Conservar los derechos de adoptar y hacer cumplir las normas, siempre y cuando estas no sustituyan en obstáculos innecesarios al comercio.
- Establecer un Comité para fomentar la cooperación en : intercambio sobre sistemas de normalización y; solución de problemas de acceso relacionados con las normas técnicas.

En el renglón de normas sanitarias y fitosanitarias se establecen preceptos para el desarrollo, adopción y ejecución de medidas sanitarias y fitosanitarias, es decir, aquellas que se adopten para proteger la vida o la salud humana, animal o vegetal, de los riesgos que pudieran surgir de enfermedades o plagas de animales o vegetales, de aditivos o sustancias contaminantes en alimentos.

Estos preceptos tienen como propósito impedir el uso de medidas sanitarias y fitosanitarias con el propósito de usarse como restricciones disfrazadas al comercio, salvaguardando el derecho que tiene cada país para determinar el nivel de protección sanitaria y fitosanitaria que considere adecuado y dispone que cada país puede alcanzar el nivel de protección mediante medidas de este tipo que:

- Se fundamenten en principios científicos y en una evaluación del riesgo;
- Se apliquen sólo en grado necesario para proporcionar el nivel de protección determinado por un país y;

- No se traduzcan en discriminaciones injustificadas o en restricciones encubiertas.

Así, se acordó en el TLC-UE el establecimiento de un Subcomité Especial que habrá de reunirse año con año a partir de la entrada en vigor del Tratado para intercambiar información; identificar y facilitar la solución a problemas de acceso e; impulsar el reconocimiento de zonas libres de enfermedades.

También, se establecieron preceptos para la evaluación del riesgo que incluyen aquellos para la evaluación de la posibilidad de entrada, radicación o propagación de plagas y enfermedades. Las medidas sanitarias y fitosanitarias habrán de fundamentarse en una evaluación de riesgo a toda forma de vida, principalmente la humana, considerando las técnicas de evaluación de riesgo desarrolladas por los organismos internacionales de normalización como: la Comisión de Codex Alimentarius y la Convención Internacional para la Protección de las Plantas, entre otras.

Entretanto, un país podrá conceder un periodo para que los bienes del otro país cumplan gradualmente con nuevas medidas, toda vez que este periodo sea compatible para asegurar el nivel de protección sanitaria y fitosanitaria establecido por el país importador.

En cuanto al Capítulo de Salvaguarda, se establecieron reglas y procedimientos conforme a los cuales, los países involucrados en la zona de libre comercio, podrán adoptar Medidas de Salvaguarda para proteger temporalmente a sus respectivas industrias que se vean desfavorecidas ante un súbito incremento en las importaciones derivadas del propio Tratado.

Es por eso que, en el TLC-UE se consideraron dos tipos de Salvaguarda:

- Bilateral; que se aplica a medidas de emergencia que se adopten ante incrementos repentinos y substanciales de importaciones que resulten de reducciones arancelarias derivadas del Tratado y;
- Global; que habrá de adoptarse frente a súbitos incrementos en las importaciones provenientes del resto del mundo.

Los procedimientos que rigen estas medidas de emergencia, disponen que la Salvaguarda solamente podrá ser establecida por un tiempo máximo de tres años para brindar alivio temporal a un sector que pudiera enfrentar un serio daño o amenaza de daño por incrementos sustanciales en las importaciones entre México y la Unión Europea.

Asimismo, se exige al país que adopte una medida emergente y otorgue una medida compensatoria al país cuyos bienes han sido sujetos de aplicación de esta medida con efectos equivalente para compensar el efecto comercial de la medida de emergencia.

El procedimiento establecido dentro del TLC-UE para la administración de medidas de emergencia es el siguiente:

- Atribución de la facultad de determinación de daño a una autoridad competente y;
- Requisitos formales y sustantivos de las solicitudes y desarrollo de las investigaciones, incluyendo la celebración de audiencias públicas para brindar a todas las partes interesadas la oportunidad de presentar alegatos e igualmente, la notificación y publicación de las investigaciones y decisiones.

En la política de Competencias, para garantizar un ambiente propicio para la actividad empresarial, el TLC-UE, promoverá la competencia y se combatirán las prácticas monopólicas. Pese a ello, las partes implicadas podrán adoptar o mantener medidas conforme a sus propias legislaciones en contra de prácticas comerciales no competitivas. Adicionalmente, se establece el compromiso de cooperar en la aplicación y ejecución de las leyes que en esta materia tengan cada uno de los países signatarios del Tratado.

Se establecieron medidas apropiadas para evitar distorsiones o restricciones que afecten significativamente al comercio bilateral. En este sentido, México y la UE se han comprometido a eliminar prohibiciones y restricciones cuantitativas tales como las cuotas o cupos y permisos de importación. Pero, cada país se reserva el derecho de imponer restricciones limitadas para proteger la vida y la salud de cualquier tipo, especialmente la humana así como para proteger al medio ambiente. Existen además, reglas especiales que se aplican a los productos agropecuarios, textiles, automotrices y energéticos. Cabe hacer mención que este Capítulo prevé el establecimiento de un grupo de trabajo para: promover la cooperación técnica e intercambio de información; coordinar la realización de estudios en la materia, además de consultas específicas y; considerar asuntos sobre la relación entre las políticas y leyes de competencia y el comercio para evitar la aplicación de medidas que pudieran restringir el comercio entre los implicados en la zona de libre comercio.

En materia de Propiedad intelectual, lo más destacado del TLC-UE es el establecimiento de un mecanismo de consulta y el respeto a los convenios internacionales más importantes en este ámbito, que han suscrito los países signatarios del Tratado.

No obstante, cada país se reserva el derecho de proteger adecuada y efectivamente los Derechos de Propiedad Intelectual con base en el Principio de "Trato Nacional", y asegurará el cumplimiento efectivo de esos Derechos tanto a nivel nacional como en las fronteras.

El TLC-UE, define compromisos específicos sobre la protección de derechos de autor, incluyendo los fonogramas, patentes, marcas, diseños industriales, secretos industriales, circuitos integrados e indicaciones geográficas.

Con respecto a los derechos de autor, las obligaciones de los países signatarios del Tratado son: proteger los programas de cómputo como obras literarias y las bases de datos como compilaciones; conceder derechos de renta para los programas de cómputo y fonogramas y; estipular un plazo de protección de al menos 50 años para los fonogramas.

Adicionalmente, el Tratado otorga protección a las invenciones requiriendo a cada país patentes para productos y procesos en prácticamente todo tipo de invenciones incluidas las farmacéuticas y agroquímicas; eliminar cualquier régimen especial para categorías particulares de productos, cualquier disposición para la adquisición de los derechos de patentes, y cualquier discriminación en la disponibilidad y goce de los derechos de patentes que se otorguen localmente y en el extranjero; finalmente, brindar la oportunidad a los titulares de las patentes para que obtengan protección en los inventos relativos a productos farmacéutico y agroquímicos.

En materia de Solución de Controversias derivadas de la interpretación y aplicación del Tratado, se estableció un procedimiento específico compatible con los mecanismos para la solución de controversias dentro de la Organización Mundial de Comercio (OMC), consistente en consultas, funciones del Comité Conjunto e inicio del procedimiento ante los tribunales.

- Consultas. Cuando se presente un asunto que pudiera afectar los derechos de un país signatario como producto del TLC-UE, el gobierno de ese país podrá solicitar consultas a los otros gobiernos involucrados, los cuales deberán atender con prontitud dicha solución. Se concede prioridad a la conciliación como forma de resolver una controversia.
- Comité Conjunto. Si las consultas no resuelven la controversia en un plazo no mayor a 45 días, cualquier país podrá convocar al Comité Conjunto a una sesión plenaria.

Esta comisión procurará una pronta solución mediante el uso de la mediación, la conciliación u otros mecanismos alternativos que permitan dirimir los conflictos entre las partes involucradas. Este Comité asimismo, emitirá una decisión en un plazo máximo de 30 días a partir de la celebración de consultas.

- Inicio de procedimientos de tribunales. Si después de la intervención del Comité Conjunto no se logra una resolución mutuamente satisfactoria entre las partes involucradas, cualquiera de estas partes podrá solicitar el establecimiento de un tribunal que considere la controversia.

Por último, el TLC-UE, ha establecido un marco institucional para la administración y seguimiento de los acuerdos alcanzados y para tales efectos:

- Se establece un Consejo Conjunto integrado por un miembro a nivel ministerial del gobierno mexicano, del Consejo de la UE y de la Comisión europea para supervisar la aplicación del Tratado.
- El Consejo Conjunto, será presidido alternamente por México y la UE y se reunirá periódicamente o también en sesiones extraordinarias cuando las circunstancias así lo demanden.
- El Consejo establecerá a su vez un Comité Conjunto como apoyo al desempeño de sus funciones. Tal Comité, celebrará reuniones cuando menos una vez al año reuniéndose de manera alternada en la ciudad de México y en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

El contenido aquí presentado, es la síntesis de estas Rondas celebradas durante dos arduos años entre los representantes mexicano y europeos en materia de comercio antes de la entrada en vigor del TLC-UE que representa para México la oportunidad de: garantizar un acceso amplio, preferencial y seguro de las exportaciones mexicanas al bloque comercial más amplio del mundo; diversificar las relaciones económicas de nuestro país en cuanto al destino de nuestras exportaciones y fuentes de insumo y; generar mayores flujos de inversión extranjera y promover alianzas estratégicas que pudieran permitir la creación de nuevos empleos.

Al mismo tiempo, México tendrá que aprovechar esta oportunidad inigualable (ya que México como se mencionó anteriormente, es el único país del mundo con acceso preferencial a los dos mercados más grandes del mundo) para aprender y madurar de las relaciones económicas que se dan en el mundo. En este sentido, cuando México aceptó llevar a cabo la realización del TLCAN entre Estados Unidos y Canadá, prácticamente nuestro país fue sujetado a la esfera comercial norteamericana y la inexperiencia en materia comercial de nuestro país en el exterior se ha traducido en más perjuicios que beneficios así como las constantes controversias que se han generado por la desigualdad de beneficios que ha traído consigo este Acuerdo (por mencionar algunos ejemplos, tenemos la controversia generada en el sector azucarero mexicano y la controversia generada por el transporte mexicano hacia Estados Unidos).

El Tratado Comercial con la UE, es una nueva oportunidad para nuestros representantes de hacer las cosas bien en un futuro ya que no se trata sólo de abrir nuestro mercado al mejor postor; sino de procurarnos un beneficio que se traduzca en una mejor calidad de vida para los mexicanos. Por eso, México debe de plantearse nuevas estrategias comerciales para con el exterior y en este caso para con la UE que si bien no es la panacea a la dependencia comercial que tenemos con los Estados Unidos, si es cierto que tras las relaciones con la UE podemos comenzar a aprender a hacer bien las cosas.

3.3.2 México en el marco de la apertura comercial.

México es una nación que ha experimentado en diez años una apertura comercial que ha hecho que el país participe en la actividad comercial mundial.

Sin embargo, esta abrupta apertura no ha significado un bienestar para el país como nuestros políticos responsables de esta apertura lo preconizaban a los cuatro vientos⁴³ en su momento; pero, la experiencia nos ha demostrado lo contrario, al menos a la población en general la cual iba a ser la principal beneficiada. La apertura comercial que se comenzó a gestar con el ingreso de México al GATT en el año de 1986 y que se consolidó con la entrada en vigor del TLCAN en 1994, solo ha sujetado al país a la actividad económica de los Estados Unidos.

México, durante mucho tiempo fue una nación cerrada al comercio mundial ya que durante el periodo de 1940-1970, la economía mexicana se concentró básicamente en comenzar su modernización y desarrollando su agricultura. Después, a partir de 1970, la Política Económica del gobierno mexicano estuvo dirigida a la modernización y desarrollo del aparato industrial del país: Para lograr tal objetivo, se aplicó una política de proteccionismo comercial con la finalidad de que nuestras empresas mexicanas no estuvieran vulnerables ante la competencia de productos extranjeros de mejor calidad y más baratos que pudiera en un momento dado desviar la preferencia de los consumidores mexicanos a favor de estos productos. Así comenzaría la era del proteccionismo mexicano a ultranza el cual contribuiría más a fomentar la ineficiencia y corrupción dentro del sector industrial que a fomentar el desarrollo y modernización de este sector.

La industria mexicana cayó en un "invernadero" totalmente aislado de la competencia internacional, de tal forma que las empresas mexicanas tenían un mercado garantizado aunque los productos fueran de pésima calidad y malos. Esto se fomentó en gran medida a los corruptos "compadrazgos" que abundaban en la gran burocracia mexicana. Como resultado, la industria mexicana se fue rezagando y volviendo obsoleta.

Para 1982 durante el gobierno del presidente José López Portillo, el efecto inercial del incremento de los precios del petróleo habían desaparecido y, para desgracia de nuestra nación que en los años anteriores había apostado todo al petróleo, (tanto que, eufóricamente el presidente anunció con "bombo y platillo" la época en que habría de "administrar la riqueza.") la caída de los petroprecios originó una severa crisis financiera debido al fuerte endeudamiento contraído por la adquisición de equipo y maquinaria pesada para aprovechar el auge petrolero.

Para poder hacer frente a los compromisos adquiridos, México recurrió al préstamo, el cual fue otorgado por el FMI, pero con la condición de que en

⁴³ Durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, se desató una gran campaña en pro de la firma del TLCAN y en donde se distribuyeron folletos a la población explicando los beneficios que la apertura comercial traería consigo a la población mexicana y que sería una oportunidad única de insertar a México en la modernidad.

un futuro México tendría que convertirse en una economía abierta al exterior. Por eso, nuestro país firmaría en 1986 su ingreso al GATT.

Ya durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, este gobierno determinaría que se tenía que aprovechar el proceso de globalización de la economía mundial y por eso se decidió transnacionalizar la economía mexicana.

Se eliminaron todo un conjunto de protecciones, reglamentaciones y subsidios que mantenían de una forma artificial a una "economía de ficción", esto con el fin de pasar ahora a una economía real. La idea era exponer a las empresas mexicanas a la competencia internacional, para sacudirlas de su letargo y obligarlas de una manera irrevocable a ser eficientes y competitivas. Obviamente, las empresas que no pudieran adaptarse a este cambio tendrían que desaparecer (algo así como una "selección natural de las especies" pero a nivel empresarial) para así dar paso a la construcción de un nuevo aparato industrial y económico. Para no dar paso atrás, Salinas firmaría el TLCAN con Estados Unidos y Canadá.

No obstante, la apertura radical de México a partir de 1994 arrasó gradualmente con las PYME que abundaban en ese momento y con eso el nuevo aparato industrial de México quedaría hueco desde sus cimientos haciéndolo vulnerable.

Posteriormente, para el nuevo sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León se dedicaría a insertar de manera más profunda al país dentro del esquema globalizado; por tal razón, se firmaron una serie de Acuerdos de libre comercio: Costa Rica, Bolivia, Colombia y Venezuela, 1995; Nicaragua, 1998; Israel, Unión Europea, 2000 y EFTA en 2001; y se concluyeron las negociaciones para la consecución de un Tratado de Libre Comercio con el Japón⁴⁴ ahora bajo el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada. Igualmente, se firmó un Tratado con Uruguay.⁴⁵

⁴⁴ "Delegados de Japón y México se reunieron en Tokio, Japón en noviembre de 2002 para la primera fase de las negociaciones destinadas a firmar un Tratado de Libre Comercio, el cual deberá incluir el delicado rubro de las tasas aduaneras sobre los productos agrícolas.

La delegación japonesa que negociará este Acuerdo estará encabezada por Ryuichiro Yamazaki, emisario del ministerio de Relaciones Exteriores. Por su parte, la delegación mexicana estaba encabezada por Angel Villalobos, viceministro de Economía para las negociaciones comerciales internacionales."

"El actual presidente de México Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro japonés, Junichiro Koizumi declararon abiertas las negociaciones entre ambos países para un Tratado de Libre Comercio el pasado 27 de octubre de 2002, al término de la X Cumbre de líderes del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC; Asia-Pacific Economic Council)"

Periódico, "El Sol de México" martes 19 de noviembre de 2002.

⁴⁵ "...El Presidente Vicente Fox firmará este 15 de noviembre de 2003, el Tratado de Libre Comercio con Uruguay, en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana que se realiza en Santa Cruz, Bolivia, informó la Secretaría de Economía"... El Universal online Ciudad de México; viernes 14 de noviembre de 2003. "El universal.com.mx"

Corea del Sur, también ha externado su deseo de entrar en negociaciones con nuestro país a fin de lograr un Acuerdo Comercial⁴⁶.

Si bien México está lejos de Europa y en nada tendría relevancia el proceso de integración económica para nuestro país, la verdad es que para México la Unión Europea reviste una actual importancia. Igualmente para Europa, México resulta importante por un simple motivo: México se encuentra en una privilegiada zona estratégica en el Continente americano, ya que nuestro país es el enlace de América del Norte con América del sur. Esto hace lo hace atractivo a aquellas empresas europeas que decidieran expandir su mercado fuera de los límites de la misma Europa. Estas empresas además de participar en el mercado mexicano podrían por la vía mexicana insertar sus productos hacia los Estados Unidos y por que no, a otras zonas de América, esto en función de que las empresas europeas aprovechando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte podrían introducir sus productos a Estados Unidos sin necesidad de pagar aranceles, siempre y cuando estos productos europeos tengan valor un proceso de producción que genere valor agregado mexicano, con esto ese producto de origen europeo se consideraría manufacturado en México y gozaría de los beneficios del Tratado. Mientras que, el costo de transportación de esos productos de origen europeo a otras regiones de América, se reduciría, ya que al instalarse las empresa europeas en México, este costo se reduciría considerablemente en relación a que si estos productos fuera traídos desde Europa. ¿Pero por que México y no otras regiones? Nuestro país se ha esforzado por reunir las condiciones necesarias de estabilidad política, social y económica suficientes como para que los inversionistas europeo encuentren atractivo invertir en México, además, los grandes desequilibrios políticos (Venezuela, Bolivia, Ecuador y Colombia) y económicos (Argentina) sirven como contraste a la situación socioeconómica de México a pesar de que este país ha sufrido también en algún momento turbulencia económica. (Como la suscitada en 1995) No obstante, el clima democratizador que dio paso a la transición política del año 2000, es un aliciente de estabilidad en el país y que es bien visto en el Viejo Continente.

Por eso, el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLC-UE) es una oportunidad inmejorable para atraer mayor inversión extranjera de los países europeos a México a través de alianzas estratégicas, intercambios de tecnología y otras formas de asociación empresarial.

⁴⁶ ..."La República de Corea anunció que está lista para iniciar las consultas con México tendientes al inicio de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC).

El Primer Ministro de la región, Goh Kun, consideró que "ya ha llegado el momento" para emprender un estudio conjunto entre ambos países después de la etapa del análisis por separado.

Durante una comida de trabajo que sostuvo con hombres de negocios mexicanos en un hotel de esta capital, el ministro coreano dijo que México y Corea podrían ser magníficos socios comerciales.

Puntualizó que la suscripción de un tratado de libre comercio entre ambas naciones no sólo estimulará el intercambio comercial, sino también representa un incentivo para incrementar la inversión en nuestro país por parte de las empresas coreanas"... Noticia publicada en internet en la sección de noticias de la Agencia notimex. 4 de noviembre de 2003.

México también busca que tras la suscripción del TLC-UE le permita acceder de manera preferencial al mercado más grande del mundo con alrededor de casi 380 millones de habitantes con un PIB superior a los 8.3 billones de dólares; de concentrar a más del 20% del comercio mundial y tener una población con uno de los ingresos per cápita más altos del mundo.

Por su parte, los europeos esperan que el Acuerdo Comercial les permita recuperar terreno dentro del intercambio de bienes y servicios con México y poder concurrir en igualdad de condiciones en Estados Unidos y Canadá. Con el Acuerdo Comercial, México le otorga a la UE un régimen preferencial en un plazo más corto que a otros socios comerciales, ya que todos los productos industriales estarán exentos de derechos de Aduana para el año 2007 después de pasar cuatro etapas de liberación progresiva.

Tras nueve Rondas de negociaciones entre México y la Unión Europea que iniciaron que iniciarían en julio de 1998, ambas partes, acordaron llegar a una etapa final que iniciaría a partir del 24 de noviembre de 1999 y hasta el 1º de julio del año 2000, fecha en la cual el TLC-UE entraría en vigencia.

3.3.3 Estructura del comercio entre México y la Unión Europea⁴⁷.

El volumen de comercio entre la Unión Europea y México en el año 2001 ascendió a 22,107.3 millones de euros, de los cuales 14,862.9 millones de euros fueron exportaciones de la Unión Europea a México y 7,244.4 millones de euros importaciones de la UE provenientes de este país. Las importaciones de la UE provenientes de México se incrementaron 3.3% en el periodo en cuestión y las exportaciones de la UE a México lo hicieron en 6.9%.

En un contexto de desaceleración de la economía mundial, en el periodo enero-junio de 2002, el comercio total entre ambas partes fue de 10,437.8 millones de euros, mostrando una disminución del 8.4% comparado con el mismo periodo del año anterior. Las importaciones de la UE provenientes de México cayeron 21.3% y las exportaciones de la UE a México disminuyeron en 1.7%.

La Unión Europea es el segundo socio comercial de México, así como la segunda fuente de inversión extranjera directa del país. En el año 2001 México fue el destino No. 16 para las exportaciones de la Unión Europea a nivel mundial, y el No. 30 en referencia a su nivel de importaciones.

El comercio entre la Unión Europea y México ha presentado las siguientes tasas anuales de crecimiento:

A continuación se presenta un análisis del comercio entre la Unión Europea y México realizado por la Delegación de la Comisión Europea en México basado en cifras de EUROSTAT. El objetivo del presente análisis es mostrar la evolución de las relaciones comerciales entre México y La Unión Europea en el año 2001 y en el periodo enero-junio 2002, es decir, a casi dos años de la entrada en vigor del TLC-UE.

Importaciones de la Unión Europea provenientes de México

En el año 2001, las importaciones de la UE provenientes de México ascendieron a 7,244.4 millones de euros. Esto representó un incremento de 3.3% respecto al año anterior. Sin embargo, en los últimos años, Europa ha venido perdiendo importancia relativa como destino de las exportaciones mexicanas. En el año 2001 México envió tan sólo el 3.4% de sus exportaciones totales al mercado de la Unión Europea. A este respecto, resulta importante destacar que el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación contribuirá a revertir esta situación en el mediano plazo, consolidando al mercado europeo como un destino más importante para las exportaciones mexicanas.

En el periodo enero-junio 2002, las importaciones de la Unión Europea provenientes de México disminuyeron en 21.3% en comparación con el mismo periodo del año 2001. Los únicos países que no mostraron una caída en sus importaciones provenientes de México en el periodo en cuestión fueron Grecia, Portugal, Suecia, Finlandia y Austria.

En el año 2001 los principales importadores de productos mexicanos dentro de la UE fueron, en orden de importancia: España (21.6%), Alemania (19.8%), Reino Unido (18.6%), Países Bajos (10.0%), Francia (8.7%), Bélgica-Luxemburgo (8.2%), Italia (4.4%) e Irlanda (2.7%). Durante el año 2001 la mayor parte de los Estados Miembros de la UE, a excepción de Suecia, Finlandia, Portugal, Dinamarca, Italia y Grecia, incrementaron sus importaciones de México. Destacan las tasas de crecimiento de compras de productos mexicanos en Austria, Irlanda, y Bélgica-Luxemburgo.

En referencia a los principales rubros de importación de la UE provenientes de México se encuentran los siguientes: maquinaria (29.3%), petróleo (21.1%), equipo de transporte (18.9%), productos químicos (8.2%), productos agrícolas (6.7%).

El comportamiento de las importaciones de la Unión Europea provenientes de México presenta datos muy significativos. La diversificación de las exportaciones mexicanas a la Unión Europea ha sido notable, principalmente en el sector de manufacturas y de maquinaria y equipo. Específicamente, la participación de las exportaciones mexicanas de maquinaria y equipo (incluyendo equipo de transporte) en el comercio total con la Unión Europea ascendió del 7.2% en 1986 al 48.2% en 2001.

El 67.1% de las importaciones de la Unión Europea provenientes de México son productos manufacturados. Destaca la participación de maquinaria con un 29.3% de las importaciones totales, y el equipo de transporte con una participación de 18.9%. Asimismo, estos rubros de actividad han presentado tasas de crecimiento notables a dos años de la entrada en vigor del Acuerdo: las importaciones de productos automotrices se incrementaron en 27.3%.

Exportaciones de la Unión Europea a México

En el año 2001, las exportaciones de la UE a México ascendieron a 14,862.9 millones de euros. Esto representó un incremento de 6.9% respecto al año anterior. Actualmente, México recibe el 9.6% de sus importaciones totales de la Unión Europea.

En 2001, entre los países miembros de la UE, los principales exportadores a México fueron los siguientes: Alemania (35.8%), España (13.4%), Italia (13.3%), Francia (10.2%), Reino Unido (7.2%), Bélgica-Luxemburgo (4.3%), Suecia (4.2%), Irlanda (3.8%), Países Bajos (3.4%). Todos los Estados Miembros de la Unión Europea incrementaron sus exportaciones a México durante el año 2001, a excepción de Suecia, Grecia y Reino Unido. Destacan las tasas de crecimiento de las exportaciones provenientes de: Irlanda, Portugal, España, Dinamarca, Bélgica-Luxemburgo y Finlandia.

En el periodo enero-junio 2002, las exportaciones europeas a México disminuyeron en 1.7% en comparación con el mismo periodo del año 2001. Los países europeos que incrementaron sus exportaciones a México en este periodo fueron: Grecia (66.8%), España (16.4%), BENELUX (15.2%), Portugal (12%), Países Bajos (9.8%) y Francia (5.8%).

El 93% de las exportaciones de la Unión Europea a México son ventas de productos manufacturados, entre los que destacan maquinaria y equipo (36.1%), equipo de transporte, (20.1%) y productos químicos (16.6%). A este respecto es importante mencionar la importancia del comercio intra-firma entre México y la Unión Europea. Al realizar un análisis de los flujos de comercio encontramos que hay una estrecha interrelación entre los productos de importación y exportación. Esto nos permite afirmar que existe una intensa vinculación en los flujos de comercio y de inversión entre la Unión Europea y México y una parte muy significativa del comercio bilateral esta constituido por el intercambio regular entre las matrices y las filiales de las grandes empresas europeas establecidas en México. En este sentido, resulta evidente la importancia que reviste el sector automotriz en las relaciones de comercio bilateral.

Balanza Comercial Unión Europea – México

El superávit en balanza comercial de la Unión Europea con México ascendió a 7,618.6 millones de euros en el año 2001. El déficit de México con los países europeos se ha venido incrementando significativamente desde principios de los años noventa. Este déficit pasó de 6,893 millones de euros en 2000 a 7,618.6 millones de euros en 2001.

En el año 2001, doce de los quince países que integran la Unión Europea tuvieron un superávit en balanza comercial con México. Los países europeos que mostraron un déficit fueron: Países Bajos, Reino Unido y Portugal.

La Inversión Extranjera Directa de la Unión Europea en México

La inversión total acumulada de la UE en México en el periodo enero 1994-junio 2002 ascendió a 19,841.5 millones de dólares (mdd), esta cifra representa el 19.2% del total de la Inversión Extranjera Directa total que ingresó al país en dicho periodo.

En referencia a los flujos de inversión extranjera directa en el periodo enero 1994-junio 2002, los países de la Unión Europea participaron en orden de importancia de la siguiente manera: Países Bajos (9.1%), España (3.9%), Reino Unido (3.0%), y Alemania (2.5%). De la IED total de la UE en México, la participación para el mismo periodo por Estado Miembro es la siguiente: Países Bajos (47.3%), España (20.4%), Reino Unido (15.6%), Alemania (13.2%), Dinamarca (3.6%) y Suecia (2.1%). Es importante mencionar que estas cifras de capitales europeos en México están por debajo de la realidad debido a que muchas empresas europeas realizan inversiones a través de sus filiales en Estados Unidos y, por tanto, dichas inversiones no se contabilizan como inversión extranjera europea, sino como inversión estadounidense.

De acuerdo a la Dirección General de Inversión Extranjera, al mes de diciembre de 2001 se contaba con el registro de 5,364 empresas con inversión proveniente de países de la Unión Europea. Este número de empresas representa el 23.2% del total de sociedades con inversión foránea establecidas en México (23,110 empresas). Los inversionistas de la UE participan en forma mayoritaria en el capital de 4,403 sociedades (82.1%) y de manera minoritaria en las 961 restantes (17.9%).

Las empresas con inversión proveniente de la Unión Europea se ubican principalmente en el sector servicios (39.4%), industrial (29.9%), comercio (23.6%), construcción (3.4%), transportes y comunicaciones (1.4%), agropecuario (1.0%), en minería y extracción (0.9%) y en electricidad y agua (0.4%).

El Comercio Exterior de México en el año 2001

Con el fin de tener una perspectiva de la evolución de la participación de la Unión Europea en el comercio exterior total de México, a continuación se presenta un breve análisis del comercio exterior de México basado en cifras publicadas por la Secretaría de Economía y el Banco de México.

Actualmente la Unión Europea es el segundo socio comercial de México después de los Estados Unidos. Sin embargo, en el año 2001 el volumen de comercio con la Unión Europea representó tan solo el 6.6% del comercio exterior mexicano comparado con Estados Unidos, país con el que México sostuvo el 78% de su comercio exterior.

En referencia a la composición de las importaciones mexicanas provenientes del resto del mundo, resalta el hecho que el 67.6% de estas importaciones tienen origen en los Estados Unidos, seguido por un 9.6% de la Unión Europea, 4.9% de los países del sudeste asiático, 4.8% de Japón y 3%

de países de América Latina. Asimismo, las importaciones totales de México decrecieron 3.5% comparado con el mismo periodo de 2000.

Las cifras de balanza comercial muestran que México enfrentó un déficit frente al resto del mundo de 9,816.3 millones de dólares. México ha mantenido un déficit tanto con la Unión Europea como con Japón, los países del sudeste asiático y China. El superávit comercial de México con los Estados Unidos se incrementó de 20,074.3 millones de dólares en 2000 a 26,636.5 mdd en 2001.

Específicamente, a tres años de haber entrado en vigor el Acuerdo Comercial entre la UE y México aunque se trate de un periodo relativamente corto para evaluar con la necesaria perspectiva el impacto del acuerdo, un mirada sobre el estado de las relaciones comerciales bilaterales lleva aun balance globalmente positivo, tanto en lo que se refiere a las cifras del intercambio comercial y de inversión, como en lo que concierne la intensificación del dialogo institucional en materia comercial.

Sin lugar a duda, el difícil contexto que atraviesa la economía mundial, caracterizado por un generalizado estancamiento de los flujos comerciales, ha frenado la aceleración en el crecimiento del comercio que se registró desde el año 2000, como consecuencia de la entrada en vigor del acuerdo.

Sin entrar en el detalle de las cifras de comercio, los resultados parecen apuntar a que en los primeros meses de su vigencia el acuerdo ha sido capaz de estimular significativamente los flujos comerciales y que sucesivamente, en un contexto económico adverso, ha permitido limitar los efectos negativos de la desaceleración económica.

Estos resultados se explican, en primer lugar, por el hecho que el acuerdo, reduciendo la carga de impuestos a la importación, ha incrementado el atractivo de los mercados europeo y mexicano para los exportadores de ambas partes. Y no tiene que sorprender que el impacto sobre los flujos de comercio haya sido inmediato, dado que la transición hacia el libre comercio establecida en el acuerdo es muy rápida cuanto menos para los productos industriales, que constituyen más del 90% del intercambio. Rápida, pero asimétricamente, en el reconocimiento de los diferentes niveles de desarrollo y necesidades de adaptación a la competencia de los sectores empresariales europeo y mexicano. La entrada en vigor del acuerdo, la mayor parte de las exportaciones de México (más del 80%) pudieron ingresar a la UE libres de aranceles, así como la mitad de las exportaciones de la UE a México. Desde el 1° de enero de 2003, la eliminación de las tarifas arancelaria ha sido prácticamente completada. Todos los productos industriales mexicanos pueden ingresar a la UE "duty free" y para los productos de origen europeo todavía sujetos a impuestos los aranceles máximos aplicables son de 5% comparado con arancel máximo que llegaba hasta 35% antes del acuerdo.

Más allá de la simple reducción de las barreras arancelarias, el acuerdo comprende también la liberalización de los servicios, la apertura mutua de mercados de compras públicas y la adopción de disciplinas en cuanto a políticas de competencia, inversión y propiedad intelectual, así como un

mecanismo de resolución de las controversias que pudieran generarse enteramente compatible con las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

En el rubro de las inversiones, el peso de los Estados Unidos en México es preponderante; no obstante, la presencia de inversión directa europea en México ha sido tradicionalmente importante representando entre 1999 y 2002, casi el 20% de la IED total. Claramente, en el caso de la inversión, el atractivo de México para las empresas europeas es representado no solo por la entrada en vigor del acuerdo comercial entre las dos partes, sino por la existencia de la extensa red de acuerdos de libre comercio que une a México con 32 países, lo cual garantiza a los inversores un acceso privilegiado a algunos de los principales mercados mundiales. Los inversores europeos, en definitiva, están concientes desde hace tiempo de que México tiene una privilegiada posición geográfica y geopolítica en el sentido de política comercial en cuanto a que es un puente hacia norte y sur América, también a Asia y Europa.

Los tres años de funcionamiento del acuerdo se han también caracterizado por el intensificarse del dialogo institucional entre México y la Unión Europea, que ha cubierto todas las dimensiones de nuestra relación bilateral "especial". A parte, el dialogo y la coordinación en política y en materia de cooperación, la institucionalización del dialogo en materia de política comercial a sido fundamental y ha llevado a un mayor entendimiento mutuo y a la resolución o incluso la prevención de irritantes comerciales. Los encuentros bilaterales han permitido también profundizar el intercambio de opiniones sobre importantes temas de política comercial multilateral. Todo esto es la prueba que el Acuerdo Comercial aparte de sus efectos cuantitativos ha tenido también efectos cualitativos.

Para la Unión Europea, no obstante la importancia de la relación privilegiada con México, es sin lugar a duda la vía multilateral la que ofrece el mayor potencial para que la globalización se realice de la forma más justa y equilibrada, y se evite la marginalización de los países más débiles del sistema comercial multilateral.

Sólo estableciendo reglas multilaterales es posible garantizarse contra las tentaciones de unilateralismo comercial, obligando cada país a asumir sus responsabilidades hacia los otros miembros de la comunidad internacional y en especial los más vulnerables entre ellos, los países en desarrollo. El avance en las negociaciones comerciales multilaterales es, por lo tanto, un tema fundamental de la discusión entre la UE y México.

3.3.4 Nueva estrategias comerciales de México frente a la Unión Europea.

Nuestro país tiene la necesidad de plantearse una nueva estrategia comercial con la Unión Europea para así aprovechar las ventajas de tratar con un solo socio en vez de tratar con 15 diferentes entidades. Debe tratar de explotar la gran disponibilidad de recursos financieros y tecnológicos con los que cuenta la UE para que por esta vía se pueda ofrecer apoyo directo a los programas de desarrollo que pueda elaborar el gobierno mexicano.

En relación al mercado comunitario, nuestro país tendrá que estar atento a que junto con sus socios comerciales norteamericanos, el TLCAN no signifique un mayor grado de proteccionismo contra terceros países y para que el proceso de unificación sea generador de más comercio y de un tratamiento más favorable para la exportaciones de productos latinoamericanos.

Por otra parte, México necesita llevar a cabo una Reforma Fiscal sustancial para que las distorsiones generadas por la actual política fiscal no laceren ni a las empresas mexicana, ni a la atracción de inversiones provenientes del viejo continente. En este aspecto, los privilegios mostrados a las inversiones y empresas norteamericanas tras la entrada en vigor del TLCAN en 1994, han hecho que nuestras empresas nacionales además de tener que competir en condiciones desfavorables en cuanto a capital, tamaño, eficiencia, costos, calidad etc; tengan que competir también en discriminación fiscal, ya que mientras la política fiscal hacia las empresas trasnacionales norteamericanas es blanda, y con las empresas mexicanas es rígida.

Si nuestros gobernantes han decidido derrumbar ese "amurallamiento" de nuestro país para con el exterior, deberían entonces ofrecer condiciones equitativas a nuestras empresas en materia fiscal para que así tengan la capacidad y oportunidad de participar con mayor presencia en el exterior, lo que evidentemente generaría mayores empleos y comenzaría a generarse riqueza que se quedaría en nuestro país. De igual modo, las empresas mexicanas tendrían mayor participación en Europa, ya que uno de los objetivos que se plantearon para la consecución del TLC-UE, es que este Tratado significaría una mayor diversificación de nuestro comercio en el exterior.

En realidad, no sería muy significativa esta diversificación pero si sería una oportunidad inmejorable para que surjan nuevas empresas mexicanas que pudieran comercializar nuevos productos que en Estados Unidos no tuvieran mucha aceptación por no ser tan novedosos, debido a la presencia de grandes sectores mexicanos en ese país que se han encargado de difundir y dar a conocer nuestra cultura, lo cual implica que la exportación de productos que pudieran catalogarse de exóticos ya no lo sea.

Por el contrario, la cultura europea es muy diferente y en este sentido México podría aprovechar exportando productos "exóticos" que son muy comunes en nuestro país y que aquí la comercialización de ellos es tan común. Para esto, es importante dar facilidades a nuestras empresas desde el aspecto fiscal hasta el aspecto promocional. Es aquí donde las inversiones europeas se podrían canalizar para servir de alternativa a la falta de generación de capital nacional y a la vez, de patrocinadoras de productos desconocidos para aquel continente dadas las diferencias culturales entre México y la UE.

Sólo así se podría aprovechar esta oportunidad de tener un vínculo comercial con el viejo continente que nos beneficie en lugar de perjudicarnos y subordinarnos más a algún país desarrollado como lo representa el TLCAN y Estados Unidos.

Por su parte, el Sector Industrial de México tiene que replantear su estructura y para tal efecto, México podría tomar un modelo de encadenamiento empresarial donde todos los estratos empresariales (pequeñas, medianas y grandes empresas), se relacionen unas con otras unas con otras para abastecerse y así poder evitar que las pequeñas y medianas empresas queden fuera de las relaciones comerciales tanto en el mercado interno como en el mercado externo por tener un capital demasiado pequeño como para competir contra los grandes monstruos transnacionales que representan las empresas norteamericanas.

Este modelo estructural es utilizado en naciones asiáticas como Corea, donde el núcleo de su Sector Industrial es precisamente la pequeña y mediana empresa. Este sector empresarial sirve como una gran fuente de empleo y suministrador de los llamados "*Chaebols*" los cuales son grandes consorcios que participan activamente dentro del comercio exterior.

Es por eso que esta opción sería muy saludable para el sector industrial mexicano ya que de esta forma los llamados tigres asiáticos⁴⁸ han cristalizado lo que en el mundo se ha conocido como el "milagro asiático" el cual ha tenido un gran desempeño dentro de la apertura comercial mundial sin descuidar su estructura industrial "encadenada."

A su vez, México tendría que replantear el concepto de federalismo, ¿por qué? A través de la historia mexicana, desde que surgiría con el término de federalismo⁴⁹ en la política mexicana y entre los estados y la capital que conforman la República Mexicana este concepto ha sido viciado y manejado a conveniencia, primero de los estados, ya que en el pasado tras mencionarse el federalismo, estos pensaban que tenían verdadera autonomía para no acatar y hacer eco en las propuestas del gobierno federal, y por otra parte, el gobierno central, ha hecho valer hoy en día ese concepto de gobierno central. Federalismo no significa hacer lo que mejor convenga a cada estado, pero tampoco significa entorpecer esa autonomía estatal. Nuestro gobierno central debe aprender a hacer mancuerna con nuestros estados de la República y estos a la vez tienen que aprender a coordinarse de manera eficiente con el gobierno central. Siguiendo el ejemplo de la gran estructura supranacional de la UE, el gobierno central debería permitir que los estados por sí solos pudieran explotar su propio potencial en recursos y buscar fuentes de comercialización, en este caso para con el exterior. Ahora, el gobierno federal tendría que canalizar las oportunidades que vienen del exterior principalmente en cuanto a inversiones se refiere. Así dejaría de existir este centralismo vestido de federalismo y daría oportunidad para que grandes regiones del país se puedan aprovechar. Obviamente los efectos que esto traería consigo serían positivos:

⁴⁸ "Los Cuatro Tigres": Hong Kong, Taiwán, Corea del Sur y Singapur surgieron durante la década de los años sesenta y principios de los años setenta, y a finales de los años setenta y ochenta comenzó un rápido crecimiento en Malasia, Tailandia, Indonesia, y de forma más espectacular, en China la cual a finales de la última década del siglo XX y principios de este nuevo milenio.

⁴⁹ Después del fracasado intento de Iturbide por instaurar un imperio mexicano (1822) y que sólo sería efímero (hasta 1824), la nueva Constitución mexicana, señalaba que México sería una República federativa, representativa y democrática; empero, vendría una etapa de centralismo con Antonio López de Santana para después reafirmarse este término con la Constitución de 1857 y a mencionarse nuevamente en la correspondiente a la de 1917.

Generar fuentes de empleo mediante la explotación de los recursos locales mediante la atracción de inversiones extranjeras a la región. Esto no significa, que estados y capital se desentiendan uno de otro, sino que significa, eliminar ese lacerante y corrupto burocratismo que forma ya parte del estereotipo de México ante el mundo, por eso además de canalizar de forma eficiente las oportunidades que llegan del exterior, ante Europa y el mundo se podría erradicar ese no muy decoroso concepto del cual somos acreedores.⁵⁰

Así mismo mediante la maximización en el aprovechamiento de los recursos con los que cuenta el país en los diferentes estados de la República, se podrían generar más ingresos presupuestario --claro está, siempre y cuando esto vaya acompañado de una reforma fiscal positiva- que se utilizarían para destinarlos a mayor gasto en educación pues como lo señaló Manuel López Blanco, entonces embajador de la UE en nuestro país..."México necesita gastarse mucho más en educación, salud e infraestructura. Esos son los tres grandes temas que están pendientes, porque México gasta poco en infraestructuras sociales y productivas. En la actualidad, el país tiene una especialización productiva cuya ventaja comparativa es la mano de obra barata y eficiente. Es necesaria la especialización hacia los productos que tienen mayor valor agregado, de mayor capacitación profesional y para eso hace falta gastarse en educación mucho más, para que mañana México en vez de ser un ensamblador de ordenadores (computadoras) sea un productor de ordenadores de software y de chips. El gran desafío es pasar de ser un gran exportador de mano de obra relativamente barata, eficaz, productiva, a ser un exportador de mano de obra de mayor cualificación, porque cuando uno exporta algo lo que exporta es mano de obra"...⁵¹

En síntesis si se quiere exportar productos de calidad o exportar tecnología generada en el país, el gobierno mexicano debe decidirse a gastar más en educación que en pagar ignominiosos sueldos a burócratas estériles para así dejar de ser un país de "cuarto año de primaria."

Es indiscutible que México no puede participar el comercio internacional en cuanto a tecnología, pero tampoco es saludable que lo haga solamente con materia prima que en el exterior será transformada y que se genere valor agregado en el país manufacturador y peor aún, que regrese a nuestro país en forma de producto terminado de importación. Entonces la mejor vía, es que los estados produzcan artículos "exóticos" para los europeos y que sean comunes en nuestro país tales como dulces tradicionales, (en la zona del bajo abundan esos productos) licores de sabores (Jalisco) o artesanías típicas mexicanas que abundan en el país, o simplemente, explotar productos agropecuarios que se dan en nuestro país, como ya se está haciendo con el aguacate la papaya y el mango⁵²; la jicama también podría formar parte de las exportaciones mexicanas a Europa; también aprovechar la utilización de ciertos frutos como en Colima donde abunda el limón, los colimenses hacen perfumes y lociones a

⁵⁰ ..."Es un estereotipo que en la economía mexicana hay mucha corrupción..." Así lo hizo saber el entonces embajador de la UE en México, Manuel López Blanco en una entrevista otorgada a la revista mexicana Economía nacional del mes de enero de 2001. No. 246 página 36.

⁵¹ Revista mexicana, Economía nacional. No. 246, enero de 2001, página 38

⁵² Diario mexicano Reforma.; "la fruta fresca no tiene frontera" artículo publicado el día 16 de octubre del 2000. pág. 22- A sección de negocios.

base de limón o en una de esas zonas aisladas del sureste mexicano donde una comunidad de indígenas está creando guantes de zacate que ya se están exportando a Europa.⁵³ Es en estos casos en donde el gobierno local debe promocionar esos productos y el gobierno mexicano debe de actuar de canalizador de inversiones extranjeras para estimular la producción y comercialización de estos productos. Igualmente, se comenzarían a aprovechar los recursos en mano de obra y materia prima locales.

Poco más de tres años han pasado desde la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y México. Aunque se trate de un periodo relativamente corto para evaluar con la necesaria perspectiva el impacto del acuerdo, un mirada sobre el estado de las relaciones comerciales bilaterales lleva aun balance globalmente positivo, tanto en lo que se refiere a las cifras del intercambio comercial y de inversión, como en lo que concierne la intensificación del dialogo institucional en materia comercial.

Sin entrar en el detalle de las cifras de comercio, los resultados parecen apuntar a que en los primeros meses de su vigencia el acuerdo ha sido capaz de estimular significativamente los flujos comerciales y que sucesivamente, en un contexto económico adverso, ha permitido limitar los efectos negativos de la desaceleración económica.

Estos resultados se explican, en primer lugar, por el hecho que el acuerdo, reduciendo la carga de impuestos a la importación, ha incrementado el atractivo de los mercados europeo y mexicano para los exportadores de ambas partes. Y no tiene que sorprender que el impacto sobre los flujos de comercio haya sido inmediato, dado que la transición hacia el libre comercio establecido en el acuerdo es muy rápida cuanto meno para los productos industriales, que constituyen más del 90% del intercambio. Rápida, pero asimétrica, en el reconocimiento de los diferentes niveles de desarrollo y necesidades de adaptación a la competencia de los sectores empresariales europeo y mexicano. Ya a la entrada en vigor del acuerdo la mayor parte de las exportaciones de México (más del 80%) pudieron ingresar a la UE libres de aranceles, así como la mitad de las exportaciones de la UE a México. Desde el 1° de enero de 2003, la eliminación de las tarifas arancelarias prácticamente se completó. Todos los productos industriales mexicanos pueden ingresar a la UE "duty free" y para los productos de origen europeo todavía sujetos a impuestos los aranceles máximos aplicables son de 5% comparado con arancel máximo que llegaba hasta 35% antes del acuerdo.

Más allá de la simple reducción de las barreras arancelarias, el acuerdo comprende también la liberalización de los servicios, la apertura mutua de mercados de compras públicas y la adopción de disciplinas en cuanto a políticas de competencia, inversión y propiedad intelectual, así como un mecanismo de resolución de las controversias enteramente compatible con las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

⁵³ Este caso fue transmitido en una de las emisiones del noticiero "Hechos de la tarde" del canal 13 de TV Azteca que se transmite a las 2:00PM en la sección de ciencia y tecnología.

También en el rubro de las inversiones, el peso de los Estados Unidos en México es preponderante; la presencia de inversión directa europea en México ha sido tradicionalmente importante, representando, entre 1999 y 2002, casi el 20% de la IED total. Claramente, en el caso de la inversión, el atractivo de México para las empresas europeas es representado no solo por la entrada en vigor del acuerdo comercial entre las dos partes, sino por la existencia de la extensa red de acuerdos de libre comercio que une a México con 32 países, la cual garantiza a los inversores un acceso privilegiado a algunos de los principales mercados mundiales. Los inversores europeos, en definitiva, están concientes desde hace tiempo de que México tiene una privilegiada posición geográfica y geopolítica en el sentido de política comercial en cuanto a que es puente hacia norte y sur América, Asia y Europa; es decir, México es la encrucijada del comercio mundial.

Los tres años de funcionamiento del acuerdo se han también caracterizado por la intensificación del dialogo institucional entre México y la Unión Europea, que ha cubierto todas las dimensiones de nuestra relación bilateral "especial". A parte, del dialogo y la coordinación en política así como en materia de cooperación, la institucionalización del dialogo en materia de política comercial a sido fundamental y ha llevado a un mayor entendimiento mutuo y a la resolución o incluso la prevención de irritantes comerciales. Los encuentros bilaterales han permitido también profundizar el intercambio de opiniones sobre importantes temas de política comercial multilateral. Todo esto es la prueba que el Acuerdo Comercial aparte de sus efectos cuantitativos ha tenido también efectos cualitativos.

Para la Unión Europea, no obstante la importancia de la relación privilegiada con México, es sin lugar a duda la vía multilateral la que ofrece el mayor potencial para que la globalización se realice de la forma más justa y equilibrada, y se evite la marginalización de los países más débiles del sistema comercial multilateral.

Sólo estableciendo reglas multilaterales es posible garantizarse contra las tentaciones de unilateralismo comercial, obligando cada país a asumir sus responsabilidades hacia los otros miembros de la comunidad internacional y en especial los más vulnerables entre ellos, los países en desarrollo.

3.4 LA UNIÓN EUROPEA: UN EJEMPLO A SEGUIR

El proceso integrador de Europa ha sido largo pero constante, de tal forma que en este momento a más de 50 años de iniciado tomando como punto de partida no el Tratado de Roma de 1957, sino desde el año en que se concretó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero.

A lo largo de este proceso se han presentado grandes vicisitudes que han determinado el curso de los hechos; por tal motivo se puede asegurar que el proceso integrador ha sido determinado por los acontecimientos históricos que se vinieron suscitando desde el inicio mismo de la post-guerra. Igualmente, este proceso integrador se ha dado dentro de una realidad geográfica y tal vez hasta homogénea.

Lo que le ha valido a los países europeos es que han demostrado mucho pragmatismo y voluntad política, ya que a la hora de la verdad se inclinaron hacia el camino de la integración de sus economías, estando concientes que de forma individual estaban muy por debajo de la capacidad económica que estaba manifestando Estados Unidos en los primeros años de la post- guerra, mas en conjunto, los europeos pudieron visualizar que podrían replantear el curso de la historia que podría esperarles: Convertirse en satélites estadounidenses o ser satélites soviéticos.

En la actualidad, la influencia de la UE sobre la economía mundial se limitaba solamente al aspecto de la producción y comercio mundial; sin embargo, a partir del 1º. de enero de 1999, la UE ha dado un paso de grandes proporciones al adoptar la moneda única llamada euro, ya que con ella pretende dar al bloque económico europeo un papel de más peso en el terreno mundial: hacerse presente en las finanzas internacionales y situar al euro por encima del dólar en cuanto a influencia en este aspecto.

Entonces, las etapas integradoras han obedecido a las necesidades históricas y a su realidad geográfica y no han sido creadas al azar. Por lo tanto, el dilema es ¿Puede el proceso de integración europea tomarse como modelo de integración para aplicarse en otras regiones? En otras regiones del planeta hay una realidad muy diferente a la europea así como también, estas regiones también tienen su propia historia.

En el entorno globalizador en el cual el mundo se encuentra inmerso hoy en día, es difícil estar aislados del exterior a costa claro está de las ventajas comerciales, ideológicas y políticas que pudiera derivarse de una economía abierta. Dentro de este contexto, la influencia de los países más desarrollados y poderosos del planeta es la que los ha situado en la cima de la globalización y ellos son los mismos que la dirigen, (Estados Unidos es el principal promotor de esta globalización) esto ha obligado a los países del orbe a tener una apertura hacia el exterior y a lo largo de la historia después de la Segunda Guerra Mundial, se comenzó a suscitar que los países en vías de desarrollo pronto iban quedando atrapados en la esfera dominante de tal o cual país creando a su vez una especie de regionalización.

Esta regionalización creó tres zonas de influencia como en el sureste asiático Japón es la nación que ha marcado las directrices. Por su parte, Estados Unidos ha creado un área de influencia que se extiende por todo el continente americano pero con más énfasis con sus vecinos Canadá y México.

Finalmente, Europa que tras la conclusión de la guerra de 1939-1945, inició este proceso que hoy llamamos Unión Europea.

En otras regiones, dada su propia evolución han quedado excluidas de este proceso de integración como es el caso de África, de Medio Oriente y Asia Central, por lo que solamente, resta hacer un análisis acerca de la posibilidad de que el proceso integracionista que está viviendo la UE pueda aplicarse tal y como se está gestando en esta región del planeta.

3.4.1 El Imperio del sol y los tigres asiáticos.

Al ascender la dinastía Meiji en Japón a mediados del siglo XIX, Japón comenzó su modernización y su carrera hacia la occidentalización convirtiendo al Japón en una potencia imperialista tras la victoria contra los rusos en la guerra ruso-japonesa de 1904-1905 y consolidando al imperio nipón tras la Primera Guerra Mundial. A partir de ese momento, quedó claro que el Japón estaba dispuesto a crear un área de influencia en el extremo oriente con Japón como centro. Y así se demostró durante la Segunda Guerra Mundial cuando el Japón desató su locura bélica contra la región, pero irremediablemente tuvo que enfrentarse contra "el gigante dormido"⁵⁴ el cual poco a poco se fue recuperando hasta aplastar completamente al Japón y obligarlo a firmar la rendición incondicional el 2 de septiembre de 1945.

Con 2 millones de muertos, dos ataques nucleares y un país devastado por los bombardeos, pronto el Japón tuvo que despertar a la realidad, a una realidad que se veía bastante adversa. Japón tuvo que sufrir la humillación de una ocupación militar hasta 1951; y a partir de ahí, los japoneses aprendieron a que si deseaban sobresalir en la región tendrían que partir de cero.

Es portentoso que en tan sólo dos décadas (cincuenta y sesenta) Japón pasó de ser, una nación aplastada por la guerra, a una nación de primer mundo con altas tasas de crecimiento económico y una de las naciones líderes en la creación de tecnología a escala mundial, así, Japón pronto comenzó a marcar la pauta económica en la región del sudeste asiático.

A partir de la década de los años cincuenta, Japón había crecido a tasas que le permitieron duplicar su producción (Japón creció a una tasa anual de 9.8% en los años sesenta y del 6% en los setenta) y el dinamismo mostrado por este país ha generado una gran formación de capital japonés, el cual ha sido puesto en circulación por toda la región y el mundo entero, además de situar la renta per cápita nipona en los mismos niveles de renta que los estadounidenses. Así el dinamismo japonés, empujó a otras naciones a desarrollarse y a cooperar dentro de la región y que tras adoptar un modelo de desarrollo económico orientado hacia el exterior comenzaría lo que denominaría el "milagro económico del Pacífico" y a este grupo de naciones los famosos "Tigres asiáticos" quienes iniciaron un rápido incremento de su economía en los años sesenta; incluso, en un momento dado han crecido a tasas mayores a las de Japón.

En los años cincuenta y sesenta se creía ampliamente que los países en desarrollo podían crear bases industriales únicamente sustituyendo las importaciones por bienes manufacturados domésticos. Sin embargo, desde mediados de los sesenta, fue cada vez más evidente que había otro posible camino hacia la industrialización: las exportaciones de bienes manufacturados, básicamente hacia los países avanzados.

⁵⁴ Así lo expresaba el Almirante Ysoroku Yamamoto, jefe supremo de la Flota Imperial japonesa que invadió Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941 cuando se refería a los Estados Unidos.

Las naciones que se caracterizaron por tomar este camino son: Encabezando la lista y además marcando la pauta está Japón; posteriormente le seguirían Hong Kong, Taiwán, Corea del Sur y Singapur; y ya en la actualidad, están haciendo lo propio naciones como: Malasia, Indonesia, Tailandia y más espectacularmente China, la cual pretende erigirse como el gran coloso del S. XXI.

La experiencia que han vivido los países de la Cuenca del Pacífico en la actualidad, se había desarrollado en un entorno estable y predecible como consecuencia de finanzas sanas que estimulaban el ahorro y la inversión,⁵⁵ asimismo, la función del Estado representó un papel importante ya que se trató de un Estado promotor. Y por último, se tomó conciencia de la importancia del comercio exterior como motor del crecimiento económico.

En este último aspecto, es donde comienza a gestarse la regionalización de la zona, pero el dilema es, ¿Si cobró tanta relevancia el comercio exterior, entonces por que la Cuenca del Pacífico no ha creado un área de integración económica para dinamizar aún más la economía regional?

La razón es que, las relaciones comerciales que se han venido dando dentro de la región han sido impulsadas por las grandes empresas transnacionales asiáticas; de hecho, la diferencia con otras regiones como Europa y Norteamérica radica en que mientras que la creación de una zona comercial a escala regional en estos dos puntos del orbe se han llevado a cabo mediante negociaciones multilaterales buscadas por los gobiernos involucrados, en Asia las empresas privadas han realizado esa negociación y el papel del gobierno en esta zona sólo se ha reducido a la de ser un gobierno promotor de sus empresas nacionales. Además una cosa que es de gran mérito para estas naciones asiáticas es, que a lo largo de su desarrollo han aplicado políticas económicas no de una forma ideológica e irreversibles después de aplicadas, por el contrario, las han aplicado de forma pragmática y flexible de tal forma que sirvan realmente a los intereses y objetivos que se persiguen.

Así, no se tienen la necesidad de llegar a la consecución de una zona de libre comercio por la vía política⁵⁶ ya que esta interdependencia entre las naciones de esta zona se ha dado básicamente por la cada vez más compleja relación empresarial entre empresas de todas estas naciones pertenecientes a los "tigres asiáticos. Así mismo, los empresarios asiáticos han creado organismos de discusión para proponer medidas y solucionar cualquier distorsión comercial que pudiera suscitarse dentro de esta área como lo es el Consejo Económico Asia Pacífico (APEC, Asean Pacific Economic Council) y en el cual México también participa. Hay que subrayar, que la franquicia APEC alcanza una población de cerca de 2 mil 500 millones de habitantes, lo que

⁵⁵ (Hasta 1997, cuando se origina la crisis económica causada por una devaluación de la moneda tailandesa "bath". Esta crisis se extendió por todo el mundo y se le conoció como "Efecto dragón". Pero hasta ese momento, en la región asiática se había registrado alrededor del 60% de los flujos monetarios del mudo.

⁵⁶ Tal parece que aquí se ha cristalizado aquella "mano invisible" que Adam Smith menciona en su "Riqueza de las naciones" o bien la doctrina del "laissez faire-laissez passer; le monde va de lui-meme. ne pas trop gouverner" ("dejar hacer, dejar pasar sin demasiado gobierno.")

representa alrededor del 40 por ciento de la población mundial, y representa el 55 por ciento del Producto Nacional Bruto mundial.

Son tres los foros de discusión más importantes en la región del Pacífico:

- El Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, Pacific Economic Cooperation Council) el cual existe como resultado de diversos intentos de agrupación (no se está hablando de integración) en el Pacífico que datan desde los años sesenta y que fueron promovidos principalmente por Japón. Este es un órgano de índole tripartita porque agrupa a funcionarios gubernamentales, empresarios y académicos de cada país miembro los cuales son: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Corea, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Islas del Pacífico, Japón, Malasia, México (ingresó en 1991), Nueva Zelanda, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia y Taiwán. Su función principal es la de ser un foro de discusión orientado a determinar mecanismos viables de cooperación en áreas de interés para la región.
- Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC, Pacific Basin Economic Council) el cual engloba a: Australia, Canadá, Chile, Corea, Estados Unidos, Fidji, Filipinas, Hong Kong, Japón, Malasia, México (desde 1991), Nueva Zelanda, Perú y Taiwán. Los objetivos que persigue son: promover beneficios económicos mutuos y progreso social por medio de la cooperación económica; Fortalecer el sistema de libre empresa; mejorar el ambiente empresarial; incrementar los negocios e inversiones dentro de los países que conforman la Cuenca del Pacífico.
- Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, Asia-Pacific Economic Council) la APEC es la más joven de estos tres organismos pero sin lugar a duda el de mayor potencial para consolidar la cooperación en la región. Surgida en 1989, es el resultado de la creciente interdependencia económica en la región Asia-Pacífico. Tiene el objetivo de dar impulso al crecimiento y el desarrollo para incrementar el flujo de bienes, servicio, capital y tecnología en la búsqueda de un régimen comercial abierto en la región, así como la reducción de las barreras al intercambio de bienes, tecnología, servicios e inversión y la apertura comercial a través de la acción colectiva.

Actualmente, APEC está integrada por 21 economías: Australia, Brunei, Canadá, Chile, China, Corea, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México (desde 1993), Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

La forma en que funciona es, a través de reuniones anuales intergubernamentales, destacando la correspondiente a los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio como el órgano máximo de discusión y acuerdos, seguida casi inmediatamente de un encuentro informal entre jefes de Estado y de gobierno que dan la orientación política al mecanismo de cooperación económica. Lo realizado en estos de grupos de trabajo se concreta solamente a estudios y recomendaciones prácticas, a partir de tres elementos de valoración consistentes en política común, actividades conjuntas y diálogo sobre políticas⁵⁷

Como se puede apreciar, la posibilidad de una integración económica en la región asiática tal como se concibe desde el punto de vista teórico de Vinner, no se podría llevar a cabo ya que lo único que interesa en esta región del mundo es la salud comercial que pueda incrementar el dinamismo entre las naciones del sureste asiático lideradas por el Japón. Esta posición la han adoptado estas naciones debido a que han utilizado la apertura comercial como detonante del crecimiento y posteriormente del desarrollo económico, pero sin la aplicación dogmática de modelos económicos que en un momento dado perjudicasen más a estas naciones que lo que pudiera beneficiarlas; es decir estas naciones han aplicado políticas tendientes a hacer que sus respectivas naciones participen en el comercio mundial pero sin que esto haya significado un alto costo para las PYME de estos países –de hecho, estas representan la célula básica de su aparato industrial y las cuales representan una fuente importante de empleos- así como para su sector primario. Finalmente, tal parece que “la mano invisible” de Smith es la que tiene más importancia en esta región del planeta y no la necesidad política de una integración para hacer frente a una problemática en común como lo ha representado la UE.

3.4.2 ¿Integración en América o América para los americanos?

Desde su nacimiento mismo, los Estados Unidos de América se proyectaron crear una gran nación pero para eso necesitaban forzosamente una expansión, ya que no sólo esta decisión era cualitativa, sino cuantitativa también. Pronto comenzarían a expandirse las otrora trece colonias comprando territorios unas veces (La Florida a España; la Louisiana a Francia, Alaska a Rusia y la Mesilla a México) y otras veces arrebatándola. (Como sucedió con más de la mitad del territorio mexicano tras la guerra de 1847-1848) Es así como se fue formando lo que hoy conocemos como los Estados Unidos de América. Posteriormente, en 1823 quedó bien establecido que esta nación no renunciaría nunca a ejercer un área de influencia en todo el Continente americano tras implantar la famosa doctrina “Monroe” (“América para los americanos”).

A 180 años de distancia, Estados Unidos ha transformado su política imperialista por la vía de las armas a la vía de la “sumisión económica” para ejercer su influencia.

⁵⁷ Artículo especial “Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Diario mexicano, “El Sol de México”, 21 de octubre de 2002. Pág. 2, segunda parte de la sección A.

Hace algunos años, los estadounidenses comenzaron una política comercial en el Continente cuya finalidad es la de ir formando una zona de libre comercio con los países latinoamericanos y Norteamérica hasta llegar al establecimiento de una zona de libre comercio desde el Canadá hasta la Tierra del Fuego. El explicar este contexto sirve para entender hacia donde ha de dirigirse el proceso integrador en América, realidad que es totalmente diferente a la europea y que tiene características propias así como también es diferente de la realidad asiática.

3.4.2.1 Tratado de Libre Comercio de América del Norte: “La Gran Estafa”

Primeramente, Los Estados Unidos tuvieron que comenzar su dominio en la zona de Norteamérica para asegurar así el trampolín (el cual representa México) hacia el resto de América; por lo tanto, es menester hacer mención de cómo este país comenzó sembrando la semilla “seudo integracionista” en América Septentrional.

Para Estados Unidos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha significado sólo el reforzamiento subregional y para los otros dos países involucrados además de Estados Unidos (México y Canadá) ha significado realmente un Tratado de Libre Comercio, lo cual implica que Estados Unidos lo ha tomado como una extensión de los recursos con los que pueden contar sus grandes consorcios mientras que para México y Canadá por su afán desarrollista de sus economías han apostado todo a este tratado y a 16 años de distancia para Canadá y a 10 años para México, esto se ha traducido en una gran problemática desde el punto de vista económico.

El TLCAN dio inicio en el año de 1986 tras las negociaciones que sostuvieron Canadá y Estados Unidos y su firma en octubre de 1987 el Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá (CUSFTA, Canadá-United Status Free Trade Agreement).

Posteriormente, México es invitado a participar en este Tratado en el año de 1990. Ulteriormente, tras las negociaciones correspondientes México, Estados Unidos y Canadá firman el acuerdo en 1993 y así, el primer día de enero de 1994, inicia el TLCAN.

La Unión Europea, desde la firma del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, se propuso dar inicio a un proceso de integración cuya última fase ha sido la Unión Económica y Monetaria la cual tras la entrada en vigor del euro el 1º de enero de 1999, se propone dar el último paso: la integración política de la zona. Mas en cambio, el TLCAN manipulado por Estados Unidos, apenas inicia su primera etapa de integración y parece evidente que Estados Unidos no está dispuesto siquiera a proceder a la segunda etapa de integración según Vinner en su teoría de la integración, es decir pasar a la Unión Aduanera. Desde este momento, se comienza a vislumbrar una gran diferencia en el rumbo integrador que se está llevando a cabo en ambas regiones del planeta.

Aquellos defensores del TLCAN, podrían afirmar que la puesta en vigor de este en 1994, ha incrementado las exportaciones tanto canadienses como

mexicanas, así como la Balanza de Pagos de estos países ha mejorado, pero, el problema de la economía actual es precisamente que los economistas han querido reducir todo a números que se mueven dentro de una especie de "termómetro económico" que mide la "salud" económica de las naciones, pero se olvidan que las relaciones económicas, políticas y sociales van más allá de simples números y que cuando se quiere depender de los números solamente se crea siempre un espejismo que no muestra la realidad tal cual. Es verdad que estos indicadores se han incrementado pero a costa de una desigualdad social cada vez mayor, el desempleo se ha agudizado sobretudo en México, el núcleo básico del aparato industrial, es decir, las PYME, son agentes económicos en proceso de extinción, lo cual vulnera cada vez a la industria mexicana y canadiense; asimismo, hay una mayor regresión en la distribución del Ingreso Nacional principalmente en México donde unos pocos concentran la mayor parte de la riqueza a costa de 50 millones de pobres en el país. El gasto social en nuestro país año con año es más estrecho y va desapareciendo gradualmente; el campo mexicano está condenado a morir, ya que dentro de la doctrina neoliberal que se ha aplicado a ultranza en nuestro país vestida de apertura comercial no existe el campo ni el campesino ni la pobreza, sólo existe una "ley de selección natural de agentes económicos" donde los menos aptos a esta realidad globalizada tenderán a desaparecer mientras que los más fuertes continuarán siendo más fuertes.

En la Unión Europea, la integración ha creado una interdependencia en sus miembros complementándose unos con otros lo que ha creado una complementariedad en los procesos productivos y la especialización entre estas economías y a su vez esto ha originado un incremento en la competitividad internacional.

En lo que respecta al TLCAN, Estados Unidos se ha encargado de agudizar la dependencia que tanto Canadá como México han tenido para con este país y si los procesos productivos se complementan en Europa, En América del Norte se erradican los procesos productivos a favor de los grandes consorcios norteamericanos en territorio mexicano y canadiense el cual ha sido barrido por estos "exterminadores" empresariales.

Además, lo que fue fundamental para la integración europea no tiene ni la más mínima importancia para Norteamérica: homogenizar las economías implicadas dentro del proceso integracionista mediante la reducción de las brechas económicas existentes entre las naciones europeas. En Europa, esto se logró mediante el financiamiento hacia regiones consideradas en el pasado como atrasadas (España, Portugal, Grecia e Irlanda), las cuales pudieron desarrollarse y reducir esa brecha económica con las naciones más desarrolladas de la zona de integración y hoy en día pertenecen a la UE. La homogenización de las economías ha sido un requisito básico para poder pertenecer a la UE ya que mediante esta, se pueden ofrecer las mismas condiciones para el libre flujo de los factores de producción (mano de obra y capital). Igualmente, se tiene que dar una sincronización económica para no crear "focos rojos" que puedan polarizar el flujo de estos factores y por lo tanto crear desequilibrios dentro de la zona. En la zona de Norteamérica, la brecha existente entre Estados Unidos y México más que entre Canadá y Estados

Unidos ha originado serios problemas como la migración masiva de conacionales a Estados Unidos principalmente. Este problema ha trascendido tanto que por un lado el gobierno de Vicente Fox ha propuesto un pacto migratorio que no ha sido considerado ni de broma dentro del Congreso estadounidense; por el contrario, en la frontera norte de nuestro país la cacería de inmigrantes mexicanos se ha convertido en un serio problema de violación de Derechos Humanos. Entonces no es posible avanzar hacia una integración tomando de base el modelo europeo dentro de la zona del TLCAN.

De hecho sólo el TLCAN sólo ha cumplido con las expectativas previstas por Estados Unidos: asegurar la disposición de recursos naturales baratos de Canadá y México y la mano de obra barata de nuestro país.

Ahora bien, desde el punto de vista de la teoría de la integración de Jacob Vinner, el TLCAN es una zona de integración poco ortodoxa ya que desde el punto de vista estricto sólo es una zona de libre comercio pero con una característica de la tercera etapa de integración (Mercado Común) de esta teoría: el libre flujo de capitales mas no de mano de obra. Evidentemente los capitales norteamericanos son los que mantienen la supremacía en este aspecto ocasionando el deterioro como ya se mencionó anteriormente de la estructura industrial canadiense y más acentuada en México.

La Unión Europea desde su inicio se preocupó por crear organismos supranacionales de índole jurídica que solucionaran toda controversia ocasionada por alguna distorsión de la actividad económica. El TLCAN está sustentado jurídicamente por la llamada "cláusula del abuelo" la cual es nada más y nada menos que sustentarse en las ley más antigua de la zona y eso nos remite a la Constitución norteamericana, y en conclusión El TLCAN está sujeto de forma unilateral a las leyes norteamericanas sin tomar en cuenta el Derecho mexicano ni canadiense.

Finalmente, dentro del área norteamericana, no hay un respeto por la democracia mexicana ni canadiense ya que antes de signar el Acuerdo no se votó mediante un referéndum a favor o en contra de este Acuerdo en México y en Canadá. En la contraparte europea las decisiones más importantes como la aceptación de más países de la región a formar parte de la UE se han dado mediante dichos referéndum.

En conclusión, el TLCAN más que un Acuerdo que pudiera allegar un beneficio común a las naciones implicadas ha resultado ser una "gran estafa" de la que ni México ni Canadá se pueden salir pero si la puede moldear a su forma Estados Unidos dándole un beneficio exclusivo a esta última nación ya que la estrategia estadounidense para la formación de un bloque regional no nace de la voluntad política conjunta de sus integrantes como en Europa, sino que nace de la sola voluntad política hegemónica de los Estados Unidos ayudada por el gran despliegue propagandístico característico de esta nación lo que resultó ser un "lavado de cerebro" para la población mexicana y canadiense. Y para afianzarla aún más los grandes consorcios estadounidenses que operaban ya en Canadá y México y los nuevos que se han visto beneficiados con el TLCAN aprovechando las facilidades dadas,

desplegando su enorme potencial tecnológico, su peso económico y utilizando su gran estructura comercial, financiera e informática; han ejercido presiones y amenazas económicas y políticas especialmente en nuestro país.

3.4.2.2 La integración Latinoamericana (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, ALCA)

El intento integracionista en América Latina no es actual. Los antecedentes de este acontecimiento se remontan al año de 1961 cuando se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con la participación "simbólica" del gobierno de los Estados Unidos cuando el entonces vicepresidente de aquel país Lyndon Johnson, viajó a Punta del Este, Uruguay para atestiguar la firma del Tratado cuyo objetivo era el establecimiento de un Mercado Común más que un área de libre comercio, como se concibe en la actualidad.

¿Cuál fue el motivo de tan trascendental decisión? Hacia tres años atrás que la Revolución cubana había triunfado sobre el régimen dictatorial de Fulgencio Batista y para ese año, Cuba se convirtió en una nación socialista. Por tal motivo, Estados Unidos quería tener urgentemente una zona latinoamericana aislada de la esfera comunista que amenazaba con extenderse hacia esta región y a su vez asegurar la tranquilidad y el disfrute de su "patio trasero".

Hoy en día el comunismo se ha convertido en un "fantasma aislado" llamado Cuba pero se sigue con el mismo objetivo, unir desde el Canadá hasta la Argentina por medio de la consecución del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Empero, no todos los países de América Latina están de acuerdo en tomar esta decisión ya que Brasil es el máximo opositor y Argentina parece adoptar también esta posición. De hecho, existen vertientes que propugnan porque el Continente Americano se integre a través de Bloques Subregionales⁵⁸.

La integración en América parece mucho más compleja de lo que parece ya que en un principio la ALALC cuyos países fundadores fueron Brasil, Chile, México, Paraguay, Uruguay y Perú no lograría su objetivo principal de un acercamiento más estrecho de estas naciones en el ámbito comercial ya que no pueden unirse dos aspectos totalmente antagónicos: el proteccionismo estatal imperante en ese momento y la exigencia de ir eliminando de forma gradual los aranceles a los productos de estas naciones. Después, en 1980 se crearía la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), participando todos los países latinoamericanos con excepción de Cuba el cual quedó excluido por ser una nación socialista "no grata" a los ojos estadounidense⁵⁹. Pese a ello, esta asociación tampoco prosperó.

⁵⁸ Como lo hace saber Víctor Urquidí en un artículo titulado "MERCOSUR, NAFTA and European Union relationships" de la Universidad Texas. Austin, 2001.

⁵⁹ Estados Unidos siempre se había esforzado en contener el socialismo el cual había trascendido las fronteras de la Unión Soviética después de la Segunda Guerra Mundial. Por eso, Estados Unidos no iba a permitir un "contagio" en América y así lo demostró a estar implicado por medio de la CIA en el derrocamiento de Salvador Allende en Chile en

Otro aspecto que hay que tomar en cuenta es la gran asimetría existente entre las naciones americanas, especialmente entre Estados Unidos y Canadá con respecto a toda la zona latinoamericana, y no solo eso ya que entre los latinoamericanos también hay asimetrías.

La UE como ya se ha mencionado, ha realizado el esfuerzo con mucha voluntad de sincronizar y homogeneizar las condiciones económicas de las naciones participantes, e incluso de ayudar a aquellas zonas más deprimidas que se encuentran dentro de la zona. Mas en cambio, la omnipotente actitud hegemónica de los Estados no permitirá que las economías de la región comiencen a reducir la brecha económica existente entre ambos como está sucediendo con el TLCAN; Estados Unidos no cederá un solo ápice de igualdad dentro de la región y dado este supuesto, el resultado será como el dado con el TLCAN pero de magnitud continental: una "gran estafa continental".

Otro problema al que se enfrenta la propuesta integradora de América proyectada para el año 2005, es la gran dimensión del área; si algunos optimistas han pretendido que alguna vez este proceso de integración progrese hasta alcanzar un libre flujo de mano de obra, estos flujos de darían de una forma subregional debido a la amplitud del territorio americano lo cual le daría la razón a todos aquellos que mantienen la propuesta de crear áreas de integración subregional y por lo tanto la gran escala integradora del ALCA no tendría razón de ser.

A este proceso integrador le han surgido dos grandes opositores: Brasil y Argentina; por un lado Brasil argumenta que prácticamente es imposible competir entre desiguales a menos que se quiera perder más de lo que pudiera obtenerse con los beneficios de la integración; mientras que Estados Unidos defiende esta posición argumentando todo lo contrario; es decir, que la competencia entre desiguales favorecerá el crecimiento entre los menos favorecidos; pero ¿a caso ha sucedido así con México en el marco del TLCAN?

Dada la controversia entre la posición brasileña y la estadounidense, estos últimos han llegado incluso a proyectar un área de integración con o sin Brasil⁶⁰ lo cual demuestra que a toda costa los Estados Unidos pretenden afianzar de una vez por todas al Continente Americano a su esfera.

De continuar el proyecto continental que desea integrar a 34 países desde Canadá hasta Argentina con la excepción de Cuba, la exclusión de Brasil dejaría un gran hueco que predeciría el defectuoso y raquítico funcionamiento del ALCA debido a que Brasil es la 1ª. economía y el país más poblado de la región.

Las profundas diferencias que expone América Latina son la mejor razón para desistir del proyecto integrador del ALCA como lo ha hecho saber Brasil

1973 o el apoyo dado a Nicaragua para eliminar al movimiento "sandinista" que finalmente derrocaría al gobierno del presidente Anastasio Somoza.

⁶⁰ Así lo hizo saber el Secretario Adjunto de Comercio de Estados Unidos tras declarar que "...El ALCA puede completar su proceso sin Brasil"... Diario Milenio 27 de octubre de 2003.

secundado por Argentina y es por tal motivo que se ha conformado el llamado Consejo de Buenos Aires (que es presidido por esta dos naciones) que se contraponen a la pretensiones norteamericanas de implantar ideas neoliberales.

Latinoamérica debe tener un vínculo que haga de su problemática un factor común como lo tuvo y lo ha tenido la Europa de los 15 y es lo que la ha impulsado a evolucionar a otras etapas más complejas de integración y a expandirse de 6 naciones a 25 para el 1° de mayo de 2004. Para América la globalización debería enfrentarse en todo caso en forma de bloques lo que significaría un acuerdo multilateral y no de índole unilateral como lo pretende Estados Unidos movido por el afán de contrarrestar ahora no la amenaza comunista que se cernió durante la segunda mitad del siglo pasado sino de la creciente importancia y fortaleza que está adquiriendo la UE en el contexto global a tal grado que Estados Unidos ha desatado una especie de "guerra sucia" escondida contra ella.

Pese a todo, la historia integracionista de América Latina se puede traducir en fracaso como lo ha demostrado hasta ahora la última reunión de ministros de Comercio de 34 naciones -celebrada en noviembre de 2003 en la ciudad de Miami, Estados Unidos- que buscan cristalizar el ALCA para diciembre de 2004 en la cual lejos de llegar a un acuerdo común entre estas 34 naciones, sólo derivaría en un "ALCA a la carta"⁶¹ donde nadie se compromete a nada en especial y sólo hasta después decidir que hacer posteriormente; es decir, inicialmente concebido como un acuerdo continental, ha quedado convertido en un marco en el que cada país decidirá en acuerdos bilaterales que compromiso asumir. Este fracaso se dio en medio de una profunda división entre los participantes ya que por un lado Estados Unidos mantuvo la negativa de ceder o negociar en aspectos tales como la Agricultura; por otra parte, Brasil sigue manteniendo su reticencia a concretar un ALCA con profundas diferencias económicas entre Estados Unidos y América Latina; y finalmente, una serie de naciones que buscaban de forma individual una negociación bilateral con Estados Unidos.

Así, la posición de los diferentes miembros participantes en la reunión es la siguiente⁶²: México y Canadá querían un ALCA amplio (más por iniciativa propia, apoyaron la posición estadounidense dado que estos países están íntimamente ligados con Estados Unidos) pero terminaron por aceptar un ALCA flexible para no entorpecer la negociación; mientras tanto, los países andinos (Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela) negociarán con Estados Unidos un Acuerdo de Libre Comercio, excepto Venezuela que por el momento se mantendrá al margen. Chile, tiene su propio TLC con Estados Unidos y por tal era partidario de un ALCA amplio; Centroamérica, por su parte, negociará un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos. Finalmente, Brasil acordó un ALCA flexible y Argentina aceptó que Brasil lidere la negociaciones en nombre de MERCOSUR (Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina).

⁶¹ Artículo escrito por Peter Hakim; presidente de Diálogo Interamericano: "Un ALCA integral es aun posible". Diario mexicano "El Universal". 2 de diciembre de 2003; sección financiera. Página 2B.

⁶² Diario "El sol de México". Página A2 de la sección financiera. 21 de noviembre de 2003.

Esta profunda individualidad definitivamente no logrará siquiera crear un sentimiento de unidad en el continente, menos aún la voluntad, pilar fundamental para la construcción de una América unida. Así, el deseo de Simón Bolívar de una América unida tendrá que esperar un tiempo más.

En conclusión, en ninguna otra parte del mundo se tiene la voluntad para llegar a la consecución de otra área de integración como la europea pues en Asia el acercamiento comercial sin dogmas ha conducido a esa área a un desarrollo y a un dinamismo económico interrumpido solamente hasta la "Crisis asiática de 1997.

Por su parte, en América la profunda ignorancia e inmadurez de las naciones latinoamericanas, ha permitido que los Estados Unidos mediante campañas propagandísticas haya embaucado primero a Canadá y a México y después quizá logre hacerlo con las demás naciones de América bajo el pretexto de una integración benéfica para todas regulada por este país pero que en realidad es una estrategia de Estados Unidos para poder aislar al continente de la presencia comercial de Asia y Europa en nuestro continente.

África y Medio Oriente han quedado excluidos dada su crónica inestabilidad política, económica y social del contexto globalizador de nuestros tiempos el cual ha polarizado los flujos comerciales a sólo el Extremo Oriente, Europa y América.

Aún así, la UE puede servir como ejemplo para la humanidad ya que un poco de voluntad y cooperación entre las naciones puede erradicar guerras espantosas donde antes las hubo y hacer que los enemigos se vuelvan compañeros en las construcción de una "Casa común"; que un poco de unidad puede hacer progresar cuantitativa y cualitativamente a las naciones; y que sólo las condiciones equitativas entre las naciones pueden evitar desequilibrios económicos, políticos y sociales que afecten a la región. Sólo así, la humanidad realmente podría comenzar a construir una "Gran Casa Global" llamada Naciones Unidas.

3.5 RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL NUEVO SIGLO.

Atrás han quedado los momentos de recelo mostrados por la decisión de Schuman y Monnet de crear una comunidad reguladora de la actividad acerera y carbonera entre Alemania y Francia; igualmente atrás ha quedado el protagonismo francés de los años sesenta representado por el general de Gaulle; Maastrich también ha sido superado y quedado a diez años de distancia y el euro es una realidad.

Sin embargo, la Unión Europea no puede conformarse con lo logrado o afirmar que el proceso integrador ha concluido; por el contrario, la UE tendrá que enfrentarse ante grandes retos dentro del nuevo siglo que comienza tales como: avanzar hacia la unidad política mediante la concreción de una Constitución europea para el año 2005; al mismo tiempo, la expansión de la misma Unión Europea a todos los países de Europa (quizá, tarde o temprano a

aquellos países que se han caracterizado por su tradicional neutralidad como Suiza y Noruega), representa un gran reto; o por otro lado, la creciente rivalidad que Estados Unidos está manifestando hacia la UE (excepto Gran Bretaña) como consecuencia de un posible replanteamiento del papel europeo en la escena global que durante muchas décadas a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial fue perdiendo importancia para cederla a los Estados Unidos como actor principal a escala mundial. Cabe mencionar que esta rivalidad está en función principalmente de la creciente importancia y fortalecimiento que está demostrando el euro (€), la nueva moneda comunitaria que a partir de enero de 1999 entró en funciones pero que, sólo hasta enero de 2002 entró en circulación en la llamada eurozona conformada por doce naciones de la UE con la excepción de Gran Bretaña, Dinamarca y Suecia, lo cual también representa un gran reto para la Unión: el englobar a todas las naciones unionistas en la adopción del euro y trascender incluso más allá de la fronteras de la UE para situar ahora al euro como divisa fuerte de Europa y tal vez de África del Norte y Medio Oriente y, porqué no, desplazar al dólar como divisa fuerte en todo el mundo.

Con la inclusión de diez naciones de Europa del Este a la Unión Europea a partir del 1° de mayo de 2004, se espera que esta adhesión le imprima dinamismo a la economía de la UE común que durante los años noventa económicamente se vio afectada principalmente por el alto costo económico que ha tenido que asumir Alemania tras su reunificación en 1990 y siendo esta nación el motor económico de la región es obvio que la situación se contagiara al resto de las naciones unionistas. Este dinamismo que se espera, está en función de que la principal economía de la UE que podría verse beneficiada con la expansión hacia el Este, es precisamente Alemania. Como ya se mencionó anteriormente Alemania ha sido el principal interlocutor entre la UE y las naciones de Europa Oriental debido a que la nación teutona quiere recuperar los niveles de intercambio comercial que tenía antes de la Segunda Guerra Mundial.

Este posible dinamismo generado por la expansión de la UE, llegará en el mejor momento para Europa; cabe mencionar que Europa ha entrado al tercer milenio en medio de una situación mundial muy inestable debido a la recurrente inestabilidad en Medio Oriente región donde a partir de junio del año 2000 inició una nueva escalada de violencia entre palestinos y judíos la cual repercutió directamente en el precio del barril de petróleo elevándolo por encima del margen de fluctuación aceptado (22 a 28 dólares por barril). Esta situación, repercutió principalmente en las economías europeas que dependen en gran medida del hidrocarburo de Medio Oriente, así como en Estados Unidos originando una desaceleración económica en todo el mundo como nunca se había mostrado pues hasta ese momento la crisis de algún país sólo afectaba a la región pero, en los primeros años de la nueva década se mostró que las tres grandes áreas de concentración económica en el mundo (América del Norte, Europa y el Sudeste asiático) entraron en recesión simultáneamente. Esta situación, se agravará tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, EU y que a la larga han demostrado la vulnerabilidad de las economías del mundo globalizado al estar expuestas a cualquier choque externo y como ya se hizo mención con antelación, las crisis regionales ahora

pueden contagiar a todo el mundo, especialmente si se generan en el área motor de la economía mundial como lo representó durante los años noventa la economía estadounidense.

La economía mundial creció 4.7 % para el año 2000 con respecto al año anterior; no obstante para el año 2002 se registró sólo un crecimiento del 1.7% con respecto al año anterior.

Para la eurozona, (zona de los doce países que aceptaron el euro como moneda oficial. En esta zona quedan excluidos Reino Unido, Suecia y Dinamarca naciones que decidieron no adoptar el euro como moneda oficial) el crecimiento económico en el año 2000 fue de 3.5% y para el año 2002 fue solamente de 0.8%.

Sin embargo, la perspectiva de crecimiento de la eurozona para el año 2003 es de 1.1% lo cual refleja una ligera recuperación que si bien no es muy significativa si es alentadora, ya que marcaría el inicio de una recuperación económica no sólo dentro de la UE sino a escala mundial como lo demuestra la proyección de crecimiento del PIB de la eurozona para el año 2004 de 2.1 quizá en función del estímulo al comercio generado por la expansión de la UE hacia el Este.

Europa, sigue siendo uno de los principales socios comerciales de los Estados Unidos y por eso se vio afectado al disminuir el intercambio comercial entre estas dos regiones por la desaceleración económica de Estados Unidos que tocó fondo durante el año 2002 y posteriormente por el eventual fortalecimiento del euro con respecto al dólar han hecho que la economía europea halla entrado en un clima recesivo de su economía. El fuerte déficit en cuenta corriente de Estados Unidos, los bajos flujos de inversión que recibe este país y la incertidumbre que reflejan los indicadores macroeconómicos de la economía estadounidense han propiciado que el dólar haya caído a mínimos históricos con respecto al euro, ya que para principios de diciembre de 2003, la paridad cambiaría entre estas dos divisas era de 1.2258 dólares por euro⁶³. Esta situación se ha dado en el momento menos propicio para la UE, ya que esta debilidad del billete verde con respecto al billete comunitario se traduce en pérdida de competitividad de las exportaciones europeas con destino a Estados Unidos y un abaratamiento por otra parte de las exportaciones que Estados Unidos destina a Europa. Es por eso, que una eventual intensificación del comercio intrarregional en la UE como resultado de su expansión hacia el Este, podría en estos momentos de incertidumbre y recesión mundial actuar como un "respiro económico" para que la UE pueda incrementar el pronóstico esperado en la eurozona para el año 2003 y 2004 y a la vez generar nuevos empleos que ayuden a contrarrestar la creciente problemática del desempleo (que en junio de 2002 registró el 7.7% de la PEA que a pesar de que está lejos del 11% que se registró a mediados de la década pasada no deja de ser un problema a solucionar dentro de la UE⁶⁴).

⁶³ Diario "El universal". Pág. B1 de la sección financiera. 10 de diciembre de 2003.

⁶⁴ Diario "EL Sol de México". Pág. 4-A. 13 de noviembre de 2002.

Por su lado, de acuerdo a lo estipulado en la reunión del Consejo Europeo de Copenhague, Dinamarca, de diciembre de 2002 en la cual se estableció un calendario de adhesión de las naciones del Este europeo en tres fases incluyendo a Turquía, la UE se prepara para el recibimiento de 10 nuevas naciones a la Unión de los 15 (que incrementará al ya de por sí mercado común más grande del mundo de 375 millones de personas a 450 millones de personas); se trata de: Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, República Checa, Eslovenia, Hungría, Malta y Chipre (solamente del lado griego). Estas naciones ingresaron el 1° de mayo de 2004.

En la segunda fase que se contempla se haga realidad para el año 2007 se prevé que se adhieran a la membresía Rumania y Bulgaria; mientras que Turquía habrá de comenzar negociaciones para su adhesión a partir del año 2005. Mientras que por su parte, las naciones balcánicas como Serbia, Montenegro, Albania, Croacia, Macedonia y Bosnia-Herzegovina hasta no comenzar con los requisitos necesarios para consolidar sus economías de mercado y democratizar a sus respectivas naciones podrán ser aspirantes a la integración; y finalmente, con respecto a Rusia, Moldavia, Ucrania y Bielorrusia de momento no aspiran a integrarse a la UE más se verán beneficiadas por las relaciones bilaterales cada vez más estrechas con la UE.

El criterio de ingreso de estas naciones a la UE está en función de los criterios establecidos en el Consejo Europeo de Copenhague de 1993, según los cuales un presunto miembro debe:

- ser una democracia estable, respetar los derechos humanos, el imperio de la ley y la protección de las minorías
- tener una economía de mercado en funcionamiento
- adoptar las reglas, normas y políticas comunes que constituyen el cuerpo legislativo de la UE.

Por lo tanto, Bulgaria y Rumania tendrán que esperar un poco más hasta haber consolidado su economía de mercado y cumplir con los criterios de sincronización de sus economías al resto de las naciones que integran la UE; y por su parte Turquía a pesar de haber realizado grandes esfuerzos en cuanto a su modernización, uno de los aspectos que entorpecen su contemplación para ingresar a la UE es que todavía dentro de su sistema judicial está estipulada la pena capital que a criterio de la UE es una clara violación de los derechos humanos. Asimismo, dos aspectos que no se pueden dejar de mencionar y relacionar con la posible adhesión de Turquía a la UE son: por un lado, la relación de la nación otomana para con la nación griega miembro de la UE ya que como en el pasado cuando Francia y Alemania fueron rivales acérrimos Grecia y Turquía a lo largo del siglo pasado han sido naciones antagonicas entre ellas, un antagonismo que quedó muy evidenciado en Chipre entre la población de origen griego y turco que derivó en un conflicto severo a tal grado que las fuerzas armadas de las Naciones Unidas tuvieron que intervenir. En caso de que Turquía ingrese a la UE, ¿sucederá la misma reconciliación entre Grecia y Turquía como lo fue otrora entre Alemania y Francia? En este

momento es muy difícil de poderlo saber pero de no serlo así, entonces la UE obviamente tendría que dar preferencia la nación griega y detener su expansión más allá de los límites del Peloponeso. El siguiente aspecto a tratar, es convencer a todos aquellos que se oponen al ingreso de Turquía por ser una nación 90% asiática y sólo 10% europea ya que dado este razonamiento esta nación no tendría cabida en una membresía netamente europea. A- priori, esto no tiene relación pero si se le relaciona con la reavivada ultraderecha nacionalista que ha resurgido en Austria o en las pasadas elecciones de Francia en el año 2002 donde Jean-Marie Le Pen candidato de la extrema derecha francesa quedaría en un sorpresivo segundo lugar al explotar la situación recesiva de la economía europea en contra de toda aquella "locura integracionista" o contra los inmigrantes provenientes de África del Norte a Francia, entonces si tendría sentido la consideración sobre los turcos, ya que algunos "locos" de tendencias retrogradadas (como el fascismo o el neonazismo dos doctrinas obsoletamente ultranacionalistas) bastarían con seguir explotando esta idea para comenzar a cuestionar el ingreso de Turquía a la UE y de esta manera provocar un divisionismo entre los miembros de la UE; y en caso de no llegar a una reconciliación entre Grecia y Turquía pues Grecia sería uno de los primeros en defender esta posición de no ingreso de Turquía a la UE.

En otro aspecto, desde el inicio del proceso integracionista hace cinco décadas, hubo dos vertientes: Una la de los federalistas que era partidaria de promover desde un principio los objetivos políticos de la integración; es decir de llegar a una integración económica y política desde el principio. Por su parte, los unionistas se mostraban más cautelosos al respecto y preferían marchar por el camino de una integración progresiva primeramente desde la rúbrica económica para que en un futuro al existir lazos irreversibles estos condujeran *per se* a la unión política. Jean Monnet sería un unionista convencido y a cincuenta años de distancia parece que tuvo razón. Es por eso, que el siguiente paso que tiene que dar la UE en su integración y que constituye un gran reto para ella es llegar a su unión política mediante una Constitución de carácter supranacional la primera en su género.

Después de cincuenta años de integración parece que ha llegado el momento para dar el salto político que tiene que seguir la UE si quiere consolidarse de una vez por todas.

El objetivo de la Constitución es agilizar las instituciones de la UE, simplificar la toma de decisiones y dar al bloque más influencia en la escena internacional al crear el cargo de un ministro de Asuntos Exteriores y reforzar el puesto de presidente. No obstante, esto no parecer sencillo ya que entorno a ello se ha desatado una gran controversia entre los países integrantes de la Unión.

Algunos de los actuales gobiernos de la UE temen perder poder o soberanía y se niegan a ceder ante los países que piden mayor integración en la UE. Países como Gran Bretaña y Dinamarca, temen que algunos estatutos conlleven a la creación de un Estado hegemónico europeo.

La cuestión central del debate sobre la Constitución es cuánto poder tendrán los cuatro países más grandes: Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia y cuánta integración pueden asumir los líderes de la UE.

Uno de los temas más espinosos es la influencia de voto entre los países de la UE. España y Polonia (Polonia es miembro pleno de la UE, desde mayo de 2004) han sido los más enérgicos en mostrar su desacuerdo con la nueva fórmula, en la que, según ellos, Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia adquirirían demasiado poder en la toma de decisiones del bloque pero sobretodo está patente el temor de las naciones más pequeñas de que Alemania y Francia dominen la UE. Otros estados temen la posibilidad de que un super Estado federal recorte las soberanías nacionales.

España y Polonia, quinto y sexto países más grandes, están decididas a defender los derechos de voto que les dan un peso casi igual al de los cuatro grandes dentro de los consejos de la UE. Alemania y Francia mientras tanto, lideran la batalla para revisar el sistema de votación para compatibilizarlo con los tamaños de población. Gran Bretaña, entretanto, está luchando por impedir que Bruselas tenga la última palabra en cuestiones que van desde la política exterior a la fiscal.

Algunos líderes europeos temen que si no se llega a un acuerdo pueda emerger una Europa de dos velocidades, con Francia y Alemania yendo cada vez más solas ya que estas naciones promueven una mayor integración y cooperación de la UE. De hecho, ambos países han declarado que continuarán adelante con sus proyectos si los demás países se oponen a una cooperación más estrecha. Mientras que opiniones más pesimistas y radicales creen que podría ser el principio del fin para la UE revelando su divisionismo e individualidad a pesar de los logros concretados pues para que la constitución entre en vigencia se necesitará de la unanimidad de los 25 países que conformarán la UE para el 2005, fecha que se prevé entre en vigor la Constitución de la UE.

En opinión de Jordi Gual⁶⁵,“La batalla entre países grandes y pequeños reflejan un dilema clásico de la representatividad en cualquier régimen democrático. Los partidarios de que el poder político emane de la voluntad popular en función del peso demográfico de las colectividades políticas se enfrenta a los que defienden la importancia del territorio como fuente de representatividad. Con la ampliación, los grandes Estados miembros tratan de recuperar cuotas de poder y protagonismo. Sin Embargo, esta es una estrategia que erosiona los propios cimientos de la Unión. Si ya dentro de un Estado los territorios menos poblados tienden a estar sobrerrepresentados, aún es más importante que ese principio se preserve en el caso de una unión de Estados soberanos. La exclusión política de los países pequeños debilita gravemente la cohesión y la legitimación del conjunto. En una Unión Europea ampliada, la ausencia de reformas equivale a la parálisis institucional y supone

⁶⁵ Ex profesor y Director del Departamento de Economía de IESE de la Universidad de Navarra, España y de quien se publicó un artículo titulado ¿Qué Europa queremos? Publicado en el diario mexicano "El universal de México". 6 de junio de 2003. pág. B-2 de finanzas.

apostar por el resurgir de los nacionalismos europeos y una Unión europea estancada.”...

Esta opinión refleja la inquietud del nuevo replanteamiento entre naciones pequeñas y grandes de la UE que supondría la consecución de una Constitución europea. El hecho aquí es que se plantea la disyuntiva entre dar peso a las naciones con más población o con más territorio. Para eso, pues se tendría que reflexionar acerca del concepto tradicional de la palabra Democracia la cual significa “Gobierno del Pueblo” y que indudablemente se tendría que dejar a un lado el carácter territorial a un lado pues las facultades que el pueblo le confiere al gobierno de un Estado emanan precisamente de la población y no de la extensión del territorio que este tenga. En definitiva, si los miembros de la UE quieren avanzar hacia la unidad política tendrán que dejar a un lado el recelo y el miedo (que es una secuela a largo plazo que ha dejado el trauma de dos guerras de grandes magnitudes vividas en el azaroso siglo XX) a perder la soberanía (que aún queda) de las naciones sobretodo pequeñas a favor de “un fortalecimiento” de las grandes naciones como lo menciona Gual en su opinión. Lo que si es cierto, es que sin una reforma estructural tras la ampliación a 25 miembros, dentro de la UE podría resurgir ese mal que aquejó a las naciones europeas en el pasado y que sólo se tradujo en guerras inmisericordes para su población: el nacionalismo.

También Gual está en lo cierto al afirmar que el proceso evolutivo de la integración podría estancarse sin estas reformas ya que si prevalece esta reticencia de algunas naciones a integrarse políticamente, entonces jamás podría llegarse a la realización de una verdadera Política Exterior Común y mucho menos de Defensa que en estos tiempos de intranquilidad internacional ante el resurgimiento del terrorismo tendría que replantearse y a la vez dejar de gravitar en la órbita de la OTAN que sin lugar a dudas está liderada por los Estados Unidos y que ha causado gran controversia durante la reciente Segunda Guerra del Golfo al crear un divisionismo entre los miembros de la UE ante la postura que debían tomar para con Estados Unidos vía OTAN.

Otro de los grandes retos y a la vez perspectivas de la UE para el nuevo siglo que está iniciando, es el papel del Euro en la escena mundial. La puesta en circulación de la moneda comunitaria supone uno de los grandes acontecimientos de nuestra época ya que constituye un nuevo hito en la historia de la economía internacional, pero, ¿realmente era necesario crear una moneda de indole comunitaria? Técnicamente no era necesario pues se podría haber optado por la moneda más fuerte de la canasta de divisas que conformaban el ECU, en este caso el Marco alemán que era la moneda más fuerte que estaba participando en el Sistema Monetario Europeo (cabe recordar que la libra esterlina de la Gran Bretaña no participa en el SME) y que incluso algunos llegaron a suponer que el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) asumiría las funciones de Banco Central Europeo. Pero, para no tocar fibras políticas delicadas se optó por la creación de todo un sistema monetario supranacional concretizado en el actual Banco Central Europeo y como resultado la creación del euro. Esta decisión más que ser técnica, supuso una decisión política ya que el siguiente peldaño que tendría que subir el proceso de integración es precisamente el político que ya se discutió. La

creación del euro supuso el punto de partida para recorrer ese camino y a la vez dejar de gravitar en la esfera del SMI representado por el FMI y el BM que a pesar de que las naciones de la UE participan en estos organismos internacionales, no dejan de depender de las decisiones de los Estados Unidos quienes son los socios mayoritarios de estas membresías.

En este nuevo siglo, con la participación del euro como divisa internacional se está gestando una seria rivalidad entre la divisa estadounidense, el dólar y la nueva divisa comunitaria de la UE ya que la creciente importancia de esta última divisa va en aumento. El euro aumentó su importancia internacional a partir de la segunda mitad de 2002 y continuará su expansión durante el año 2003, según el informe anual del Banco Central Europeo (BCE) sobre la evolución de la divisa.

"Como conclusión de esta revisión, el presidente del BCE, Jean-Claude Trichet, aseguró que durante el último año el euro "continuó su expansión como moneda financiera internacional, de liquidación, facturación, y reserva".

Según las cifras aportadas por el BCE, la moneda europea registró un porcentaje de participación del 57.4 por ciento, frente al 21.4 por ciento del dólar estadounidense.

Por el contrario, en los préstamos concedidos por bancos de la zona euro a entidades extracomunitarias no bancarias, el euro se sitúa como la segunda moneda más utilizada (con cerca de 37 por ciento de la inversión), después del dólar (46.1 por ciento).

También en los mercados internacionales de cambio, el dólar se mantiene a la cabeza, al ser la divisa en la que se realizan el 50 por ciento de las transacciones, seguida por el euro, que experimentó una mayor volatilidad, al oscilar del 20 al 30 por ciento.

De acuerdo con el Bank for International Settlement (BIS), la libra esterlina y el yen son las otras dos monedas utilizadas en las transacciones internacionales, ambas con una participación del 10 por ciento.

Trichet señaló que los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) muestran "que se ha producido un incremento gradual de la participación del euro" en las reservas internacionales de divisas.⁶⁶

Los economistas dicen que el ascenso del euro refleja la caída del dólar y no un fortalecimiento de las economías que lo usan. Muchos temen que ese aumento socave la incipiente recuperación económica de las naciones europeas al restar competitividad a las exportaciones europeas en otros mercados.

⁶⁶ Noticia de la agencia Notimex en internet del 17 de diciembre de 2003.

Como reflejo de tal situación, en la esfera internacional no es un secreto, la reticencia y recelo con que los Estados Unidos ve a los europeos en su esfuerzo para consolidar su integración especialmente la monetaria, como lo expresa Martin Feldstein⁶⁷ quién es analista político y advierte que... "el euro es un instrumento de política exterior" que la Unión Europea utiliza en contra de su país y aconseja a sus autoridades a no tratar directamente por ninguna circunstancia, con las instituciones comunitarias, sino con los gobiernos de los estados europeos"...⁶⁸

Asimismo, Feldstein afirma que la Unión Monetaria Europea cristalizada por el euro, conducirá irremediamente a un conflicto entre Estados Unidos y la UE al constituirse el euro en una moneda de reserva internacional.

Para los países en vías de desarrollo, este asunto parece no tener importancia ya que mientras los países desarrollados llevan un seguimiento detallado de la situación, para las naciones atrasadas parece no estar sucediendo nada. Algunos países de esta condición han cedido soberanía monetaria de forma precipitada en pro del dólar estadounidense como lo ha sido Ecuador, El Salvador o Argentina. México a pesar de que no se ha dolarizado aunque se han dejado escuchar voces que propugnan por una dolarización de la economía mexicana, nuestro país está irremediamente más que cualquier otra nación del orbe atado en la esfera del dólar, lo que implica que en un futuro cuando el euro adquiera más importancia y fuerza sobre el dólar nuestras reservas internacionales en dólares perderán poder adquisitivo con respecto al euro. También, muchas naciones del mundo con reservas en divisas estadounidenses tendrán que enfrentarse a esta situación. Por eso el dilema para las naciones que se encuentran entre el euro y el dólar, tendrán que apostar a una de las dos opciones. Si el euro es la opción, entonces, la demanda internacional de dólares comenzará a disminuir provocando que el costo del billete verde disminuya. En el extremo Oriente esto también tendría efectos negativos ya que el Japón está muy ligado al dólar estadounidense por tener todos sus activos en esa divisa.

Pronto las demás naciones europeas comenzarán a gravitar dentro de la esfera del euro incluso naciones de África del Norte y de Medio oriente también lo harán

La entrada de Gran Bretaña en la Unión Europea es inevitable⁶⁹; los países escandinavos se unirán más temprano que tarde. Muy próximamente, en mayo del 2004, se sumarán diez nuevas naciones, lo cual elevará el PIB de la Unión Europea a un monto cercano a los 9,6 trillones de dólares para 450 millones de habitantes, en contraste con los 10,5 trillones de dólares y los 280

⁶⁷ EMU and international conflict. Foreign affairs. November/December, 1997. pág 60-73

⁶⁸ Revista Mercado de Valores del mes de febrero de 2002 #2. Pág. 26

⁶⁹ A pesar de la reticencia que todavía expresa la Gran Bretaña para aceptar al euro como moneda de curso legal argumentando preocupación acerca de la capacidad que la economía británica pueda tener para resistir presiones inesperadas una vez que adopte la moneda comunitaria, además de tener dudas en cuanto a que tanto se han armonizado la economía Británica y la de la eurozona ya que los ciclos económicos entre estas dos zonas son diferentes. Diario "el universal" Pág. B-9 Sección financiera. 10 de junio de 2003.

millones de habitantes de los Estados Unidos. Este bloque representaría una fuerte competencia para los estadounidenses. Sin embargo, la cuestión es más compleja, tanto que implica latitudes tan distantes como lo es Irak. En efecto, el petróleo es la causa de la guerra en Irak pero esta guerra que ha desatado Estados Unidos contra el país árabe tiene sus implicaciones en la lucha que están sosteniendo el dólar y el euro por situarse como la divisa internacional número uno⁷⁰

...“Como podría pensarse, no fue precisamente lo ocurrido el 11 de septiembre lo que precipitó todos estos acontecimientos; ni que de repente se hayan percatado de que Sadam Hussein seguía siendo un tirano. Tampoco ha sido el cambio de gobierno en los Estados Unidos.

La razón que ha precipitado la crisis fue lo que Irak decidió el 6 de noviembre del año 2000, al cambiarse al euro como la moneda con la cual hacer sus transacciones petroleras. En el momento del cambio pudo parecer irracional que Irak estuviera renunciando a tal cantidad de ganancias, sólo por hacer una declaración política impactante. Pero resulta que esa declaración trajo como consecuencia la depreciación constante del dólar frente al euro e Irak comenzó a obtener buenos resultados al cambiar sus reservas monetarias y su divisa para transacciones internacionales.

Desde ese instante el euro ha ganado bastante terreno, lo que también se debe aplicar a los 10 billones de euros que están en el fondo de reserva de la Naciones Unidas para el programa "petróleo por alimentos".

La pregunta que surge y la que seguramente se hizo George W. Bush, es: ¿Qué pasaría si la OPEP, de repente, se cambia al euro? En una palabra, la gran catástrofe económica.

El dólar, aunque es una moneda sin respaldo, conserva sin embargo alto su valor, a pesar del déficit récord de cuenta corriente que mantiene. El comercio entre las naciones se ha convertido en un ciclo (peculiarmente perverso) en el cual Estados Unidos produce dólares y el resto del mundo produce lo que esos dólares pueden comprar.

Así, las naciones ya no comercian en base a sus ventajas comparativas, sino más bien en procura de los dólares que necesitan para cubrir el servicio en sus deudas externas y para acumular dólares como reserva, a fin de mantener el valor de cambio (impedir la devaluación) de sus monedas nacionales.

En un esfuerzo por prevenir ataques especulativos y potenciales ataques perjudiciales a sus divisas, los bancos centrales de todas las naciones procuran (a manera de respaldo) adquirir y mantener reservas en dólares equivalentes a su propia moneda circulante.

⁷⁰ Paul Harris hace mención de esto en un artículo llamado "La guerra de Bush es contra Europa" publicado en la revista globalización de abril de 2003.

Esta relación crea un soporte que mantiene (artificialmente) la fortaleza del dólar, lo que a la vez obliga a los bancos centrales de todas las naciones del mundo a adquirir y mantener sus reservas internacionales (divisas) en dólares, todo lo cual contribuye a sostener la aparente solidez de la divisa norteamericana.

Este fenómeno es conocido como "hegemonía del dólar" el cual es creado y mantenido geopolíticamente y por el hecho peculiar de que las mercancías críticas, principalmente el petróleo, se comercializan en dólares.

Todo el mundo acepta dólares porque los dólares pueden comprar petróleo. La realidad es que desde 1945 la fuerza del dólar reside precisamente en que es la divisa internacional para las transacciones petroleras globales (es decir, en el hecho de que ese dólar es un "petrodólar").

Entonces, ¿qué pasaría si la OPEP como organización siguiera el ejemplo de Irak y decidiera negociar el petróleo en euros? Una verdadera catástrofe económica (para los estadounidenses).

Las naciones consumidoras de petróleo tendrían que desprenderse de sus dólares mantenidos como reservas en sus bancos centrales y reemplazarlos por euros. El valor del dólar se vendría abajo y las consecuencias para EEUU serían las mismas que podría esperar cualquier país ante el colapso de su moneda (inflación masiva, devaluación, quiebra económica (como en Argentina, por ejemplo); los fondos extranjeros podrían salir atropelladamente del mercado de valores norteamericano y habría una huida de los activos en dólares en todos los bancos, es decir, algo similar a lo ocurrido durante la gran depresión de los años 30; el presupuesto de Estados Unidos colapsaría por el déficit, con todas sus consecuencias.

Y esto sólo en aquél país. Habría que agregar que Japón sería golpeado duramente a causa de su total dependencia del petróleo extranjero y su increíble sensibilidad al dólar estadounidense. A su vez, si la economía de Japón se derrumba, caería también la de muchos otros países, especialmente para los Estados Unidos, tendría de reverso un efecto dominó. Este sería el efecto potencial de un "repentino" cambio del dólar al euro. Un cambio más gradual podría ser manejable, pero también alteraría el actual balance financiero y político del mundo.

Dado el tamaño del mercado europeo, de su población, de sus necesidades de petróleo (Europa importa más petróleo que Estados Unidos), podría rápidamente el euro convertirse de hecho en la nueva moneda de referencia para el mundo.

Existen algunas razones para que la OPEP como cartel siga el ejemplo de Irak y se plantee comerciar su petróleo en euros. Queda entonces claro que a largo plazo el objetivo no es realmente Sadam Hussein, sino el euro y, por

supuesto, Europa"...⁷¹ Esta situación se ha intensificado desde que el presidente ruso Vladimir Putin manifestó su deseo de realizar las cotizaciones de petróleo que su país pone a la venta ahora en euros. Se ha comenzado a vislumbrar las ventajas de llevar a cabo esto además de desligarse de una vez por todas de las presiones impuestas por las petroleras estadounidenses. A la par de esta situación, algunas naciones pertenecientes a la OPEP como la misma Arabia Saudita han contemplado hacer lo mismo, sin embargo lo que ata a todos estos dirigentes a no hacerlo es que tienen todas sus fortunas en divisas estadounidenses.⁷²

Como es evidente la Unión Europea, pretende por un lado que el euro sea el vehículo para abrir las puertas de una integración política de sus miembros y a la vez, desligarse definitivamente de la influencia estadounidense que todavía persiste en algunas naciones de Europa, sobretodo en algunas naciones como Polonia o la Gran Bretaña, para poder constituir así una auténtica "Europa para los europeos".

⁷¹ Paul Harris.

⁷² Gaceta quincenal de los petroleros "el Quemador" 1º. Quincena de agosto de 2003. Pág. 3

CONCLUSIONES

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, el contexto mundial cambió para siempre y las viejas estructuras se modificarían igualmente. En este nuevo contexto socio-político-económico surgió una característica muy singular en el mundo capitalista. Esta peculiaridad quizá no es novedad en la Historia de la Humanidad pero sí puso punto final a aquella etapa capitalista que se desarrolló durante el siglo XIX y principios del siglo XX basada en la expansión colonialista con un nacionalismo irracional y caracterizado también por la creación de armas más novedosas. Esta etapa como los sucesos lo indican, hundió a la Humanidad en dos grandes y crueles guerras mundiales. El Estado en este periodo, tuvo una gran participación en todos los aspectos de la economía de las naciones lo que dio por resultado que en el terreno comercial se viviera una etapa de feroz proteccionismo que "nulificaría" prácticamente el comercio entre las naciones.

Sin embargo, al concluir la Segunda Guerra Mundial el panorama cambiaría radicalmente debido a que por una parte, Estados Unidos, nación que resultara la gran vencedora de la guerra además de la Unión Soviética, comenzaría a fomentar propuestas tendientes a la creación de organismos internacionales de financiamiento y reconstrucción a las naciones, comercio y monetarios con la finalidad de crear una estructura global de libre comercio mundial dentro de un marco monetario estable. Por tal motivo, fueron creados los organismos internacionales que aún hoy prevalecen: el GATT (convertido a partir de 1995 en la OMC), el FMI, el Banco Mundial y el desaparecido SMI de Bretton Woods.

Las verdaderas intenciones de Estados Unidos no obstante, eran otras. Este país estaba consciente de que la expansión socialista amenazaba con absorber a toda Europa y extenderse a otras latitudes. Destinaría ingentes cantidades de ayuda financiera a las naciones afectadas por la guerra mediante los organismos internacionales de financiamiento creados para que estas naciones reactivaran sus economías y así continuar dentro de la esfera capitalista y a la vez para que estas naciones representaran en un futuro, mercados potenciales para los productos provenientes de los estados Unidos. Así comenzaría la confrontación ideológica entre Capitalismo y Socialismo representados por Estados Unidos y la Unión Soviética respectivamente. En este contexto, los norteamericanos comenzaron a fomentar el libre comercio bajo los estatutos del GATT y de esta forma Estados Unidos sería el creador de algo que en la actualidad conocemos como "Globalización" que en este momento era netamente comercial. Pero tal globalización no pretendía el beneficio mutuo de las naciones practicantes, sino que sólo buscaba beneficiar a los grandes consorcios estadounidenses mediante la expansión de su mercado. De hecho, la globalización es en realidad y tal y como la concibieron los estadounidenses, la exportación del "*American way of living* o *estilo de vida americano*" a otras latitudes del mundo para crear patrones de consumo parecidos a los de Estados Unidos y de esta forma mantener cautivos a los consumidores de esas regiones a tal grado de hacerles sentir la necesidad de consumir productos que satisfagan las necesidades de ese estilo de vida. Así,

los grandes consorcios estadounidenses expanden su mercado y aseguran la permanencia de este. Entonces con este libre comercio fomentado por Estados Unidos su finalidad no es la de allegar un bienestar social a aquellas naciones donde se ha insertado, sino de procurar nuevos mercados no sin antes erosionar a la competencia que pudiera haber en ese lugar lo cual constituye una competencia desleal por parte de las empresas de aquel país. Adicionalmente, toda esta rapiña que ha desatado Estados Unidos la ha hecho bajo la pantalla rebuscar fomentar las relaciones comerciales desde el seno primeramente del GATT y posteriormente de la OMC; pero lo que termina haciendo este país es concertar puras relaciones unilaterales para su propia conveniencia obviamente.

De hecho, se reconoce el hecho de que la globalización económica defendida fuertemente por Estados Unidos, ha resultado en la ampliación de las diferencias entre los países desarrollados y las regiones más atrasadas en su posición en el desarrollo global, por lo que los miembros más fuertes deberían impulsar a sus empresas a comprometerse a desarrollar capacidades científicas y tecnológicas, impulsar industrias nuevas y de alta tecnología, y a aumentar los contenidos tecnológicos de sus productos.

Entretanto, la UE se preocupa por fomentar relaciones justas sin buscar ventaja de ello solamente el máximo beneficio y siendo promotora además de instaurar un clima de democracia y respeto a los Derechos Humanos dentro de las naciones con las que tiene acuerdos comerciales. Es por eso que la UE ha decidido enfatizar esta situación en el seno de la OMC y los Estados Unidos por tratar de seguir manteniendo negociaciones por separado con los miembros de la UE. Esta situación es dada debido a que las naciones integrantes de la UE han llegado a la conclusión de que sólo en un clima de multilateralismo se pueden evitar desequilibrios regionales o conflictos entre los países vecinos, lo que contrasta enormemente con el nocivo unilateralismo comercial de los Estados Unidos el cual ha desatado grandes controversias y malestares en México y Canadá, países que junto con Estados Unidos forman el famoso TLCAN.

Por su parte, Europa occidental tras quedar devastada por la guerra sería ayudada por Estados Unidos. Con esta ayuda los europeos comenzaron su reconstrucción y muy pronto se dieron cuenta que solamente haciendo un frente común tendrían la posibilidad de seguir siendo una Europa protagonista en las cuestiones internacionales aunque con menor influencia que antes ya que la nación hegemónica era indiscutiblemente Estados Unidos. Así, se sembró la semilla de lo que con el paso del tiempo se convirtió en un nuevo hito en la Historia Mundial: el proceso de Integración Europea.

El proceso de integración económica en Europa surge de la necesidad de los europeos de hacer un frente común contra la amenaza soviética del socialismo. Una Europa próspera inserta en el capitalismo podría servir de muralla para que el socialismo soviético no siguiera propagándose. Entonces las naciones más importantes de Europa continental en ese momento Francia y Alemania iniciarían el camino de la integración lo cual sorprendió a propios y extraños.

Pronto, otras naciones de Europa Occidental seguiría ese mismo camino y era evidente la voluntad y deseo de una integración europea después de tanta miseria provocada por la guerra. Además fue indudable que Europa se negaba rotundamente a perder su importancia como actor principal en la esfera internacional así como no estaba dispuesta a caer dentro de la esfera soviética pero también muy pronto reflejó que no estaba dispuesta a caer dentro de la esfera estadounidense y mucho menos ser su títere.

Las seis naciones pioneras en la integración pronto avanzarían más allá del establecimiento de una zona de libre comercio dejando en claro su deseo de salir adelante sin influencia de los Estados Unidos y tampoco llevar a costas la pesada lápida del SMI de Bretton Woods que obligaba a todo el mundo a gravitar sus monedas en torno al dólar.

En 1957, Europa Occidental constituyó una zona de libre comercio; en 1969, dio un paso más adelante al constituir una unión aduanera tras la creación del Arancel Exterior Común. Asimismo, dada la turbulencia de los años setenta tras conjugarse la caída del sistema de Bretton Woods y la crisis del petróleo de 1973-1974, Europa construyó los cimientos de lo que sería el SME.

En la década de los años ochenta se darían nueva ampliaciones al integrarse Grecia, España y Portugal llegando a constituir la Europa de los Doce.

En 1993, la integración avanzaría hacia la constitución de un mercado común y en último lugar, a partir de 1999 Europa Occidental avanzó hasta la ahora mayor etapa de integración: la unión económica y monetaria.

En el umbral del S XXI, la actual UE ya en el pináculo (por el momento) de su integración busca lograr avanzar a lo que sería una nueva etapa y marcaría un nuevo paradigma en lo que a integraciones se refiere: la unión política de las naciones involucradas en el proceso de integración europea.

No obstante, avanzar en este terreno es más delicado de lo que se suponía, ya que en la memoria de las naciones europeas todavía está vivo el recuerdo a casi sesenta años de distancia de las pretensiones hegemónicas de al Alemania nazi, aunque desde hace mucho tiempo ese fantasma dejó de existir.

En un momento dado, si se lograra avanzar en este terreno el sueño de muchos europeos ilustres, desde Carlomagno y hasta Jean Monet podría cristalizarse y constituir nada más ni nada menos que el primer Estado Supranacional de la historia humana. Mientras eso sucede, la unión económica y monetaria será la fase más compleja de una integración económica. Pese a ello, la UE se ha convertido en una propuesta interesante para las naciones de la región a tal grado que de ser inicialmente un acuerdo entre seis naciones, para mayo de 2004 será una unión de 25 naciones más otras tres que están en lista de espera para que reciban luz verde y sean llamadas a integrarse.

Por otra parte, a pocos años de su puesta en vigor todavía está por evaluarse el impacto que tendrá la creación de la Unión Económica y Monetaria, y el lugar que ocupará la moneda europea en el SMI. Para los inversores europeos y mundiales, la estabilidad de una zona en la que circule la moneda única ofrecerá ventajas considerables. Dicha moneda suprimirá los costes de las transacciones actualmente relacionados con la existencia de distintas divisas comunitarias. Las grandes empresas, así como los Estados terceros, tenderán a establecer una parte cada vez mayor de sus reservas en euros, lo cual los protegerá contra las fluctuaciones del dólar y del yen.

La Unión Europea, que es ya una potencia económica, comercial y monetaria, puede convertirse en una potencia política si desarrolla todos sus elementos potenciales. La separación entre la actividad económica exterior y la actividad diplomática de la UE resulta ya artificial cuando se trata de aplicarla a casos concretos. Las decisiones de orden político, cuando se adoptan como consecuencia de un procedimiento de carácter intergubernamental, exigen que los instrumentos para su aplicación sean actos comunitarios. De tal forma, pese al recelo mostrado por los Estados Unidos, cada día que pasa la UE está recuperando la importancia que antes de la guerra tenía y si bien por el momento no puede convertirse nuevamente en el motor de la economía mundial (ya que se espera que en los próximos años lo sea China) si tendrá una gran importancia en el aspecto de nivelación de fuerzas al contrarrestar la hasta ahora hegemónico poder de los Estados Unidos en el mundo y es por eso que este país muestra cierto recelo hacia la UE pues de antemano los estadounidenses nunca pensaron que Europa occidental a la que ayudaron después de la guerra se les "iba a salir de control".

Este antagonismo se reflejará grandemente en la lucha por mantener al dólar como divisa fuerte sobre el euro. Hasta el momento, lo más claro parece ser el ascenso del euro sobre el dólar estadounidense pero que pese a esto no refleja el fortalecimiento de la economía europea, sino que muestra el debilitamiento del dólar y para mala fortuna de los europeos en estos momentos de estancamiento económico, el fortalecimiento del euro está socavando la posible recuperación de Europa en los siguientes años al restarle competitividad en precios a los productos provenientes de la UE sobre otras regiones donde las monedas incluyendo al dólar están más depreciadas con respecto al euro.

Aún así el duelo que mantendrán el euro y el dólar en la esfera internacional trascenderá el terreno netamente comercial pero sin llegar a una confrontación más agresiva entre Europa y Estados Unidos ya que ambas economías son socios importantes especialmente para Estados Unidos.

Para las demás naciones del planeta, esta confrontación monetaria las pondrá en un dilema ya que tendrán que tomar una decisión en cuanto a guardar sus reservas internacionales en dólares o euros. Aunque, quizá muchas o todas las naciones latinoamericanas permanezcan dentro de la esfera del dólar y en Japón y otras economías asiáticas lo hagan de igual forma, el euro si ganará terreno en toda Europa, al menos África del Norte y Medio Oriente. Este avance del euro pronto debilitará más al dólar al perder

demanda; esto implica que como toda mercancía al estar sobre ofertada, su precio disminuya. Asimismo, esta sustitución del dólar por euro podría tener efectos nocivos para la economía mundial pues el clima de incertidumbre financiera que se desataría al realizar operaciones en alguna de estas dos divisas se haría patente. Para México, al encontrarse dentro de la esfera del dólar debido a la gran dependencia que mantiene con la economía estadounidense, esto se traduciría en pérdida de valor real en sus reservas internacionales de dinero si el euro continúa ganando terreno frente al dólar y por otro lado estaría cada vez más expuesto a los choques externos que se dieran como consecuencia del debilitamiento de la moneda norteamericana.

Este nuevo contexto mundial, indudablemente también ha afectado a México, al tener vecindad con los Estados Unidos prácticamente fue obligado por este a tener una apertura comercial y por eso desde 1986 México es una nación que participa en el comercio exterior. Nuestro país ha centrado casi todas sus políticas hacia la actividad comercial dando por resultado una gran dependencia hacia el sector externo haciéndolo vulnerable ante los desequilibrios externos. Esto debido en gran medida a que México ha aplicado recomendaciones o recetas económicas neoliberales de forma doctrinaria lo cual le ha acarreado grandes perjuicios y además lo ha sujetado más a los designios de Washington. Si bien nuestro país no se puede "amurallar" en una realidad que exige una gran participación en el exterior, entonces México debería de dejar de aplicar políticas y recetas económicas de forma doctrinaria. En vez de eso, debería plantearse aplicarlas de forma pragmática como lo han hecho los tigres asiáticos y de esta forma, lejos de que las aperturas comerciales le afecten, nuestro país sepa sacar provecho de su situación privilegiada como encrucijada del comercio mundial como lo han reconocido abiertamente Japón y los europeos y no tan abiertamente como los Estados Unidos quienes antes que alguien más lo hiciera ya lo habían proyectado pues no se trata de concertar acuerdos comerciales con el exterior solamente porque es necesario hacerlo en esta época de globalización. Está plenamente demostrado que un acuerdo comercial puede ser tan benéfico como perjudicial.

Desgraciadamente, nuestro país ha caído en una peligrosa obsesión por liberalizar el mercado nacional y esto podría comprometer a nuestra economía al ser vulnerable a las fluctuaciones monetarias y a la ineficiencia de nuestras empresas mexicanas las cuales a la fecha todavía no se preparan al 100% para hacer frente a la competencia externa. México actúa como si quisiera una clonación del TLCAN; mientras que, Europa considera que el Acuerdo tiene sobretodo una importancia política ya sea por su ubicación en América del Norte, por su influencia en América Central y el Caribe, México representa u aliado indispensable si Europa quiere seguir jugando un papel mundial importante. Ahora que se cuenta con un marco institucional claro y que no se tiene la preocupación por las negociaciones comerciales México debe comenzar a cultivar las relaciones políticas la cual es la única forma de poder llegar a Europa y de hacerla llegar a nuestro continente.

Las relaciones comerciales entre México y Europa no tienen como característica principal la intensidad del comercio ya que para Europa representa solo el 0.2% del total de su comercio exterior y por otro lado México,

está muy ligado al mercado norteamericano al cual exporta alrededor del 85% del total de su comercio en el exterior por ser un mercado natural para México.

Es evidente que la difusión controlada por el gobierno hacia la población sea manipulada de tal forma que se le haga creer a la población que esto traerá más beneficios al generar más empleos y que con esto se diversifique nuestro comercio exterior. También es evidente que México se encuentra en medio de un "estira y afloja" entre Estados Unidos y Europa ya que por un lado, Europa dentro de las negociaciones para la firma del TLC-UE no consiguió las condiciones favorables de igualdad para competir con Estados Unidos y Canadá en nuestro mercado y por otro lado Europa no concedió a México condiciones favorables como las que ha ofrecido a más de 100 países en vías de desarrollo.

De igual forma, se ha omitido el hecho de que probablemente haya más exportaciones de México a Europa pero también habrá más importaciones provenientes de aquel continente a nuestro país. Ahora bien, se corre el riesgo de exagerar la importancia del nuevo acuerdo ya que solo forma parte de una negociación más amplia que incluye la cooperación y la concertación política. Es esta concertación política la que permitirá hacer avanzar al Acuerdo, prosperarlo y mejorarlo.

Entonces, el Acuerdo Comercial con la UE no es la panacea a nuestra dependencia económica de los Estados Unidos ni tampoco es la "octava maravilla" y se tendría que entender como un movimiento más de una "pieza de ajedrez" de la UE por obtener puntos estratégicos más allá de sus fronteras.

Por eso, si México quiere obtener más provecho del que se puede obtener del trato comercial con la UE, tendría que canalizar reformas económicas tendientes a maximizar el beneficio económico que puede resultar de estar situado en una posición geográfica privilegiada ya que México se encuentra prácticamente en el centro de los flujos comerciales que se han creado con la mundialización pues nuestro país es "trampolín de Norteamérica al resto del continente americano; es conexión de Europa con Norteamérica y también es enlace de Asia con América. Dentro de estas reformas se tiene la necesidad imperiosa de llevar a cabo una reforma fiscal dejando a un lado nacionalismos irracionales que sólo justifican al gran aparato burocrático que opera en nuestro país y que es tremendamente corrosivo para los recursos económicos que el gobierno bien podría destinar a otros sectores económicos por ejemplo, para el rescate del campo mexicano. Esta reforma fiscal es necesaria para poder crear condiciones propicias para captar todo ese enorme flujo de inversiones que pueden llegar a México provenientes no sólo de Estados Unidos o el sudeste asiático sino que ahora también de Europa y para ello es menester dejar que la iniciativa privada tome las riendas de aquellos sectores que han sido reservados en nuestro país para el sector público; la época del Estado keynesiano de bienestar ya es cosa del pasado.

En otro aspecto, la Unión Europea está convencida de que su propio ejemplo de integración regional puede servir de modelo a los países del orbe pues para ellos esta es la clave para lograr un desarrollo común para las naciones de la región. De hecho, entre más cerca se encuentren las naciones

que decidan llevar a cabo un proceso de integración más éxito tendrá este proceso pues se trata de mantener condiciones lo más homogéneamente posibles para armonizar sus economías ya que la armonización económica es pilar fundamental de que los países permanezcan integrados. No obstante el precio que deberán pagar estas naciones por integrarse es la interdependencia entre estos países, es decir, dejarán de competir entre ellos para que cada uno de ellos pueda explotar mejor sus ventajas competitivas y así complementar a una nación y a la vez complementarse de otra.

En contraparte, el unilateralismo estadounidense representa un abuso y una imposición para las naciones que tienen gran trato con Estado Unidos como nuestro país, debido a que el dólar todavía representa ser la divisa número uno del mundo y por ende las demás naciones aceptan este unilateralismo con tal de conseguir dólares que vayan a parar a sus reservas monetarias internacionales e impidiendo a su vez que estas naciones puedan explotar nuevos potenciales en cuanto a los recursos naturales con los que cuentan y sólo se dediquen a producir lo que Estados Unidos requiere incrementando su gran dependencia hacia este país.

A lo largo de la posguerra, a medida que Estados Unidos fue fomentando y exportando el libre comercio a otras regiones y Europa fue evolucionando hacia la integración primero comercial y después económica, en Asia, sin necesidad de acuerdos multilaterales o unilaterales, se ha creado una interdependencia entre las naciones de la región impulsada en mayor medida por el dinamismo comercial de los grandes consorcios de los "Tigres asiáticos".

De cualquier forma, ya sea unilateralismo, multilateralismo o mundialización, el capitalismo ha evolucionado a una especie de "neomercantilismo" que ha creado flujos comerciales bien definidos en el mundo los cuales engloban a América del Norte, Europa y el Sudeste asiático, dejando a un lado a África, Medio Oriente y Asia Central.

En torno a este contexto, para este siglo que está iniciando, el panorama se vislumbra en una regionalización del mundo en tres grandes Bloques económicos: el Bloque creado en Asia entre las naciones del Sudeste asiático y que parece que verá surgir a un nuevo monstruo comercial llamado China; el Bloque creado en Norteamérica entre Estados Unidos, Canadá y México, el cual lucha por extenderse a toda América mediante el ALCA que gracias a la oposición de Brasil y Argentina, este no ha prosperado y; la Unión Europea que es el proceso de integración más complejo. Aunque estos bloques no cuentan con el mismo grado de integración, aún así es importante estar a la expectativa pues ahora se pronostica que la lucha comercial no será entre países sino que se podría dar entre las regiones por extender su esfera de influencia más allá de su propia región. Finalmente, en torno a estos tres grandes bloques, existen otros más pero con menor trascendencia que los antes mencionados lo que evidencia que esta característica de regionalización será la tendencia de la Economía internacional dentro de las próximas décadas.

Por último, a manera de reflexión, Karl Heinrich Marx decía en su Manifiesto del Partido Comunista que la Historia del Hombre, es la Historia de la lucha de las Clases Sociales pero con los hechos suscitados durante las últimas décadas del siglo XIX, todo el Siglo XX y los primeros años del siglo XXI, la Historia de la Humanidad será la Historia de la supremacía comercial en forma de Bloques económicos. Tenemos que hacer un análisis detallado de si estamos procediendo correctamente al matematizar cada vez más a nuestra Economía ya que al fin y al cabo, los números son fríos y no muestran la verdadera magnitud de lo que sucede en las relaciones sociales. La Economía debe detenerse un poco en la Historia y evitar que esta siga repitiéndose por no entender la realidad histórica de cada pueblo y de cada nación y además buscando en la historia encontraríamos que un clima de gran competencia individual sólo crea un ambiente de tensión y recelo hacia el rival y entonces se darían todas las condiciones para una gran confrontación como las ocurridas anteriormente; por eso, la Humanidad debería seguir el ejemplo integrador de la UE adecuado a la propia realidad y necesidad de cada región.

Bibliografía

Libros

- Tugores Ques, Juan "Economía Internacional e Integración Económica" .Editorial McGraw Hill, 1995.
- Castellot Rafful, Rafael "La Unión Europea: Una experiencia de Integración Regional". Editorial Plaza y Valdés, 1996.
- Tamames, Ramón "Estructura Económica Internacional", Editorial Alianza Universidad, 18ª Edición. España, 1995.
- Tamames, Ramón "La Comunidad Europea", Editorial Alianza Universidad, España, 1988.
- Dávila Aldás, Francisco R. "Globalización e Integración: América Latina, Norteamérica y Europa. Colección Fontamara # 248. Distribuciones Fontamara S.A. México; primera edición 2002.
- Piñón Antillón, Rosa María "Uniones Monetarias e Integración en Europa y las Américas". Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de México / Delegación de la Comisión Europea en México. 1ª Edición; México, 2000.
- Piñón Antillón, Rosa María "México y la Unión Europea frente a los retos del Siglo XXI". Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de México / Delegación de la Comisión Europea en México. 1ª Edición; México, 1999.
- Vega Mocoora Isabel (Coordinadora) "La Integración Europea" Curso Básico. Obra colectiva. Editorial Lex Nova; 2ª Edición Valladolid, España 1998.
- Hyun Sook Lee Kim, Salvador Ruiz de Chávez. Grupo Editorial Iberoamérica. México, 1995.
- Rossell, Mauricio, Pedro Aguirre "La Unión Europea: Evolución y perspectivas". Editorial Diana 1ª Edición; México, 1994.
- Molina Requena, María Josefa "Unión Monetaria Europea" Ediciones Pirámide, S.A. Madrid 1982

Revistas y Diarios

- Revista Economía Nacional
- Revista Época
- Revista Comercio Exterior
- Revista Mercado de Valores
- Revista Globalización
- Periódico "Financiero"
- Periódico "Universal"
- Periódico "El Sol de México"
- Periódico "El Economista"

Páginas Web

- www.yahoo.com.mx
- www.yahoo.com
- www.yahoo.com.fr
- www.google.com
- www.rcci.net/globalizacion/
- www.europa.eu.int
- www.cde.ua.es
- www.economia.gob.mx
- www.bancomext.gob.mx